

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2018





INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	3
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	5
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3-1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3-2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4-1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	15
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	
PROGRAMA 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL.....	18
PROGRAMA 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA.....	24
PROGRAMA 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC.A LA DEPENDENCIA.....	30
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERV. SOCIALES	
PROGRAMA 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	36
5.- MEMORIA.....	42



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



BALANCE
EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		631.914.719,90	639.597.750,36		A) PATRIMONIO NETO		-330.803.086,19	-282.007.878,98
	I. Inmovilizado intangible	7	1.551.438,37	1.836.767,12	10	I. Patrimonio aportado		-330.803.086,19	-282.007.878,98
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		586.501,53	849.564,80	11	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		--	--	120, 122	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		964.936,84	987.202,32	129			--	--
	II. Inmovilizado material	5	630.363.024,04	637.760.725,75		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		21.299.398,46	21.198.608,72		1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		586.838.717,63	594.601.133,29	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		21.986.317,29	21.674.524,41	133			--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390					130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	--
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		238.590,66	286.459,33		B) PASIVO NO CORRIENTE		79.683.463,04	70.988.120,86
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		I. Provisiones a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	14			--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--		II. Deudas a largo plazo		79.683.463,04	70.988.120,86
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		79.683.463,04	70.988.120,86
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		909.411.783,93	878.426.629,73
	V. Inversiones financieras a largo plazo		257,49	257,49		I. Provisiones a corto plazo		1.741,06	1.741,06
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	58			--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--		II. Deudas a corto plazo		8.290.723,75	877.969,50
254, 256, 257, (297), (2983)						2. Deudas con entidades de crédito		--	--
258, 26			257,49	257,49		4. Otras deudas		8.290.723,75	877.969,50
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		--	--		5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		26.377.440,88	27.809.121,25	520, 527			--	--
	I. Activos en estado de venta		--	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561			--	--
38, (398)					524	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		901.119.319,12	877.546.919,17
	II. Existencias	11	1.284.580,89	1.101.745,53		1. Acreedores por operaciones de gestión		727.241.356,85	726.877.833,42
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		6.955,35	8.470,68	4000, 401	2. Otras cuentas a pagar		170.859.645,63	147.735.805,69
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		204.179,84	163.227,23	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	3. Administraciones públicas		3.018.316,64	2.933.280,06
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		1.073.445,70	930.047,62		4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		24.297.244,71	25.924.739,80	475, 476, 477			--	--
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		24.063.355,03	25.832.240,38	452, 456, 457	V. Ajustes por periodificación		--	--
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		185.571,76	39.074,43	485, 568			--	--
470, 471, 472								--	--
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		48.317,92	53.424,99				--	--
	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--				--	--
	V. Inversiones financieras a corto plazo		503.304,14	475.400,82				--	--
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--				--	--
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		503.304,14	475.400,82				--	--
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--				--	--
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		33.189,20	55.382,37				--	--
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		259.121,94	251.852,73				--	--
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--				--	--
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		259.121,94	251.852,73				--	--
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		658.292.160,78	667.406.871,61		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....		658.292.160,78	667.406.871,61



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
7200, 7210 7211 7202, 7212 7203, 7213 7204, 7214 7205, 7215 7206	1. Cotizaciones sociales a) Régimen general b) Régimen especial trabajadores autónomos c) Régimen especial agrario d) Régimen especial de trabajadores del mar e) Régimen especial minería del carbón f) Régimen especial de empleados del hogar g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
751 750 752 7530 754	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
776 775, 777 7970 794	5. Otros ingresos de gestión ordinaria a) Arrendamientos b) Otros ingresos c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones		--	2.020,26
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			--	2.020,26
(630) (631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	7. Prestaciones sociales a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones	13	-2.374.389.325,62 -2.349.854.845,02 -- -- -- -24.534.480,60 -- -- --	-2.315.012.540,64 -2.288.203.877,83 -- -- -- -26.808.662,81 -- -- --
(640), (641) (642), (643), (644)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-83.658.160,14 -63.499.648,67 -20.158.511,47	-80.942.136,84 -61.092.100,65 -19.850.036,19
(650) (651)	9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones		-1.540.236.044,79 -1.540.136.044,79 -100.000,00	-1.408.600.260,45 -1.407.420.780,45 -1.179.480,00
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias		-124.327.565,92 -124.327.565,92 --	-108.691.604,61 -108.691.604,61 --
(62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (694)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-17.231.069,70 -15.622.418,27 -1.608.651,43 -- -- -- --	-17.022.985,08 -15.531.148,87 -1.491.836,21 -- -- -- --
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-10.936.534,31	-10.861.925,84
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)			-4.150.778.700,48	-3.941.131.453,46
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)			-4.150.778.700,48	-3.941.129.433,20

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro del valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-107.728,34 -- -107.728,34 --	-42.579,10 -- -42.579,10 --
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		3,10 3,17 -0,07	-- -- --
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-4.150.886.425,72	-3.941.172.012,30
760 761, 762, 769 755, 756 (660), (662), (669) 784, 785, 786, 787	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras 16. Gastos financieros 17. Gastos financieros imputados al activo 18. Variación valor razonable activos financieros a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta 19. Diferencias de cambio 20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --	-- -- -- -- -- -- -- -- -- --
7640, (6640) 7641, (6641) 768, (668) 766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)				
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		--	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-4.150.886.425,72	-3.941.172.012,30
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-3.935.777,72
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-3.945.107.790,02



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		-279.268.948,66	--	--	--	-279.268.948,66
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	--	-2.738.930,32	--	--	-2.738.930,32
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		-279.268.948,66	-2.738.930,32	--	--	-282.007.878,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		-51.534.137,53	2.738.930,32	--	--	-48.795.207,21
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-4.150.886.425,72	--	--	-4.150.886.425,72
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-51.534.137,53	4.153.625.356,04	--	--	4.102.091.218,51
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		-330.803.086,19	--	--	--	-330.803.086,19



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-4.150.886.425,72	(*) -3.945.107.790,02
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-4.150.886.425,72	-3.945.107.790,02

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 12

GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1201

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.800,00		13.800,00	13.797,06	13.797,06	13.797,06		2,94
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.800,00		13.800,00	13.797,06	13.797,06	13.797,06		2,94
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	23.860,00		23.860,00	23.859,96	23.859,96	23.859,96		0,04
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.960,00		8.960,00	8.602,21	8.602,21	8.602,21		357,79
1206	TRIENIOS	23.150,00		23.150,00	17.978,94	17.978,94	17.978,94		5.171,06
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.900,00		16.900,00	13.549,18	13.549,18	13.549,18		3.350,82
120	RETRIBUCIONES BASICAS	86.670,00		86.670,00	77.787,35	77.787,35	77.787,35		8.882,65
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	34.520,00		34.520,00	33.818,45	33.818,45	33.818,45		701,55
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	45.590,00		45.590,00	41.285,42	41.285,42	41.285,42		4.304,58
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	45.590,00		45.590,00	41.285,42	41.285,42	41.285,42		4.304,58
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	80.110,00		80.110,00	75.103,87	75.103,87	75.103,87		5.006,13
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	166.780,00		166.780,00	152.891,22	152.891,22	152.891,22		13.888,78
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	26.170,00		26.170,00	23.856,18	23.856,18	23.856,18		2.313,82
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	19.590,00		19.590,00	17.943,12	17.943,12	17.943,12		1.646,88
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	45.760,00		45.760,00	41.799,30	41.799,30	41.799,30		3.960,70
151	GRATIFICACIONES	3.110,00		3.110,00					3.110,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	48.870,00		48.870,00	41.799,30	41.799,30	41.799,30		7.070,70
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	48.660,00		48.660,00	32.220,00	32.220,00	32.220,00		16.440,00
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	48.660,00		48.660,00	32.220,00	32.220,00	32.220,00		16.440,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	440,00		440,00					440,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	460,00		460,00					460,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	3.600,00	-1.170,09	2.429,91	2.407,43	2.407,43	2.407,43		22,48
162	GASTOS SOC.PERS.	4.500,00	-1.170,09	3.329,91	2.407,43	2.407,43	2.407,43		922,48
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	53.160,00	-1.170,09	51.989,91	34.627,43	34.627,43	34.627,43		17.362,48
1	GASTOS DE PERSONAL	268.810,00	-1.170,09	267.639,91	229.317,95	229.317,95	229.317,95		38.321,96
4000	DEL PAIS VASCO	134.389.710,00		134.389.710,00	134.389.710,00	134.389.710,00	134.389.710,00		
4001	DE NAVARRA	35.701.250,00		35.701.250,00	35.701.250,00	35.701.250,00	35.701.250,00		
400	TRANSF.PARA COMPENSAR	170.090.960,00		170.090.960,00	170.090.960,00	170.090.960,00	170.090.960,00		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	170.090.960,00		170.090.960,00	170.090.960,00	170.090.960,00	170.090.960,00		
4599	OTRAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
48118	NO CONTRIBUTIVA	1.096.515.420,00		1.096.515.420,00	1.072.896.616,94	1.072.896.616,94	1.072.896.616,94		23.618.803,06
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.096.515.420,00		1.096.515.420,00	1.072.896.616,94	1.072.896.616,94	1.072.896.616,94		23.618.803,06
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.283.483.120,00		1.283.483.120,00	1.274.768.974,93	1.274.768.974,93	1.274.768.974,93		8.714.145,07
4812	JUBILACION	1.283.483.120,00		1.283.483.120,00	1.274.768.974,93	1.274.768.974,93	1.274.768.974,93		8.714.145,07
481	PENSIONES	2.379.998.540,00		2.379.998.540,00	2.347.665.591,87	2.347.665.591,87	2.347.665.591,87		32.332.948,13
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.379.998.540,00		2.379.998.540,00	2.347.665.591,87	2.347.665.591,87	2.347.665.591,87		32.332.948,13
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.550.189.500,00		2.550.189.500,00	2.517.856.551,87	2.517.856.551,87	2.517.856.551,87		32.332.948,13
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.550.458.310,00	-1.170,09	2.550.457.139,91	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82		32.371.270,09
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.550.458.310,00	-1.170,09	2.550.457.139,91	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82		32.371.270,09
	TOTAL PROG.1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.550.458.310,00	-1.170,09	2.550.457.139,91	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82		32.371.270,09
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.550.458.310,00	-1.170,09	2.550.457.139,91	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82	2.518.085.869,82		32.371.270,09



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3131

PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	27.590,00		27.590,00	27.594,12	27.594,12	27.594,12		-4,12
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	27.590,00		27.590,00	27.594,12	27.594,12	27.594,12		-4,12
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	59.650,00		59.650,00	57.989,65	57.989,65	57.989,65		1.660,35
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	107.490,00		107.490,00	119.189,93	119.189,93	119.189,93		-11.699,93
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	171.460,00		171.460,00	134.414,93	134.414,93	134.414,93		37.045,07
1206	TRIENIOS	111.190,00		111.190,00	97.239,49	97.239,49	97.239,49		13.950,51
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	106.160,00		106.160,00	98.195,61	98.195,61	98.195,61		7.964,39
120	RETRIBUCIONES BASICAS	583.540,00		583.540,00	534.623,73	534.623,73	534.623,73		48.916,27
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	216.720,00		216.720,00	196.872,37	196.872,37	196.872,37		19.847,63
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	226.070,00		226.070,00	210.763,55	210.763,55	210.763,55		15.306,45
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	226.070,00		226.070,00	210.763,55	210.763,55	210.763,55		15.306,45
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	22.650,00		22.650,00	24.268,36	24.268,36	24.268,36		-1.618,36
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	465.440,00		465.440,00	431.904,28	431.904,28	431.904,28		33.535,72
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.048.980,00		1.048.980,00	966.528,01	966.528,01	966.528,01		82.451,99
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	13.676.890,00		13.676.890,00	11.458.791,29	11.458.791,29	11.458.791,29		2.218.098,71
1309	OTRO PERSONAL	13.676.890,00		13.676.890,00	11.458.791,29	11.458.791,29	11.458.791,29		2.218.098,71
130	LABORAL FIJO	13.676.890,00		13.676.890,00	11.458.791,29	11.458.791,29	11.458.791,29		2.218.098,71
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.039.470,00		1.039.470,00	1.719.765,31	1.719.765,31	1.719.765,31		-680.295,31
131	LABORAL EVENTUAL	1.039.470,00		1.039.470,00	1.719.765,31	1.719.765,31	1.719.765,31		-680.295,31
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.030,00		1.030,00	52,00	52,00	52,00		978,00
1344	LABORAL EVENTUAL	1.030,00		1.030,00	3.696,02	3.696,02	3.696,02		-2.666,02
134	INDEMNIZACIONES	2.060,00		2.060,00	3.748,02	3.748,02	3.748,02		-1.688,02
13	LABORALES	14.718.420,00		14.718.420,00	13.182.304,62	13.182.304,62	13.182.304,62		1.536.115,38
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	181.750,00		181.750,00	197.970,69	197.970,69	197.970,69		-16.220,69
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	74.850,00		74.850,00	78.513,84	78.513,84	78.513,84		-3.663,84
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	256.600,00		256.600,00	276.484,53	276.484,53	276.484,53		-19.884,53
151	GRATIFICACIONES	11.820,00		11.820,00	279,64	279,64	279,64		11.540,36
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268.420,00		268.420,00	276.764,17	276.764,17	276.764,17		-8.344,17
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.224.550,00		5.224.550,00	4.579.787,65	4.579.787,65	4.579.787,65		644.762,35
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.224.550,00		5.224.550,00	4.579.787,65	4.579.787,65	4.579.787,65		644.762,35
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	52.100,00		52.100,00	39.872,94	39.872,94	39.872,94		12.227,06
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	54.270,00		54.270,00	24.182,36	15.978,13	15.978,13		38.291,87
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	181.590,00	-20.688,39	160.901,61	158.233,90	158.233,90	158.233,90		2.667,71
162	GASTOS SOC.PERS.	287.960,00	-20.688,39	267.271,61	222.289,20	214.084,97	214.084,97		53.186,64
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	5.512.510,00	-20.688,39	5.491.821,61	4.802.076,85	4.793.872,62	4.793.872,62		697.948,99



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	21.548.330,00	-20.688,39	21.527.641,61	19.227.673,65	19.219.469,42	19.219.469,42		2.308.172,19
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.600,00		3.600,00	3.338,21	3.299,20	3.299,20		300,80
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.730,00		5.730,00					5.730,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	18.590,00		18.590,00	7.599,43	3.779,79	3.779,79		14.810,21
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	10.000,00		10.000,00	9.253,77	9.253,27	9.253,27		746,73
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	38.920,00		38.920,00	20.191,41	16.332,26	16.332,26		22.587,74
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	22.000,00		22.000,00					22.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	639.500,00	-120.000,00	519.500,00	324.066,35	305.263,94	300.655,92	4.608,02	214.236,06
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	396.890,00		396.890,00	266.504,17	252.721,46	252.721,46		144.168,54
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27.960,00		27.960,00	7.016,80	7.016,80	7.016,80		20.943,20
215	MOBILIARIO Y ENSERES	63.930,00		63.930,00	22.917,11	17.938,17	17.938,17		45.991,83
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	36.710,00		36.710,00	38.836,38	37.358,04	35.184,09	2.173,95	-648,04
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				80,00	80,00	80,00		-80,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.186.990,00	-120.000,00	1.066.990,00	659.420,81	620.378,41	613.596,44	6.781,97	446.611,59
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	48.500,00		48.500,00	28.718,41	24.233,74	22.642,65	1.591,09	24.266,26
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	23.000,00		23.000,00	13.667,14	13.617,74	13.617,74		9.382,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	39.000,00		39.000,00	27.586,47	25.505,58	25.505,58		13.494,42
220	MATERIAL DE OFICINA	110.500,00		110.500,00	69.972,02	63.357,06	61.765,97	1.591,09	47.142,94
22100	ENERGIA ELECTRICA	586.570,00		586.570,00	538.960,02	477.589,51	466.290,13	11.299,38	108.980,49
22101	AGUA	127.000,00		127.000,00	99.233,25	81.882,65	78.984,13	2.898,52	45.117,35
22102	GAS	124.000,00		124.000,00	149.450,49	71.551,05	71.551,05		52.448,95
22103	COMBUSTIBLE	324.000,00		324.000,00	411.174,29	294.691,47	293.017,05	1.674,42	29.308,53
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.161.570,00		1.161.570,00	1.198.818,05	925.714,68	909.842,36	15.872,32	235.855,32
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.000,00		14.000,00	10.026,57	9.283,18	9.283,18		4.716,82
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	14.000,00		14.000,00	10.026,57	9.283,18	9.283,18		4.716,82
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	14.000,00		14.000,00	6.069,73	6.060,48	6.060,48		7.939,52
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	42.500,00		42.500,00	23.882,69	23.144,60	23.144,60		19.355,40
22140	LENCERIA	39.180,00		39.180,00	23.696,01	23.696,01	23.696,01		15.483,99
22141	VESTUARIO	59.500,00		59.500,00	71.123,03	62.147,40	62.147,40		-2.647,40
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	98.680,00		98.680,00	94.819,04	85.843,41	85.843,41		12.836,59
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	732.910,00		732.910,00	725.908,89	538.228,02	527.328,52	10.899,50	194.681,98
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	100,00		100,00	202,52	202,52	202,52		-102,52
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	44.500,00		44.500,00	42.979,27	39.704,38	39.704,38		4.795,62



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	44.600,00		44.600,00	43.181,79	39.906,90	39.906,90		4.693,10
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	171.000,00		171.000,00	171.661,08	155.884,06	155.884,06		15.115,94
2219	OTROS SUMINISTROS	159.000,00		159.000,00	115.310,87	103.952,60	103.952,60		55.047,40
221	SUMINISTROS	2.438.260,00		2.438.260,00	2.389.678,71	1.888.017,93	1.861.246,11	26.771,82	550.242,07
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	100,00		100,00	134,02	134,02	134,02		-34,02
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	100,00		100,00	134,02	134,02	134,02		-34,02
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	38.600,00		38.600,00	32.933,01	7.226,60	6.443,63	782,97	31.373,40
222	COMUNICACIONES	38.700,00		38.700,00	33.067,03	7.360,62	6.577,65	782,97	31.339,38
223	TRANSPORTES	20.600,00		20.600,00	15.954,38	14.713,58	14.713,58		5.886,42
2241	VEHICULOS	24.500,00		24.500,00	14.289,68	14.289,68	14.289,68		10.210,32
2249	OTROS RIESGOS	13.500,00		13.500,00	14.020,30	14.020,30	14.020,30		-520,30
224	PRIMAS DE SEGUROS	38.000,00		38.000,00	28.309,98	28.309,98	28.309,98		9.690,02
2250	ESTATALES	5.560,00		5.560,00	66,00	66,00	66,00		5.494,00
2251	AUTONOMICOS	12.600,00		12.600,00	5.905,09	5.905,09	5.905,09		6.694,91
2252	LOCALES	316.280,00		316.280,00	243.084,11	236.682,53	236.682,53		79.597,47
225	TRIBUTOS	334.440,00		334.440,00	249.055,20	242.653,62	242.653,62		91.786,38
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.500,00		3.500,00	112,34	112,34	112,34		3.387,66
22621	DE COMUNICACION	38.500,00		38.500,00	35.412,98	32.616,40	32.616,40		5.883,60
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	42.000,00		42.000,00	35.525,32	32.728,74	32.728,74		9.271,26
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	3.500,00		3.500,00					3.500,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	271.500,00	-150.000,00	121.500,00	116.132,58	70.049,33	70.049,33		51.450,67
22661	CURSOS DE FORMACION	11.500,00		11.500,00	19.480,92	15.787,34	15.787,34		-4.287,34
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	283.000,00	-150.000,00	133.000,00	135.613,50	85.836,67	85.836,67		47.163,33
2269	OTROS	24.500,00		24.500,00	10.494,34	10.494,34	10.494,34		14.005,66
226	GASTOS DIVERSOS	353.000,00	-150.000,00	203.000,00	181.633,16	129.059,75	129.059,75		73.940,25
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	45.000,00		45.000,00	4.647,95	4.647,95	4.647,95		40.352,05
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	25.760,00		25.760,00					25.760,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.216.470,00		1.216.470,00	1.027.546,09	1.012.273,19	1.006.955,87	5.317,32	204.196,81
2274	SEGURIDAD	868.470,00		868.470,00	754.009,61	727.906,72	727.906,72		140.563,28
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	43.000,00		43.000,00	74.538,21	64.027,99	64.027,99		-21.027,99
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	43.000,00		43.000,00	74.538,21	64.027,99	64.027,99		-21.027,99
2279	OTROS	3.706.600,00	-32.854,87	3.673.745,13	2.550.513,59	2.443.223,23	2.418.459,46	24.763,77	1.230.521,90
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	5.905.300,00	-32.854,87	5.872.445,13	4.411.255,45	4.252.079,08	4.221.997,99	30.081,09	1.620.366,05
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.238.800,00	-182.854,87	9.055.945,13	7.378.925,93	6.625.551,62	6.566.324,65	59.226,97	2.430.393,51
230	DIETAS	61.960,00		61.960,00	28.359,63	28.359,63	28.359,63		33.600,37
231	LOCOMOCION	52.020,00		52.020,00	30.449,05	30.449,05	30.449,05		21.570,95
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	49.430,00		49.430,00					49.430,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES										EJERCICIO 2018	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS											
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL											

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	163.410,00		163.410,00	58.808,68	58.808,68	58.808,68		104.601,32
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	703.090,00		703.090,00	1.023.109,83	652.917,04	563.841,38	89.075,66	50.172,96
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	8.890,00		8.890,00					8.890,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	711.980,00		711.980,00	1.023.109,83	652.917,04	563.841,38	89.075,66	59.062,96
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	761.980,00		761.980,00	1.023.109,83	652.917,04	563.841,38	89.075,66	109.062,96
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.390.100,00	-302.854,87	11.087.245,13	9.140.456,66	7.973.988,01	7.818.903,41	155.084,60	3.113.257,12
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	459.630,00		459.630,00	204.627,41	203.286,03	203.286,03		256.343,97
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	13.047.980,00		13.047.980,00	12.394.428,00	12.394.428,00	11.963.594,09	430.833,91	653.552,00
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	526.250,00		526.250,00	490.629,66	490.629,66	473.971,41	16.658,25	35.620,34
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	728.410,00		728.410,00	759.318,15	759.318,15	716.225,75	43.092,40	-30.908,15
4874	SUBS.ECON.PARA PERS.DISCAP.	14.302.640,00		14.302.640,00	13.644.375,81	13.644.375,81	13.153.791,25	490.584,56	658.264,19
48779	OTRAS	3.643.930,00		3.643.930,00	3.643.930,00	3.643.930,00	3.643.930,00		
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.643.930,00		3.643.930,00	3.643.930,00	3.643.930,00	3.643.930,00		
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	26.282,72	26.282,72	432,72	25.850,00	457,28
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	26.740,00		26.740,00	26.282,72	26.282,72	432,72	25.850,00	457,28
487	PRESTACIONES SOCIALES	18.432.940,00		18.432.940,00	17.519.215,94	17.517.874,56	17.001.440,00	516.434,56	915.065,44
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	18.432.940,00		18.432.940,00	17.519.215,94	17.517.874,56	17.001.440,00	516.434,56	915.065,44
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	18.432.940,00		18.432.940,00	17.519.215,94	17.517.874,56	17.001.440,00	516.434,56	915.065,44
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.421.370,00	-323.543,26	51.097.826,74	45.887.346,25	44.711.331,99	44.039.812,83	671.519,16	6.386.494,75
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	33.195,02	33.195,02	30.933,09	2.261,93	16.804,98
625	MOBILIARIO Y ENSERES	80.000,00		80.000,00	53.500,72	53.255,42	49.551,82	3.703,60	26.744,58
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				17.436,04	17.434,04	17.434,04		-17.434,04
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	125.000,00		125.000,00					125.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	255.000,00		255.000,00	104.131,78	103.884,48	97.918,95	5.965,53	151.115,52



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6321	CONSTRUCCIONES	815.000,00		815.000,00					815.000,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	815.000,00		815.000,00					815.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000,00		60.000,00	36.718,95	26.470,25	26.470,25		33.529,75
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00		20.000,00					20.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	122.000,00		122.000,00	323.982,45	151.712,19	87.337,01	64.375,18	-29.712,19
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00		10.000,00	16.605,35	16.605,35	16.605,35		-6.605,35
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				3.840,10	3.840,10	3.840,10		-3.840,10
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.027.000,00		1.027.000,00	381.146,85	198.627,89	134.252,71	64.375,18	828.372,11
6	INVERSIONES REALES	1.282.000,00		1.282.000,00	485.278,63	302.512,37	232.171,66	70.340,71	979.487,63
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.282.000,00		1.282.000,00	485.278,63	302.512,37	232.171,66	70.340,71	979.487,63
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	52.703.370,00	-323.543,26	52.379.826,74	46.372.624,88	45.013.844,36	44.271.984,49	741.859,87	7.365.982,38
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3131 PRESTAC. ECONÓM. RECUPERADORAS Y	52.704.870,00	-323.543,26	52.381.326,74	46.372.624,88	45.013.844,36	44.271.984,49	741.859,87	7.367.482,38



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3132
ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.800,00		13.800,00	15.024,05	15.024,05	15.024,05		-1.224,05
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.800,00		13.800,00	15.024,05	15.024,05	15.024,05		-1.224,05
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	83.510,00		83.510,00	60.820,15	60.820,15	60.820,15		22.689,85
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	53.740,00		53.740,00	48.477,53	48.477,53	48.477,53		5.262,47
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	74.550,00		74.550,00	67.156,45	67.156,45	67.156,45		7.393,55
1206	TRIENIOS	74.370,00		74.370,00	62.322,47	62.322,47	62.322,47		12.047,53
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	66.200,00		66.200,00	60.944,29	60.944,29	60.944,29		5.255,71
120	RETRIBUCIONES BASICAS	366.170,00		366.170,00	314.744,94	314.744,94	314.744,94		51.425,06
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	144.130,00		144.130,00	125.808,80	125.808,80	125.808,80		18.321,20
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	160.260,00		160.260,00	138.944,16	138.944,16	138.944,16		21.315,84
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	160.260,00		160.260,00	138.944,16	138.944,16	138.944,16		21.315,84
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	20.240,00		20.240,00	20.241,90	20.241,90	20.241,90		-1,90
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	324.630,00		324.630,00	284.994,86	284.994,86	284.994,86		39.635,14
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	690.800,00		690.800,00	599.739,80	599.739,80	599.739,80		91.060,20
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.158.080,00		1.158.080,00	1.229.204,99	1.229.204,99	1.229.204,99		-71.124,99
1309	OTRO PERSONAL	1.158.080,00		1.158.080,00	1.229.204,99	1.229.204,99	1.229.204,99		-71.124,99
130	LABORAL FIJO	1.158.080,00		1.158.080,00	1.229.204,99	1.229.204,99	1.229.204,99		-71.124,99
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	190.340,00		190.340,00	187.294,62	187.294,62	187.294,62		3.045,38
131	LABORAL EVENTUAL	190.340,00		190.340,00	187.294,62	187.294,62	187.294,62		3.045,38
1344	LABORAL EVENTUAL				460,54	460,54	460,54		-460,54
134	INDEMNIZACIONES				460,54	460,54	460,54		-460,54
13	LABORALES	1.348.420,00		1.348.420,00	1.416.960,15	1.416.960,15	1.416.960,15		-68.540,15
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	124.830,00		124.830,00	126.490,32	126.490,32	126.490,32		-1.660,32
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	57.410,00		57.410,00	54.680,24	54.680,24	54.680,24		2.729,76
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	182.240,00		182.240,00	181.170,56	181.170,56	181.170,56		1.069,44
151	GRATIFICACIONES	18.220,00		18.220,00	170,00	170,00	170,00		18.050,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	200.460,00		200.460,00	181.340,56	181.340,56	181.340,56		19.119,44
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	604.800,00		604.800,00	595.578,77	595.578,77	595.578,77		9.221,23
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	604.800,00		604.800,00	595.578,77	595.578,77	595.578,77		9.221,23
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.480,00		9.480,00	540,00	540,00	540,00		8.940,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	5.730,00		5.730,00	1.740,00	1.628,00	1.628,00		4.102,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	26.940,00	-5.191,11	21.748,89	21.639,46	21.639,46	21.639,46		109,43
162	GASTOS SOC.PERS.	42.150,00	-5.191,11	36.958,89	23.919,46	23.807,46	23.807,46		13.151,43
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	646.950,00	-5.191,11	641.758,89	619.498,23	619.386,23	619.386,23		22.372,66



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	2.886.630,00	-5.191,11	2.881.438,89	2.817.538,74	2.817.426,74	2.817.426,74		64.012,15
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.490,00		3.490,00					3.490,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.490,00		3.490,00					3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	68.600,00		68.600,00	10.365,17	10.365,17	10.365,17		58.234,83
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	61.810,00		61.810,00	34.558,34	24.902,92	24.902,92		36.907,08
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.450,00		5.450,00	427,27	427,27	427,27		5.022,73
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	6.989,76	4.279,70	4.279,70		-1.279,70
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	139.860,00		139.860,00	52.340,54	39.975,06	39.975,06		99.884,94
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	85.040,00		85.040,00	4.789,99	3.949,22	3.949,22		81.090,78
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	11.000,00		11.000,00	12.767,55	11.421,74	11.421,74		-421,74
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	7.000,00		7.000,00	4.754,65	3.677,41	3.677,41		3.322,59
220	MATERIAL DE OFICINA	103.040,00		103.040,00	22.312,19	19.048,37	19.048,37		83.991,63
22100	ENERGIA ELECTRICA	86.110,00		86.110,00	63.460,11	49.057,32	49.057,32		37.052,68
22101	AGUA	13.340,00		13.340,00	11.913,90	5.996,03	5.996,03		7.343,97
22102	GAS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22103	COMBUSTIBLE	3.230,00		3.230,00					3.230,00
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	105.180,00		105.180,00	75.374,01	55.053,35	55.053,35		50.126,65
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.000,00		7.000,00	3.500,00	1.920,53	1.920,53		5.079,47
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.000,00		7.000,00	3.500,00	1.920,53	1.920,53		5.079,47
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.000,00		2.000,00	542,76	542,76	542,76		1.457,24
22140	LENCERIA	2.840,00		2.840,00					2.840,00
22141	VESTUARIO	12.340,00		12.340,00	2.879,00	2.879,00	2.879,00		9.461,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	15.180,00		15.180,00	2.879,00	2.879,00	2.879,00		12.301,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				30,00	30,00	30,00		-30,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	5.500,00		5.500,00					5.500,00
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	5.500,00		5.500,00					5.500,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	29.000,00		29.000,00	21.753,39	16.777,22	16.777,22		12.222,78
2219	OTROS SUMINISTROS	4.500,00		4.500,00	8,60	8,60	8,60		4.491,40
221	SUMINISTROS	170.360,00		170.360,00	104.087,76	77.211,46	77.211,46		93.148,54
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
222	COMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
223	TRANSPORTES	1.800,00		1.800,00					1.800,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	1.494,29	1.494,29	1.494,29		505,71
2249	OTROS RIESGOS	333.000,00		333.000,00	225.478,00	225.478,00		225.478,00	107.522,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	335.000,00		335.000,00	226.972,29	226.972,29	1.494,29	225.478,00	108.027,71
2252	LOCALES	19.000,00		19.000,00	20.931,24	14.470,87	14.470,87		4.529,13
225	TRIBUTOS	19.000,00		19.000,00	20.931,24	14.470,87	14.470,87		4.529,13
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	160.500,00		160.500,00	34.017,21	32.017,21	32.017,21		128.482,79
22661	CURSOS DE FORMACION	1.000,00		1.000,00	11.967,69	11.967,69	11.967,69		-10.967,69
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	161.500,00		161.500,00	45.984,90	43.984,90	43.984,90		117.515,10
2269	OTROS	20.000,00		20.000,00	4.165,00	4.165,00	4.165,00		15.835,00
226	GASTOS DIVERSOS	187.500,00		187.500,00	50.149,90	48.149,90	48.149,90		139.350,10
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00		30.000,00	23.280,14	23.280,14	23.280,14		6.719,86
2274	SEGURIDAD	85.000,00		85.000,00	80.051,14	78.527,11	78.527,11		6.472,89
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	5.000,00		5.000,00	6.266,37	6.266,37	6.266,37		-1.266,37
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	10.000,00		10.000,00	8.490,99	8.490,99	8.490,99		1.509,01
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	10.000,00		10.000,00	8.490,99	8.490,99	8.490,99		1.509,01
2279	OTROS	1.965.450,00		1.965.450,00	1.960.202,21	1.879.050,30	1.814.126,22	64.924,08	86.399,70
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.100.450,00		2.100.450,00	2.078.290,85	1.995.614,91	1.930.690,83	64.924,08	104.835,09
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.919.480,00		2.919.480,00	2.502.744,23	2.381.467,80	2.091.065,72	290.402,08	538.012,20
230	DIETAS	6.660,00		6.660,00	1.062,94	1.062,94	1.062,94		5.597,06
231	LOCOMOCION	5.000,00		5.000,00	926,89	926,89	926,89		4.073,11
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.690,00		3.690,00					3.690,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	15.350,00		15.350,00	1.989,83	1.989,83	1.989,83		13.360,17
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	103.746.240,00		103.746.240,00	102.428.179,51	99.226.634,77	88.595.914,83	10.630.719,94	4.519.605,23
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	103.746.240,00		103.746.240,00	102.428.179,51	99.226.634,77	88.595.914,83	10.630.719,94	4.519.605,23
2623	CON ENTES TERRITORIALES	4.670,00		4.670,00					4.670,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.630,00		33.630,00					33.630,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	38.300,00		38.300,00					38.300,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	103.784.540,00		103.784.540,00	102.428.179,51	99.226.634,77	88.595.914,83	10.630.719,94	4.557.905,23
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	106.862.720,00		106.862.720,00	104.985.254,11	101.650.067,46	90.728.945,44	10.921.122,02	5.212.652,54
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4599	OTRAS	1.902.960,00		1.902.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		50.000,00
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.902.960,00		1.902.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		50.000,00
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.902.960,00		1.902.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		50.000,00
48779	OTRAS	2.371.830,00		2.371.830,00	2.368.078,01	2.368.078,01	19.870,00	2.348.208,01	3.751,99
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.371.830,00		2.371.830,00	2.368.078,01	2.368.078,01	19.870,00	2.348.208,01	3.751,99
48798	NO CONTRIBUTIVA	196.160,00		196.160,00	192.227,66	192.227,66	192.227,66		3.932,34
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	196.160,00		196.160,00	192.227,66	192.227,66	192.227,66		3.932,34
487	PRESTACIONES SOCIALES	2.567.990,00		2.567.990,00	2.560.305,67	2.560.305,67	212.097,66	2.348.208,01	7.684,33
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.567.990,00		2.567.990,00	2.560.305,67	2.560.305,67	212.097,66	2.348.208,01	7.684,33
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	4.470.950,00		4.470.950,00	4.413.265,67	4.413.265,67	2.065.057,66	2.348.208,01	57.684,33
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.270.300,00	-5.191,11	114.265.108,89	112.216.058,52	108.880.759,87	95.611.429,84	13.269.330,03	5.384.349,02
625	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				4.050,00	4.050,00	4.050,00		-4.050,00
62	INVERSIONES NUEVAS	20.000,00		20.000,00	4.050,00	4.050,00	4.050,00		15.950,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				43.040,78	43.040,78	43.040,78		-43.040,78
635	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		50.000,00	8.531,00	8.531,00	8.531,00		41.469,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				11.564,30	10.994,30	10.994,30		-10.994,30
63	INVERSIONES DE REPOSICION	50.000,00		50.000,00	63.136,08	62.566,08	62.566,08		-12.566,08
6	INVERSIONES REALES	70.000,00		70.000,00	67.186,08	66.616,08	66.616,08		3.383,92
784	A LA FUNDACION MATIA	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00	
78	A FAMIL.E INST. SIN F.LUCRO	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.070.000,00		3.070.000,00	3.067.186,08	3.066.616,08	66.616,08	3.000.000,00	3.383,92
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.340.300,00	-5.191,11	117.335.108,89	115.283.244,60	111.947.375,95	95.678.045,92	16.269.330,03	5.387.732,94



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300,00		300,00					300,00
TOTAL PROG.3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN. DE		117.340.600,00	-5.191,11	117.335.408,89	115.283.244,60	111.947.375,95	95.678.045,92	16.269.330,03	5.388.032,94



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3134

AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	165.430,00		165.430,00	111.527,65	111.527,65	111.527,65		53.902,35
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	165.430,00		165.430,00	111.527,65	111.527,65	111.527,65		53.902,35
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	262.460,00		262.460,00	222.073,83	222.073,83	222.073,83		40.386,17
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	187.920,00		187.920,00	164.197,20	164.197,20	164.197,20		23.722,80
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	126.660,00		126.660,00	119.650,82	119.650,82	119.650,82		7.009,18
1206	TRIENIOS	197.110,00		197.110,00	166.820,60	166.820,60	166.820,60		30.289,40
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	204.610,00		204.610,00	174.922,49	174.922,49	174.922,49		29.687,51
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.144.190,00		1.144.190,00	959.192,59	959.192,59	959.192,59		184.997,41
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	487.780,00		487.780,00	394.794,02	394.794,02	394.794,02		92.985,98
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	534.050,00		534.050,00	438.112,87	438.112,87	438.112,87		95.937,13
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	534.050,00		534.050,00	438.112,87	438.112,87	438.112,87		95.937,13
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	107.410,00		107.410,00	110.462,19	110.462,19	110.462,19		-3.052,19
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.129.240,00		1.129.240,00	943.369,08	943.369,08	943.369,08		185.870,92
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.273.430,00		2.273.430,00	1.902.561,67	1.902.561,67	1.902.561,67		370.868,33
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	27.290.850,00		27.290.850,00	23.656.235,20	23.656.235,20	23.656.235,20		3.634.614,80
1309	OTRO PERSONAL	27.290.850,00		27.290.850,00	23.656.235,20	23.656.235,20	23.656.235,20		3.634.614,80
130	LABORAL FIJO	27.290.850,00		27.290.850,00	23.656.235,20	23.656.235,20	23.656.235,20		3.634.614,80
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	8.900.840,00		8.900.840,00	11.061.898,86	11.061.898,86	11.061.898,86		-2.161.058,86
131	LABORAL EVENTUAL	8.900.840,00		8.900.840,00	11.061.898,86	11.061.898,86	11.061.898,86		-2.161.058,86
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.030,00		1.030,00	9.144,20	9.144,20	9.144,20		-8.114,20
1344	LABORAL EVENTUAL	1.030,00		1.030,00	69.594,81	69.594,81	69.594,81		-68.564,81
134	INDEMNIZACIONES	2.060,00		2.060,00	78.739,01	78.739,01	78.739,01		-76.679,01
13	LABORALES	36.193.750,00		36.193.750,00	34.796.873,07	34.796.873,07	34.796.873,07		1.396.876,93
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	351.240,00		351.240,00	334.220,15	334.220,15	334.220,15		17.019,85
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	179.900,00		179.900,00	193.591,54	193.591,54	193.591,54		-13.691,54
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	531.140,00		531.140,00	527.811,69	527.811,69	527.811,69		3.328,31
151	GRATIFICACIONES	24.030,00		24.030,00					24.030,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	555.170,00		555.170,00	527.811,69	527.811,69	527.811,69		27.358,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.864.260,00		12.864.260,00	12.159.443,50	12.159.443,50	12.159.443,50		704.816,50
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.864.260,00		12.864.260,00	12.159.443,50	12.159.443,50	12.159.443,50		704.816,50
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	68.840,00		68.840,00	40.293,78	40.293,78	39.993,78	300,00	28.546,22
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	96.580,00		96.580,00	48.462,71	41.410,28	40.650,28	760,00	55.169,72
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	406.270,00	26.033,00	432.303,00	427.659,94	427.659,94	427.659,94		4.643,06
162	GASTOS SOC.PERS.	571.690,00	26.033,00	597.723,00	516.416,43	509.364,00	508.304,00	1.060,00	88.359,00
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	13.435.950,00	26.033,00	13.461.983,00	12.675.859,93	12.668.807,50	12.667.747,50	1.060,00	793.175,50



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES										EJERCICIO 2018	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS											
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA											

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	52.458.300,00	26.033,00	52.484.333,00	49.903.106,36	49.896.053,93	49.894.993,93	1.060,00	2.588.279,07
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.100,00		8.100,00	220,83	220,83	220,83		7.879,17
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00		25.000,00	11.798,01	11.612,35	11.612,35		13.387,65
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.000,00		4.000,00					4.000,00
209	CANONES	1.000,00		1.000,00	690,50	690,50	690,50		309,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	38.100,00		38.100,00	12.709,34	12.523,68	12.523,68		25.576,32
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.220.410,00		1.220.410,00	1.097.532,74	1.030.385,73	1.017.378,61	13.007,12	190.024,27
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	498.010,00		498.010,00	555.949,35	513.014,10	506.142,18	6.871,92	-15.004,10
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	26.680,00		26.680,00	12.981,96	12.981,52	12.981,52		13.698,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES	95.430,00		95.430,00	77.395,27	75.151,83	75.151,83		20.278,17
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	57.590,00		57.590,00	66.995,75	58.802,82	53.213,28	5.589,54	-1.212,82
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00	1.125,86	1.125,86	1.125,86		-625,86
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.898.620,00		1.898.620,00	1.811.980,93	1.691.461,86	1.665.993,28	25.468,58	207.158,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	85.920,00		85.920,00	51.851,31	46.430,88	46.430,88		39.489,12
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	50.500,00		50.500,00	28.619,91	26.117,23	26.117,23		24.382,77
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	50.500,00		50.500,00	44.978,26	44.978,26	44.978,26		5.521,74
220	MATERIAL DE OFICINA	186.920,00		186.920,00	125.449,48	117.526,37	117.526,37		69.393,63
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.368.220,00		1.368.220,00	1.436.226,79	1.202.079,94	1.167.930,34	34.149,60	166.140,06
22101	AGUA	240.510,00		240.510,00	238.513,47	169.370,98	169.308,78	62,20	71.139,02
22102	GAS	478.320,00		478.320,00	449.062,86	359.484,77	359.325,53	159,24	118.835,23
22103	COMBUSTIBLE	485.500,00		485.500,00	468.974,55	407.443,45	405.648,01	1.795,44	78.056,55
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	2.572.550,00		2.572.550,00	2.592.777,67	2.138.379,14	2.102.212,66	36.166,48	434.170,86
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100.000,00		100.000,00	124.453,60	114.626,82	110.274,27	4.352,55	-14.626,82
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	100.000,00		100.000,00	124.453,60	114.626,82	110.274,27	4.352,55	-14.626,82
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	36.000,00		36.000,00	42.676,37	42.676,36	25.424,18	17.252,18	-6.676,36
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	87.000,00		87.000,00	63.366,50	62.408,24	49.517,32	12.890,92	24.591,76
22140	LENCERIA	118.260,00		118.260,00	90.434,09	89.723,71	89.723,71		28.536,29
22141	VESTUARIO	135.260,00		135.260,00	101.660,57	101.660,57	101.660,57		33.599,43
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	253.520,00		253.520,00	192.094,66	191.384,28	191.384,28		62.135,72
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.232.490,00		1.232.490,00	1.278.489,37	1.130.612,08	1.126.378,45	4.233,63	101.877,92
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	437.000,00		437.000,00	474.751,67	440.665,33	435.382,24	5.283,09	-3.665,33
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	437.000,00		437.000,00	474.751,67	440.665,33	435.382,24	5.283,09	-3.665,33
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	265.300,00		265.300,00	335.015,55	326.826,39	316.108,32	10.718,07	-61.526,39
2219	OTROS SUMINISTROS	392.500,00		392.500,00	419.325,19	418.162,93	416.079,77	2.083,16	-25.662,93



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES										EJERCICIO 2018	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS											
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA											

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
221	SUMINISTROS	5.376.360,00		5.376.360,00	5.522.950,58	4.865.741,57	4.772.761,49	92.980,08	510.618,43
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	28.990,00		28.990,00	15,00	15,00	15,00		28.975,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	28.990,00		28.990,00	15,00	15,00	15,00		28.975,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	62.000,00		62.000,00	41.584,05	6.557,24	5.425,26	1.131,98	55.442,76
222	COMUNICACIONES	90.990,00		90.990,00	41.599,05	6.572,24	5.440,26	1.131,98	84.417,76
223	TRANSPORTES	26.500,00		26.500,00	1.796,67	1.749,57	1.749,57		24.750,43
2241	VEHICULOS	21.000,00		21.000,00	18.615,28	18.615,28	18.615,28		2.384,72
2249	OTROS RIESGOS	13.420,00		13.420,00					13.420,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	34.420,00		34.420,00	18.615,28	18.615,28	18.615,28		15.804,72
2250	ESTATALES	13.050,00		13.050,00					13.050,00
2251	AUTONOMICOS	14.600,00		14.600,00	11.248,96	10.551,54	10.551,54		4.048,46
2252	LOCALES	774.000,00		774.000,00	975.916,73	860.676,88	855.396,04	5.280,84	-86.676,88
225	TRIBUTOS	801.650,00		801.650,00	987.165,69	871.228,42	865.947,58	5.280,84	-69.578,42
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	7.180,00		7.180,00	33,88	33,88	33,88		7.146,12
22621	DE COMUNICACION	35.500,00		35.500,00	17.941,17	17.420,87	17.420,87		18.079,13
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	42.680,00		42.680,00	17.975,05	17.454,75	17.454,75		25.225,25
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00		5.000,00	181.375,63	181.375,63	181.375,63		-176.375,63
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				1.920,00	1.920,00	1.920,00		-1.920,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	161.450,00		161.450,00	95.105,98	94.445,98	94.445,98		67.004,02
22661	CURSOS DE FORMACION	45.300,00		45.300,00	8.871,39	8.871,39	8.406,75	464,64	36.428,61
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	206.750,00		206.750,00	103.977,37	103.317,37	102.852,73	464,64	103.432,63
2269	OTROS	14.500,00		14.500,00	11.009,33	11.009,33	11.009,33		3.490,67
226	GASTOS DIVERSOS	268.930,00		268.930,00	316.257,38	315.077,08	314.612,44	464,64	-46.147,08
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	47.330,00		47.330,00	26.147,24	26.147,24	26.147,24		21.182,76
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	64.090,00		64.090,00	7.865,00	7.865,00	7.865,00		56.225,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	924.500,00		924.500,00	788.812,85	784.285,25	772.739,84	11.545,41	140.214,75
2274	SEGURIDAD	1.676.780,00		1.676.780,00	1.597.704,09	1.559.360,60	1.559.360,60		117.419,40
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.845.800,00	902.854,87	3.748.654,87	2.331.314,75	1.635.783,34	384.551,38	1.251.231,96	2.112.871,53
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.	16.500,00		16.500,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00		-4.500,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.862.300,00	902.854,87	3.765.154,87	2.352.314,75	1.656.783,34	405.551,38	1.251.231,96	2.108.371,53
2279	OTROS	15.386.890,00		15.386.890,00	15.438.177,09	14.935.487,72	14.745.427,95	190.059,77	451.402,28
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	20.961.890,00	902.854,87	21.864.744,87	20.211.021,02	18.969.929,15	17.517.092,01	1.452.837,14	2.894.815,72
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	27.747.660,00	902.854,87	28.650.514,87	27.224.855,15	25.166.439,68	23.613.745,00	1.552.694,68	3.484.075,19
230	DIETAS	93.470,00		93.470,00	42.020,29	42.020,29	41.353,84	666,45	51.449,71
231	LOCOMOCION	48.160,00		48.160,00	24.434,44	24.434,44	24.341,15	93,29	23.725,56
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	42.450,00	5.000,00	47.450,00	2.895,20	2.895,20	2.895,20		44.554,80
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	184.080,00	5.000,00	189.080,00	69.349,93	69.349,93	68.590,19	759,74	119.730,07



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.331.330,00		1.331.330,00	1.258.310,99	1.026.152,21	864.396,51	161.755,70	305.177,79
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.331.330,00		1.331.330,00	1.258.310,99	1.026.152,21	864.396,51	161.755,70	305.177,79
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.740,00		7.740,00					7.740,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	7.740,00		7.740,00					7.740,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.339.070,00		1.339.070,00	1.258.310,99	1.026.152,21	864.396,51	161.755,70	312.917,79
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	31.207.530,00	907.854,87	32.115.384,87	30.377.206,34	27.965.927,36	26.225.248,66	1.740.678,70	4.149.457,51
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO	1.307.972.800,00	19.302.805,04	1.327.275.605,04	1.326.999.995,56	1.326.999.995,56	1.326.999.995,56		275.609,48
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	1.307.972.800,00	19.302.805,04	1.327.275.605,04	1.326.999.995,56	1.326.999.995,56	1.326.999.995,56		275.609,48
4597	CENTRO GALLEGO	500.000,00		500.000,00					500.000,00
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00		500.000,00					500.000,00
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.308.472.800,00	19.302.805,04	1.327.775.605,04	1.326.999.995,56	1.326.999.995,56	1.326.999.995,56		775.609,48
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	1.310,00		1.310,00					1.310,00
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.150.000,00		5.150.000,00	4.412.604,71	4.412.604,71	4.412.604,71		737.395,29
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	5.000,00		5.000,00					5.000,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.102,72		22.102,72	6.757,28
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.102,72		22.102,72	6.757,28
487	PRESTACIONES SOCIALES	5.185.170,00		5.185.170,00	4.435.464,71	4.434.707,43	4.412.604,71	22.102,72	750.462,57
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	5.185.170,00		5.185.170,00	4.435.464,71	4.434.707,43	4.412.604,71	22.102,72	750.462,57
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.313.657.970,00	19.302.805,04	1.332.960.775,04	1.331.435.460,27	1.331.434.702,99	1.331.412.600,27	22.102,72	1.526.072,05
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.397.373.800,00	20.236.692,91	1.417.610.492,91	1.411.715.772,97	1.409.296.684,28	1.407.532.842,86	1.763.841,42	8.313.808,63
6221	CONSTRUCCIONES				315.179,31	283.561,29	283.561,29		-283.561,29
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				315.179,31	283.561,29	283.561,29		-283.561,29
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	93.850,14	93.357,74	74.051,94	19.305,80	-68.357,74
625	MOBILIARIO Y ENSERES	446.000,00		446.000,00	1.244.020,06	1.194.278,43	527.556,75	666.721,68	-748.278,43
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00		100.000,00	159.014,82	127.995,48	127.995,48		-27.995,48



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	NETAS (5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	225.000,00		225.000,00	58.349,66	58.349,66	58.349,66		166.650,34
62	INVERSIONES NUEVAS	796.000,00		796.000,00	1.870.413,99	1.757.542,60	1.071.515,12	686.027,48	-961.542,60
6321	CONSTRUCCIONES	2.745.000,00		2.745.000,00	242.445,37	242.445,37	237.785,33	4.660,04	2.502.554,63
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.745.000,00		2.745.000,00	242.445,37	242.445,37	237.785,33	4.660,04	2.502.554,63
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.000,00		45.000,00	155.961,73	72.075,52	57.680,44	14.395,08	-27.075,52
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00					15.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	115.000,00		115.000,00	281.790,76	127.516,82	113.260,91	14.255,91	-12.516,82
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				79.941,25	79.941,25	79.941,25		-79.941,25
63	INVERSIONES DE REPOSICION	2.920.000,00		2.920.000,00	760.139,11	521.978,96	488.667,93	33.311,03	2.398.021,04
6	INVERSIONES REALES	3.716.000,00		3.716.000,00	2.630.553,10	2.279.521,56	1.560.183,05	719.338,51	1.436.478,44
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.716.000,00		3.716.000,00	2.630.553,10	2.279.521,56	1.560.183,05	719.338,51	1.436.478,44
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.401.089.800,00	20.236.692,91	1.421.326.492,91	1.414.346.326,07	1.411.576.205,84	1.409.093.025,91	2.483.179,93	9.750.287,07
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA	1.401.091.300,00	20.236.692,91	1.421.327.992,91	1.414.346.326,07	1.411.576.205,84	1.409.093.025,91	2.483.179,93	9.751.787,07
	TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.571.136.770,00	19.907.958,54	1.591.044.728,54	1.576.002.195,55	1.568.537.426,15	1.549.043.056,32	19.494.369,83	22.507.302,39



GRUPO DE PROGRAMAS 35
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	17.550,00		17.550,00	15.199,70	15.199,70	15.199,70		2.350,30
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	39.100,00		39.100,00	41.600,32	41.600,32	41.600,32		-2.500,32
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	56.650,00		56.650,00	56.800,02	56.800,02	56.800,02		-150,02
10	ALTOS CARGOS	56.650,00		56.650,00	56.800,02	56.800,02	56.800,02		-150,02
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	469.090,00		469.090,00	362.395,22	362.395,22	362.395,22		106.694,78
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	469.090,00		469.090,00	362.395,22	362.395,22	362.395,22		106.694,78
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	524.910,00		524.910,00	481.471,53	481.471,53	481.471,53		43.438,47
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	510.560,00		510.560,00	428.623,24	428.623,24	428.623,24		81.936,76
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	462.200,00		462.200,00	375.233,03	375.233,03	375.233,03		86.966,97
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	20.470,00		20.470,00	10.267,30	10.267,30	10.267,30		10.202,70
1206	TRIENIOS	676.490,00		676.490,00	572.965,91	572.965,91	572.965,91		103.524,09
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	577.720,00		577.720,00	503.801,81	503.801,81	503.801,81		73.918,19
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.241.440,00		3.241.440,00	2.734.758,04	2.734.758,04	2.734.758,04		506.681,96
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.332.770,00		1.332.770,00	1.116.693,36	1.116.693,36	1.116.693,36		216.076,64
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.598.220,00		1.598.220,00	1.358.343,44	1.358.343,44	1.358.343,44		239.876,56
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.598.220,00		1.598.220,00	1.358.343,44	1.358.343,44	1.358.343,44		239.876,56
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	214.970,00		214.970,00	209.093,70	209.093,70	209.093,70		5.876,30
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.145.960,00		3.145.960,00	2.684.130,50	2.684.130,50	2.684.130,50		461.829,50
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.387.400,00		6.387.400,00	5.418.888,54	5.418.888,54	5.418.888,54		968.511,46
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.897.210,00		1.897.210,00	2.181.139,16	2.181.139,16	2.181.139,16		-283.929,16
1309	OTRO PERSONAL	1.897.210,00		1.897.210,00	2.181.139,16	2.181.139,16	2.181.139,16		-283.929,16
130	LABORAL FIJO	1.897.210,00		1.897.210,00	2.181.139,16	2.181.139,16	2.181.139,16		-283.929,16
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	383.250,00		383.250,00	156.571,56	156.571,56	156.571,56		226.678,44
131	LABORAL EVENTUAL	383.250,00		383.250,00	156.571,56	156.571,56	156.571,56		226.678,44
1344	LABORAL EVENTUAL				564,60	564,60	564,60		-564,60
134	INDEMNIZACIONES				564,60	564,60	564,60		-564,60
13	LABORALES	2.280.460,00		2.280.460,00	2.338.275,32	2.338.275,32	2.338.275,32		-57.815,32
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.161.590,00		1.161.590,00	1.070.468,11	1.070.468,11	1.070.468,11		91.121,89
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	569.740,00		569.740,00	548.564,83	548.564,83	548.564,83		21.175,17
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.731.330,00		1.731.330,00	1.619.032,94	1.619.032,94	1.619.032,94		112.297,06
151	GRATIFICACIONES	46.790,00		46.790,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		40.790,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.778.120,00		1.778.120,00	1.625.032,94	1.625.032,94	1.625.032,94		153.087,06
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.259.930,00		2.259.930,00	1.889.368,00	1.889.368,00	1.889.368,00		370.562,00
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.259.930,00		2.259.930,00	1.889.368,00	1.889.368,00	1.889.368,00		370.562,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES										EJERCICIO 2018	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS											
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES											

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	83.720,00		83.720,00	24.598,42	24.598,42	21.898,42	2.700,00	59.121,58
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	81.380,00		81.380,00	79.200,00	55.259,50	50.197,00	5.062,50	26.120,50
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	62.090,00		62.090,00	2.159,00	1.487,00	1.487,00		60.603,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	97.730,00	1.016,59	98.746,59	97.926,31	97.926,31	97.926,31		820,28
1625	SEGUROS	107.680,00		107.680,00	59.675,92	59.675,92	59.675,92		48.004,08
1629	OTROS	510,00		510,00	407,40	407,40	407,40		102,60
162	GASTOS SOC.PERS.	433.110,00	1.016,59	434.126,59	263.967,05	239.354,55	231.592,05	7.762,50	194.772,04
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	2.693.040,00	1.016,59	2.694.056,59	2.153.335,05	2.128.722,55	2.120.960,05	7.762,50	565.334,04
1	GASTOS DE PERSONAL	13.195.670,00	1.016,59	13.196.686,59	11.592.331,87	11.567.719,37	11.559.956,87	7.762,50	1.628.967,22
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.410,00		5.410,00					5.410,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	21.040,00		21.040,00	13.333,54	8.182,02	5.454,68	2.727,34	12.857,98
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.680,00		2.680,00					2.680,00
209	CANONES	6.630,00		6.630,00					6.630,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	35.760,00		35.760,00	13.333,54	8.182,02	5.454,68	2.727,34	27.577,98
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	393.590,00		393.590,00	181.282,71	173.894,35	160.107,21	13.787,14	219.695,65
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	331.050,00		331.050,00	381.300,90	376.136,83	315.466,27	60.670,56	-45.086,83
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.150,00		12.150,00	8.066,85	5.482,29	5.482,29		6.667,71
215	MOBILIARIO Y ENSERES	160.530,00		160.530,00	82.916,04	37.284,44	31.719,73	5.564,71	123.245,56
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	303.000,00		303.000,00	281.229,16	281.229,02	238.653,17	42.575,85	21.770,98
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.200.320,00		1.200.320,00	934.795,66	874.026,93	751.428,67	122.598,26	326.293,07
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	232.050,00		232.050,00	45.190,76	44.246,41	28.330,67	15.915,74	187.803,59
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	134.150,00		134.150,00	51.008,57	51.008,57	51.008,57		83.141,43
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	145.890,00		145.890,00	455.344,74	40.464,97	40.464,97		105.425,03
220	MATERIAL DE OFICINA	512.090,00		512.090,00	551.544,07	135.719,95	119.804,21	15.915,74	376.370,05
22100	ENERGIA ELECTRICA	519.390,00		519.390,00	458.659,43	350.040,40	325.789,86	24.250,54	169.349,60
22101	AGUA	77.680,00		77.680,00	48.751,55	28.451,48	24.802,66	3.648,82	49.228,52
22102	GAS	91.980,00		91.980,00	66.145,91	38.034,44	32.189,78	5.844,66	53.945,56
22103	COMBUSTIBLE	8.510,00		8.510,00	8.012,03	5.316,78	4.948,97	367,81	3.193,22
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	697.560,00		697.560,00	581.568,92	421.843,10	387.731,27	34.111,83	275.716,90
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.250,00		7.250,00	6.817,69	6.817,69	6.817,69		432,31
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.250,00		7.250,00	6.817,69	6.817,69	6.817,69		432,31
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.020,00		2.020,00					2.020,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	700,00		700,00	45,04	45,04	45,04		654,96
22140	LENCERIA	2.030,00		2.030,00					2.030,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22141	VESTUARIO	13.620,00		13.620,00	9.308,53	6.930,88	1.221,62	5.709,26	6.689,12
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	15.650,00		15.650,00	9.308,53	6.930,88	1.221,62	5.709,26	8.719,12
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	18.060,00		18.060,00	60,50	60,50	60,50		17.999,50
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	18.060,00		18.060,00	60,50	60,50	60,50		17.999,50
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	18.100,00		18.100,00	14.732,02	10.796,82	10.796,82		7.303,18
2219	OTROS SUMINISTROS	24.820,00		24.820,00	2.310,22	1.637,22	1.637,22		23.182,78
221	SUMINISTROS	784.160,00		784.160,00	614.842,92	448.131,25	408.310,16	39.821,09	336.028,75
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	757.920,00		757.920,00	604.846,59	604.846,36	532.012,52	72.833,84	153.073,64
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	757.920,00		757.920,00	604.846,59	604.846,36	532.012,52	72.833,84	153.073,64
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.423.390,00		1.423.390,00	1.109.469,77	789.691,36	777.564,94	12.126,42	633.698,64
222	COMUNICACIONES	2.181.310,00		2.181.310,00	1.714.316,36	1.394.537,72	1.309.577,46	84.960,26	786.772,28
223	TRANSPORTES	70.700,00		70.700,00	10.195,46	4.145,46	4.145,46		66.554,54
2241	VEHICULOS	6.040,00		6.040,00	4.791,59	4.791,59	4.791,59		1.248,41
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.040,00		6.040,00	4.791,59	4.791,59	4.791,59		1.248,41
2250	ESTATALES				34.346,19	34.346,19	34.346,19		-34.346,19
2251	AUTONOMICOS	7.000,00		7.000,00	718,98	718,98	718,98		6.281,02
2252	LOCALES	393.700,00		393.700,00	349.543,29	314.403,64	314.403,64		79.296,36
225	TRIBUTOS	400.700,00		400.700,00	384.608,46	349.468,81	349.468,81		51.231,19
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	2.390,00		2.390,00	572,20	572,20	572,20		1.817,80
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				11.385,48	11.385,48	11.385,48		-11.385,48
22621	DE COMUNICACION	865.380,00	-200.000,00	665.380,00	349.012,74	317.669,20	210.253,50	107.415,70	347.710,80
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	865.380,00	-200.000,00	665.380,00	360.398,22	329.054,68	221.638,98	107.415,70	336.325,32
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	4.000,00		4.000,00	29.333,41	29.333,41	29.333,41		-25.333,41
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	267.840,00		267.840,00	44.658,29	28.031,13	21.412,76	6.618,37	239.808,87
22661	CURSOS DE FORMACION	17.970,00		17.970,00	75.141,18	58.367,34	42.216,85	16.150,49	-40.397,34
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	285.810,00		285.810,00	119.799,47	86.398,47	63.629,61	22.768,86	199.411,53
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00	64.102,18	64.102,18	28.356,58	35.745,60	-48.622,18
2269	OTROS	238.630,00		238.630,00	174.278,01	98.346,88	97.088,92	1.257,96	140.283,12
226	GASTOS DIVERSOS	1.411.690,00	-200.000,00	1.211.690,00	748.483,49	607.807,82	440.619,70	167.188,12	603.882,18
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	46.100,00		46.100,00	87.504,85	370,60	370,60		45.729,40
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	20.420,00		20.420,00	100.791,79	40.898,00	30.250,00	10.648,00	-20.478,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	539.350,00		539.350,00	467.037,45	463.310,20	393.040,46	70.269,74	76.039,80
2274	SEGURIDAD	721.500,00		721.500,00	365.134,00	359.711,24	359.711,24		361.788,76
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.945.490,00	-400.000,00	2.545.490,00	1.627.441,79	1.505.539,69	1.502.832,31	2.707,38	1.039.950,31
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.				618,00	618,00	618,00		-618,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.945.490,00	-400.000,00	2.545.490,00	1.628.059,79	1.506.157,69	1.503.450,31	2.707,38	1.039.332,31
2279	OTROS	214.290,00		214.290,00	58.059,18	24.467,91	22.652,91	1.815,00	189.822,09
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.487.150,00	-400.000,00	4.087.150,00	2.706.587,06	2.394.915,64	2.309.475,52	85.440,12	1.692.234,36



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.853.840,00	-600.000,00	9.253.840,00	6.735.369,41	5.339.518,24	4.946.192,91	393.325,33	3.914.321,76
230	DIETAS	87.880,00		87.880,00	32.641,99	32.641,99	32.641,99		55.238,01
231	LOCOMOCION	167.740,00		167.740,00	60.506,91	60.506,91	60.506,91		107.233,09
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00					8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	35.800,00	12.149,10	47.949,10	59.963,38	59.963,38	59.963,38		-12.014,28
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	299.820,00	12.149,10	311.969,10	153.112,28	153.112,28	153.112,28		158.856,82
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	320.000,00		320.000,00	67.590,32	55.692,36	46.504,80	9.187,56	264.307,64
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	320.000,00		320.000,00	67.590,32	55.692,36	46.504,80	9.187,56	264.307,64
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	168.420,00		168.420,00					168.420,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS				18.496,67	18.496,67		18.496,67	-18.496,67
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	18.496,67	18.496,67		18.496,67	149.923,33
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	18.496,67	18.496,67		18.496,67	149.923,33
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.878.160,00	-587.850,90	11.290.309,10	7.922.697,88	6.449.028,50	5.902.693,34	546.335,16	4.841.280,60
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00					100.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.594.210,00		1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.594.210,00		1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.594.210,00		1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00		
48708	NO CONTRIBUTIVO	20.000.000,00		20.000.000,00					20.000.000,00
4870	AYUDAS A AFECTADOS POR TALIDOMIDA	20.000.000,00		20.000.000,00					20.000.000,00
48779	OTRAS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	20.000,00		20.000,00					20.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	20.020.000,00		20.020.000,00					20.020.000,00
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.020.000,00		20.020.000,00					20.020.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	21.614.210,00		21.614.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00	1.594.210,00		20.020.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	46.788.040,00	-586.834,31	46.201.205,69	21.109.239,75	19.610.957,87	19.056.860,21	554.097,66	26.590.247,82



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2018		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8=3-5)
625	MOBILIARIO Y ENSERES	65.000,00		65.000,00	18.307,70	18.307,70	18.307,70		46.692,30
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	550.000,00		550.000,00	538.571,57	91.708,86	91.708,86		458.291,14
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	270.000,00		270.000,00					270.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	885.000,00		885.000,00	556.879,27	110.016,56	110.016,56		774.983,44
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				19.889,45				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	75.000,00		75.000,00	21.888,90	21.888,90	21.888,90		53.111,10
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				4.200,90	927,00	927,00		-927,00
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	97.000,00		97.000,00	96.600,22	96.600,22	96.600,22		399,78
63	INVERSIONES DE REPOSICION	172.000,00		172.000,00	142.579,47	119.416,12	119.416,12		52.583,88
6	INVERSIONES REALES	1.057.000,00		1.057.000,00	699.458,74	229.432,68	229.432,68		827.567,32
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.057.000,00		1.057.000,00	699.458,74	229.432,68	229.432,68		827.567,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	47.845.040,00	-586.834,31	47.258.205,69	21.808.698,49	19.840.390,55	19.286.292,89	554.097,66	27.417.815,14
8300	AL PERSONAL	1.052.850,00		1.052.850,00	484.715,52	484.715,52	435.741,60	48.973,92	568.134,48
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	484.715,52	484.715,52	435.741,60	48.973,92	568.134,48
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.052.850,00		1.052.850,00	484.715,52	484.715,52	435.741,60	48.973,92	568.134,48
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.055.550,00		1.055.550,00	484.715,52	484.715,52	435.741,60	48.973,92	570.834,48
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.055.550,00		1.055.550,00	484.715,52	484.715,52	435.741,60	48.973,92	570.834,48
	TOTAL PROG.3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	48.900.590,00	-586.834,31	48.313.755,69	22.293.414,01	20.325.106,07	19.722.034,49	603.071,58	27.988.649,62
	TOTAL GRUPO 35 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE SERVICIOS	48.900.590,00	-586.834,31	48.313.755,69	22.293.414,01	20.325.106,07	19.722.034,49	603.071,58	27.988.649,62
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS	4.170.495.670,00	19.319.954,14	4.189.815.624,14	4.116.381.479,38	4.106.948.402,04	4.086.850.960,63	20.097.441,41	82.867.222,10



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

6. Inversiones inmobiliarias.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

9. Activos financieros.

9.1 Información relacionada con el balance

(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)

10. Pasivos financieros.

12. Moneda extranjera

15. Activos en estado de venta.

20.7. Balance De resultados e informe de gestión

(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)

26. Hechos posteriores al cierre

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18 de noviembre), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 6 de febrero), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes.

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 3 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales red denominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el Imserso ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10 de julio) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21 de abril), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el Imserso manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30 de junio), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 9 de octubre), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero),

adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2017), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº138, de 7 de junio de 2018), adscribe al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

El Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 152, de 23 de junio de 2018), establece la del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 206 de 25 de agosto de 2018), adscribe al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

NORMATIVA REGULADORA

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

- *Competencias y estructura*

- **Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre**, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14 de octubre).

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).

- **El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio**, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº138, de 7 de junio de 2018).

- **El Real Decreto 595/2018, de 22 de junio**, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 152, de 23 de junio de 2018).

- **Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 206 de 25 de agosto de 2018).

• *Dependencia*

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre).
- **Real Decreto 504/2007, de 20 de abril**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 96, de 21 de abril), corrección de errores en BOE nº 119, de 18 de mayo).
- **Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo**, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado (BOE nº 114, de 12 de mayo), modificado por el Real Decreto 99/2009, de 6 de febrero (BOE nº 43, de 19 de febrero).
- **Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo**, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12 de mayo), corrección de errores en BOE nº 140, de 12 de junio), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto 727/2007, de 8 de junio**, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 138, de 9 de junio), modificado por el Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero) y el Real Decreto 570/2011, de 20 de abril (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- **Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas (BOE nº 237, de 3 de octubre), corrección de errores en BOE nº 238, de 4 de octubre).
- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 8 de diciembre).
- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24 de mayo), correcciones de errores en BOE nº 127, de 25 de mayo y BOE nº 128, de 26 de mayo).
- **Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto 569/2011, de 20 de abril**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema de autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre**, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- **Ley 2/2012, de 29 de junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE nº 156, de 30 de junio), que suspende y modifica determinados artículos y disposiciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14 de julio).
- **Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 291/2015, de 17 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 104, de 1 de mayo).
- **Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº 317, de 30 de diciembre).
- **Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo**, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE nº 127, de 28 de mayo).
- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de

10 de agosto), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12 de febrero) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 3 de marzo).

- **Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto**, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30 de agosto).
- **Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre**, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).
- **Resolución de 23 de mayo de 2007**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.
- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.
- **Resolución de 29 de junio de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, corrección de errores (BOE nº 185, de 31 de julio).
- **Resolución de 15 de julio de 2010**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 3 de agosto de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 30 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 23 de abril de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2013 sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal; datos básicos del Sistema de Información del SAAD y Catálogo de referencia de servicios sociales.
- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2013 sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de

desarrollarla, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

- **Resolución de 31 de julio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de julio de 2014 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los criterios para determinar el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado II y III, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2013 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- **Resolución de 3 de noviembre de 2015**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 11 de diciembre de 2017**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 15 de enero de 2018**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación del contenido del servicio de teleasistencia básica y avanzada.

• *Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación*

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).

- **Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo**, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69, de 21 de marzo).

- **Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto**, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 4 de agosto).

- **Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre**, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280, de 20 de noviembre).

• *Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad*

- **Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero**, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49, de 27 de febrero).

- **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984**, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70, de 22 de marzo).

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289, de 3 de diciembre), por el que se deroga la Ley 13/1982, de 7 de abril.

- **Real Decreto 1341/2018, de 29 de octubre**, por el que se establecen medidas transitorias para el mantenimiento, en favor de las personas con discapacidad, del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (BOE nº 262, de 30 de octubre).

• *Valoración del grado de discapacidad*

- **Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26 de enero, corrección de errores en BOE nº 62 de 18 de marzo).

- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238, de 4 de octubre).

- **Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26, de diciembre).

- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre).

- **Orden de 2 de noviembre de 2000**, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 276, de 17 de noviembre).

- **Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio**, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 190, de 6 de agosto).

• *Programas Estatales*

- **Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero**, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5 de febrero, corrección de errores en BOE nº 60, de 11 de marzo), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211, de 1 de septiembre).

- **Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio**, por la que se regula el Programa de Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 190, de 10 de agosto).

- **Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre**, por el que se regula el Programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 221, de 12 de septiembre).

• *Subvenciones y Ayudas*

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre).

- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio, corrección de errores en BOE nº 270, de 11 de noviembre).

- **Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto**, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965 (BOE nº 190, de 6 de agosto).

- **Real Decreto 729/2017, de 21 de julio**, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 174, de 22 de julio).

- **Orden TAS/980/2007, de 2 de abril**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14 de abril).

- **Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 299, de 15 de diciembre).

- **Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 62, de 13 de marzo).

• *Gestión de Centros*

- **Orden de 7 de septiembre de 1982**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22 de septiembre).

- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19 de noviembre).

- **Orden de 16 de mayo de 1985**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29 de mayo).

- **Orden de 8 de enero de 1986**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17 de enero).

- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17 de enero).

- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29 de noviembre).
- **Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22 de diciembre).
- **Orden de 7 de abril de 1989**, por la que se crea el Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas del Instituto Nacional de Servicios Sociales (CEAPAT) (BOE nº 87, de 12 de abril).
- **Orden de 7 de julio de 1989**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Personas con Discapacidad (BOE nº 165, de 12 de julio).
- **Orden de 7 de junio de 1991**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en media pensión en Centros de Personas con Discapacidad (BOE nº 146, de 19 de junio).
- **Orden de 4 de junio de 1992**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Estatuto básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 144, de 16 de junio).
- **Orden de 30 de septiembre de 1994**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992 (BOE nº 243, de 11 de octubre).
- **Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25 de julio).
- **Orden SSI/2416/2014, de 17 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia. (BOE nº 309, de 23 de diciembre).
- **Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León. (BOE nº 147, de 20 de junio).
- **Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria (BOE nº 147, de 20 de junio).
- **Orden SSI/411/2018, de 23 de abril**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias), (BOE nº 100, de 25 de abril).

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN COMPETENCIAS

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales es una Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita al actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.1. c) del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, es la gestión de pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, en el artículo 2 del Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.

- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

- **Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre**, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24 de diciembre).
- **Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio**, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24 de julio).
- **Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 3 de octubre, corrección de errores en BOE nº 101, de 28 de abril).
- **Real Decreto 258/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 6 de marzo).
- **Real Decreto 264/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 8 de marzo).
- **Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23 de octubre, corrección de errores BOE nº 136, de 7 de junio).
- **Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 3 de diciembre).
- **Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre**, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 649/1995, de 21 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26 de mayo, corrección de errores en BOE nº 149, de 23 de junio).
- **Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 7 de julio).
- **Real Decreto 903/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20 de julio).
- **Real Decreto 905/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182, de 1 de agosto).
- **Real Decreto 938/1995, de 9 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164, de 11 de julio).
- **Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303, de 20 de diciembre).
- **Real Decreto 97/1996, de 26 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero**, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170, de 15 de julio).
- **Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255, de 22 de octubre).
- **Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225, de 24 de septiembre).
- **Real Decreto 75/1998, de 23 de enero**, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37, de 5 de febrero).

- **Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64, de 16 de marzo).
- **Real Decreto 30/1999, de 15 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30, de 4 de febrero).
- **Real Decreto 149/1999, de 29 de enero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40, de 16 de febrero).
- **Real Decreto 574/1999, de 9 de abril**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100, de 27 de mayo).

ÁREAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo a las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

1. Prestaciones

1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema, así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: Comisión Delegada, Comité Consultivo y otros órganos consultivos especializados en materia de personas mayores, personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales.

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se dictó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley a los efectos de las competencias que debía asumir la Administración del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y nivel acordado de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

Con posterioridad, en 2011 y 2013 se ha actualizado el anterior desarrollo reglamentario, mediante la aprobación de reales decretos en materia de valoración de la dependencia, de prestaciones, del nivel mínimo de protección, así como una orden ministerial por la que se regula el Sistema de Información.

Con fecha 1 de marzo de 2018, el Pleno del Consejo Territorial acordó la aprobación de un nuevo reglamento interno de funcionamiento.

1.2. Pensiones no contributivas

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las

pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

Haciendo uso de la autorización dada al Gobierno, se ha dictado el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (BOE nº 186, de 4 de agosto).

El artículo 44.Dos de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y que residan, como residencia habitual, en una vivienda alquilada. La cuantía de este complemento asciende a 525 euros, se devenga anualmente y se abona en un único pago. El segundo párrafo del referido artículo 44.Dos determina que las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la seguridad social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2018.

1.4. Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) estableció un sistema especial de prestaciones sociales y económicas para aquellas personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estuvieran incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social. Aun cuando la mencionada Ley ha sido derogada tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, este sistema de prestaciones es contemplado en dicho texto legal y sigue regulado por el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero.

Estas prestaciones, compatibles entre sí, se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y cuentan con las siguientes modalidades:

- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.).

2. Subvenciones

En este ámbito de actividades se engloban seis tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

2.1.- Subvenciones en el área de atención a mayores para ONG de Personas Mayores

Las subvenciones del Régimen General, en el área de atención a mayores con cargo al Imserso, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, únicamente y con carácter exclusivo y habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Evaluación de programas)

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social contempladas en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 2 y artículo 3 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, en relación con la definición contenida en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos que se establecen por la Resolución de convocatoria, siendo el objeto de estas subvenciones la financiación de programas de interés general, para la realización de actividades destinadas, entre otros objetivos, a la atención de personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria. También podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las agrupaciones de organizaciones, sin personalidad jurídica.

Los programas objeto de evaluación por el Imserso, dentro de los “Programas de Atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria” son:

- Programas estatales de difusión, sensibilización y empoderamiento de las personas con necesidades de atención integral socio sanitaria.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, si bien el Imserso, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

2.3. Subvenciones para programas de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad

El objeto del programa de turismo es promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, mediante su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, en el territorio del Estado. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

El objeto del programa de termalismo es favorecer la salud de las personas con discapacidad mediante su tratamiento termal en balnearios.

2.4. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas: Personas mayores de 60 años, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:

- * Rehabilitación.
- * Asistencia especializada.

- Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayuda:

- * Mantenimiento de Centros y Servicios.
- * Promoción y sostenimiento de actividades.

2.5. Subvenciones a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del Imserso

El objeto de estas subvenciones, establecido en las correspondientes Ordenes de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, ya de un modo directo a las personas físicas concretas, ya a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales y las Instituciones públicas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

2.6. Subvenciones para personas en situación de dependencia dentro del ámbito de competencias del Imserso

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2.7. Subvenciones para personas con discapacidad beneficiarias de centros estatales cuya titularidad corresponde al Imserso

El objeto de estas subvenciones es facilitar la rehabilitación, la movilidad y la comunicación y la adquisición de productos de apoyo a las personas beneficiarias de los centros estatales para personas con discapacidad.

3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imserso dispone de la siguiente Red de Centros.

– Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):

- CRMF de Albacete
- CRMF de San Fernando (Cádiz)
- CRMF de Lardero (La Rioja)
- CRMF de Salamanca
- CRMF de Madrid (Vallecas)
- CPAP de Bergondo (A Coruña)

– Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF):

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
- CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
- CAMF de Ferrol (A Coruña)
- CAMF de Leganés (Madrid)
- CAMF de Guadalajara

– Centros de Referencia Estatal (CRE):

- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia. (Gestionado por la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ, mediante un contrato de gestión de servicios públicos).

- Centros construidos y pendientes de apertura en 2019:

- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el Imserso gestiona los Centros Base, los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla), el Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad (Melilla) y un Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores (Melilla).

4. Programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria básicos

Los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria básicos son recursos que permiten la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar,

evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Con fecha 9 de octubre de 2018 (BOE nº 246, de 11 de octubre), se ha llevado a cabo la delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, con vigencia durante cinco años.

5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

5.1 Programa de Turismo del Imserso

La Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, regula el programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Tiene por objeto regular el Programa de Turismo para personas mayores, como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del Imserso está el desarrollo de programas destinados a las personas mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Turismo Social.

Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar el envejecimiento activo mediante su participación en viajes y en actividades turísticas a precios asequibles.
- Potenciar el desarrollo económico del sector turístico, reduciendo la estacionalidad y, con ello, generando empleo y actividad económica durante la temporada baja de este sector.
- Proporcionar a las personas mayores la posibilidad de desarrollar actividades culturales y recreativas, contribuyendo con ello a mejorar su salud y calidad de vida, promocionar el envejecimiento activo, fomentar la autonomía personal y prevenir la dependencia.

Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Podrán participar en el Programa de Turismo del Imserso las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación del sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad del sistema de Seguridad Social español con cincuenta y cinco o más años de edad.
- Ser pensionista por otros conceptos del sistema de Seguridad Social español o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad.
- Ser asegurado o beneficiario del sistema de Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Los españoles residentes en el extranjero siempre que reúnan alguno de los requisitos anteriores.

Los españoles de origen emigrantes que hayan retornado a España, siempre que sean pensionistas de los sistemas públicos de seguridad social del país o países a los que hubieran emigrado.

Las personas usuarias podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal. .

Asimismo, las personas usuarias podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación o, en su caso, abonen el suplemento establecido para habitaciones individuales que estará sujeto a la disponibilidad de plazas.

Las personas usuarias de plazas y sus acompañantes, excepto los hijos, deben valerse por sí mismas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

5.2. Programa de Termalismo del Imserso

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, derogada por la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por el que se regula el Programa de Termalismo del Imserso, que señala que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social español que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social español a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, promocionar el envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro, actividades de ocio, etc.

1. Podrán participar en el Programa las personas residentes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- b) Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- c) Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- d) Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

2. Los usuarios de plaza deben reunir los siguientes requisitos:

- No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española, que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en el punto primero, o sean asegurados o beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a sesenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el punto primero apartado d) y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios en el punto segundo.

También podrán ser adjudicatarios de las plazas, como acompañante, el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos en el punto primero y en todo caso, cumpliendo los requisitos previstos en el punto segundo.

Asimismo, podrán ser adjudicatarios de plaza, los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

6. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa de Formación Especializada.
- Cooperación con Iberoamérica
- Programa de Gestión de la Calidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD

A tenor de lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2.a) del mismo artículo.

SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

El Imserso adjudicó en el ejercicio 2015 dos contratos administrativos de gestión de servicio público según establecía el artículo 277.a) del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, uno bajo la modalidad de concesión con la Fundación Ramón Rey Ardis, para realizar la gestión del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, y otro en la modalidad de concierto, establecido con la Fundación Gerón, para la reserva y ocupación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia en la Ciudad de Ceuta. Ambos contratos han sido prorrogados y continúan en vigor en 2018.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el Imserso, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la TGSS tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el Imserso.

El Imserso no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de las estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el Imserso, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorrata.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales:

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

De control de la gestión

- Intervención Delegada.

Servicios Territoriales:

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

Por otra parte, el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, es gestionado por la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ, mediante un contrato de gestión de servicios públicos.

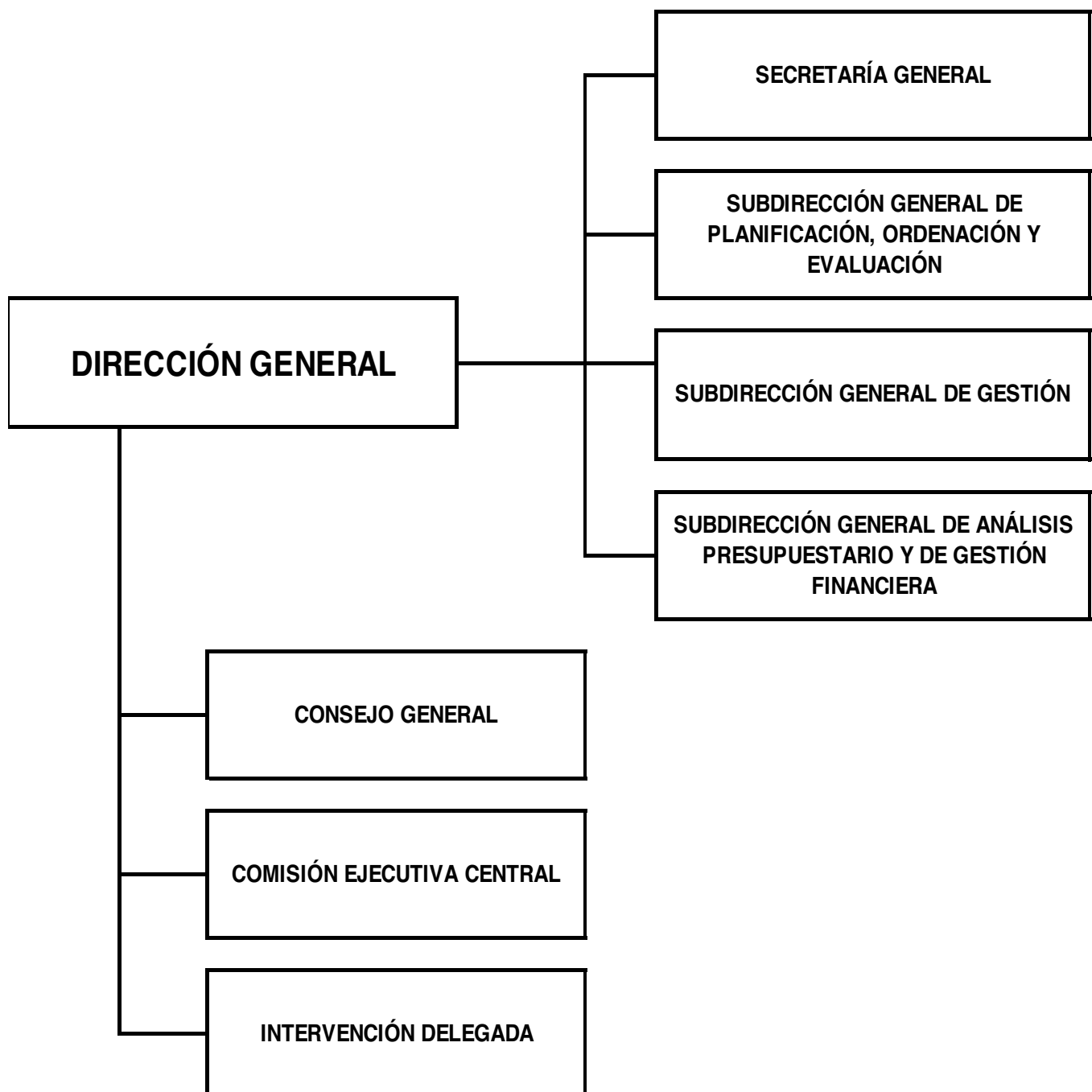
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imserso, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

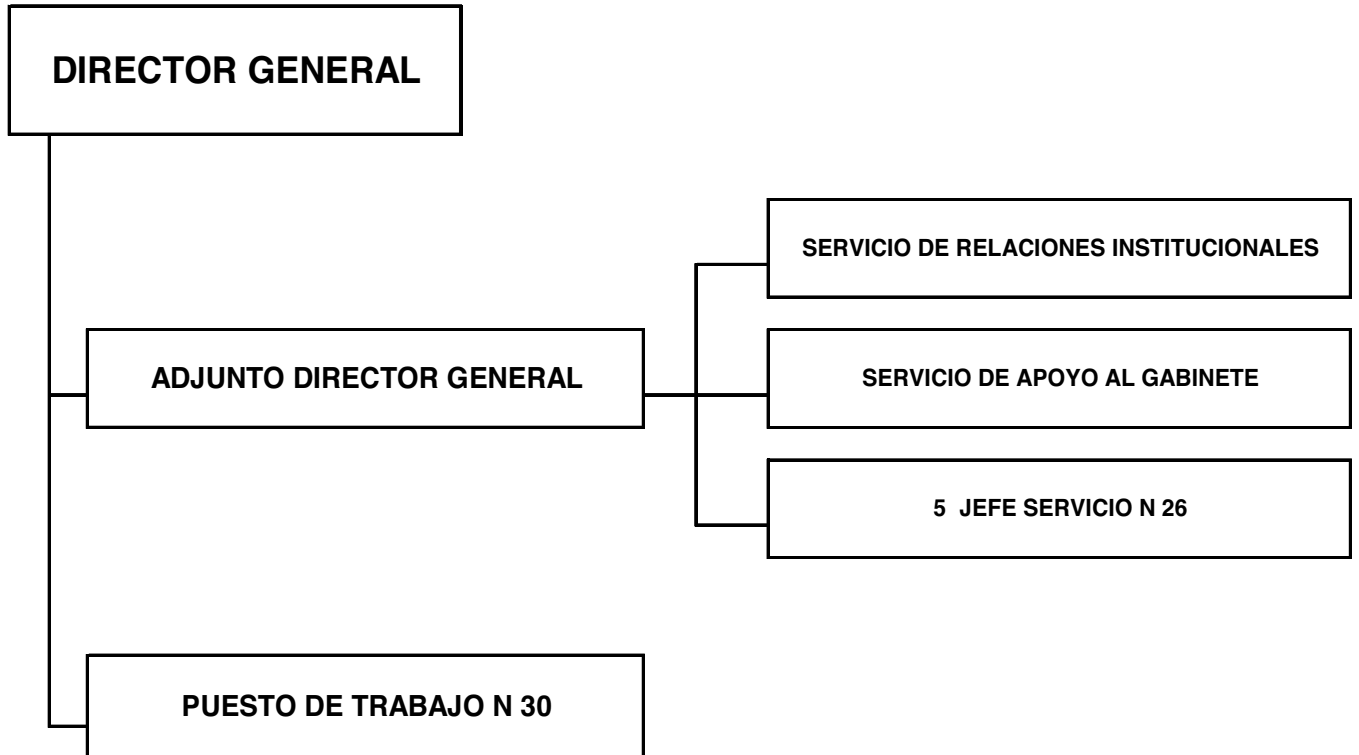
- Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 5 de febrero, modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto, BOE nº 211, de 1 de septiembre).

En el ámbito de las personas mayores existen, asimismo, como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

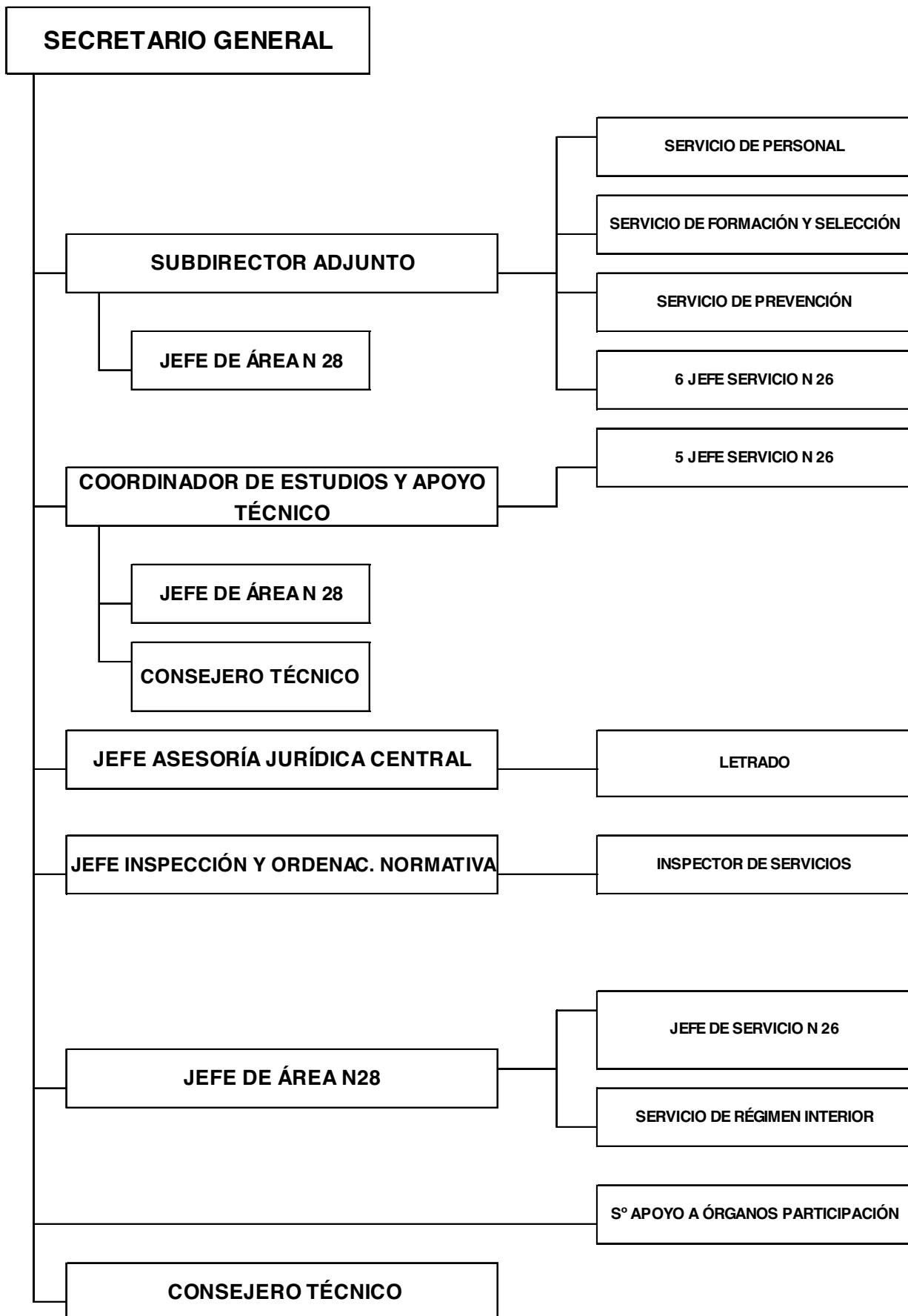
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



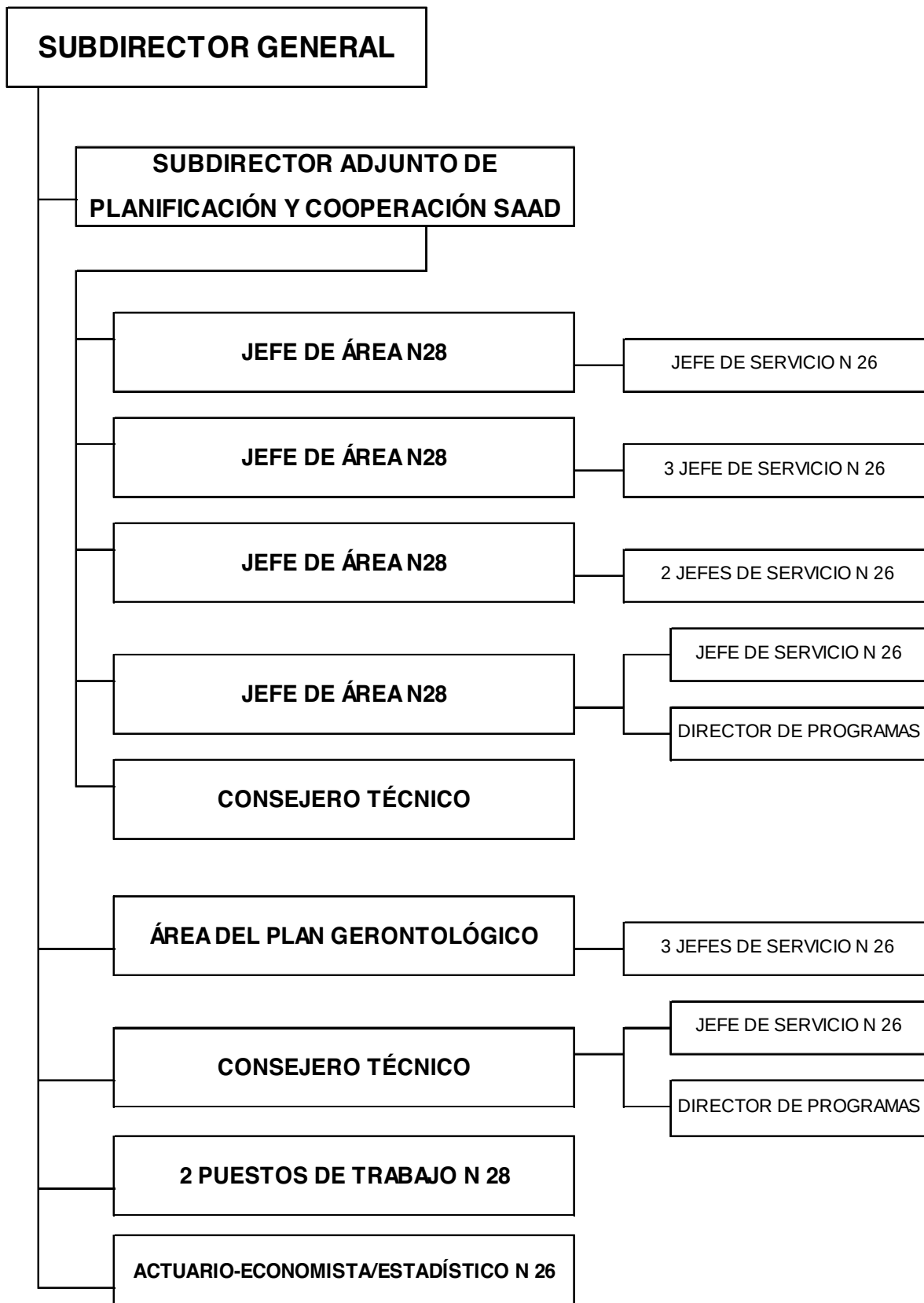
DIRECCIÓN GENERAL



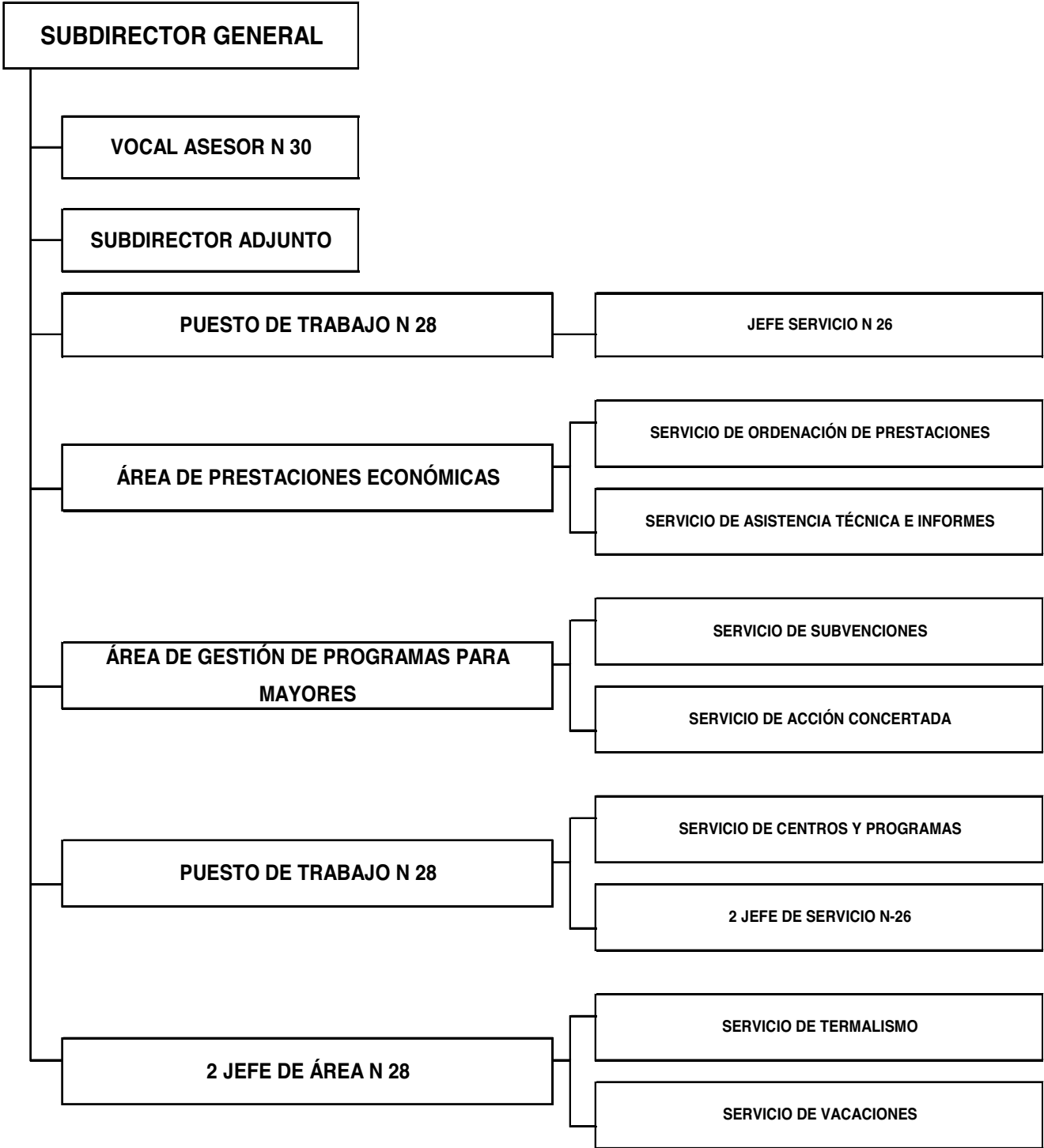
SECRETARÍA GENERAL



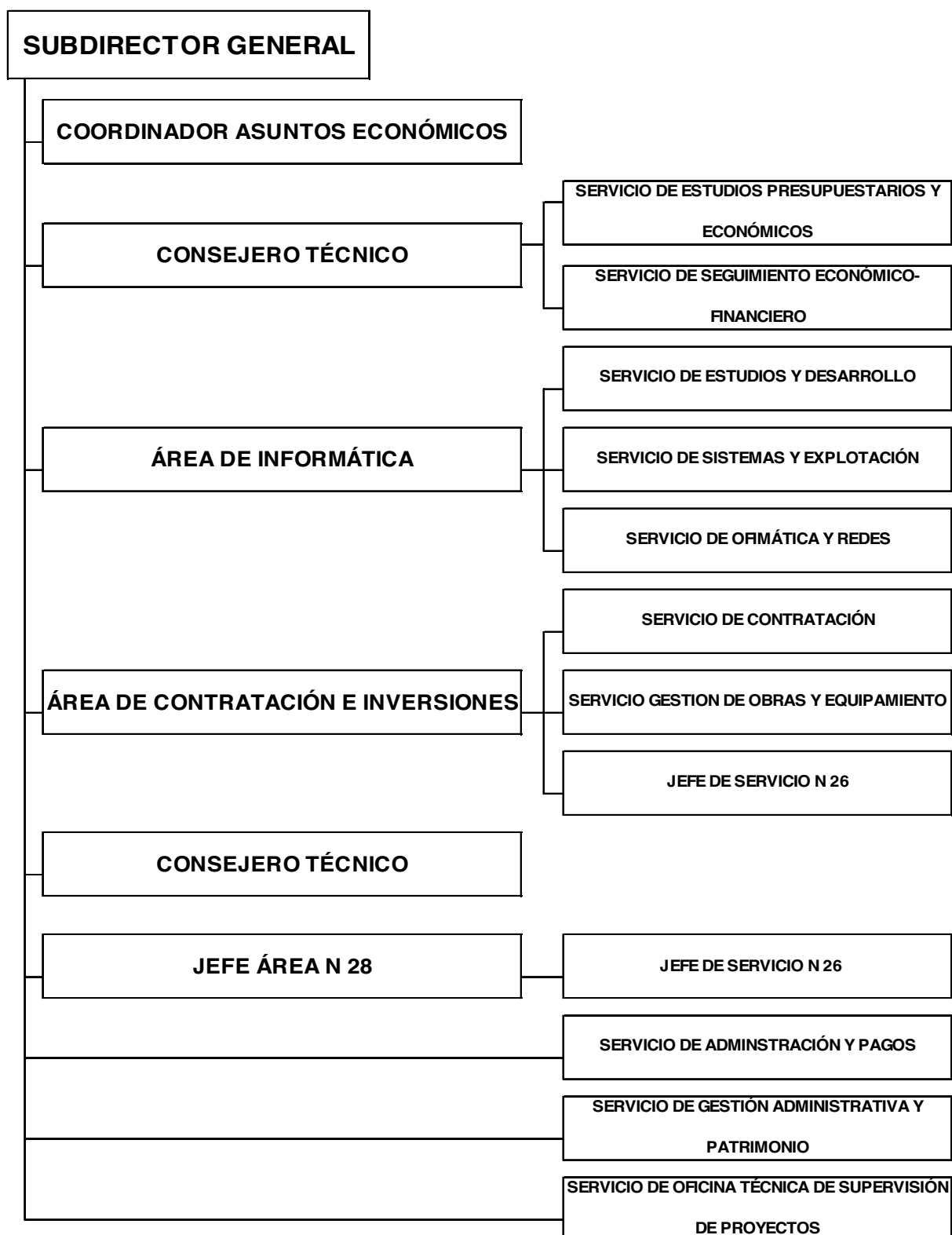
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN



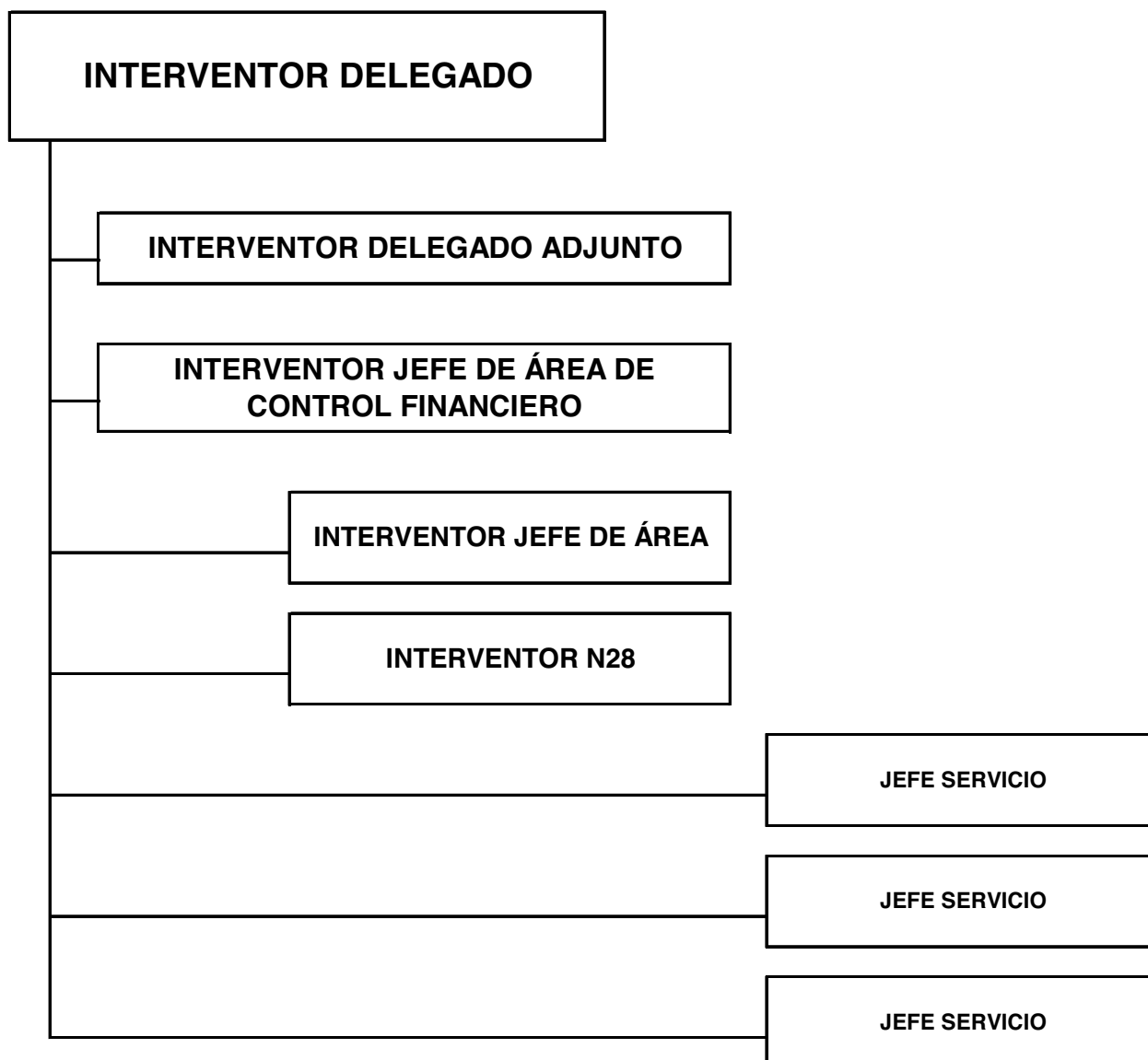
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



SUBENTIDADES CONTABLES

El Imerso es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado, reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes entidades gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 030280 C.R.M.F Albacete
- 030282 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 031085 C.A.M.F Alcuéscar
- 031180 C.R.M.F Cádiz
- 031182 C.R.M.F Cádiz (F.S.E.)
- 031485 C.A.M.F Pozoblanco
- 031580 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal)
- 031582 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal) (F.S.E.)
- 031585 C.A.M.F Ferrol
- 031985 C.A.M.F Guadalajara
- 032680 C.R.M.F Lardero
- 032682 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 033780 C.R.M.F Salamanca
- 033782 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 036080 C.R.M.F Madrid (Vallecas)
- 036082 C.R.M.F Madrid (Vallecas) (F.S.E.)
- 036085 C.A.M.F Leganés

Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 035211 Residencia de PP.MM. de Melilla

Centros de Referencia Estatal

- 030982 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos. (F.S.E.)
- 030987 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 032412 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- 032487 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 033387 Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

- 033787 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.
- 034287 Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- 034687 Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.
- 036086 Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)
- 036089 Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

Direcciones Territoriales

- 035197 D.P. Ceuta
- 035182 D.P. Ceuta (F.S.E.)
- 035297 D.P. Melilla
- 035282 D.P. Melilla (F.S.E.)

Servicios Centrales

- 036000 Imserso Servicios Centrales
- 036004 Dotación Centralizada Prog. Imserso
- 036005 Centro Redistribuidor de Créditos

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director/a General

D^a Carmen Balfagón Lloreda, nombrada por RD 575/2016 de 25 de noviembre (B.O.E. nº 286, de 26.11.2016), cesó por RD 404/2018, de 8 de junio (BOE nº 140, de 09.06.2018).

D^a María del Carmen Orte Socias, nombrada por RD 411/2018, de 8 de junio (BOE nº 140, de 09.06.2018), cesó por RD 9/2019, de 18 de enero (BOE nº 17, de 19.01.2019).

D. Manuel Martínez Domene, nombrado por RD 10/2019, de 18 de enero (BOE nº 17, de 19.01.2019).

Secretario General

D. Francisco Javier Salvador Temprano, nombrado por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017). Mediante Acuerdo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 19 de febrero de 2019 la fecha de cese es 31 de agosto de 2018.

D. Francisco Cano Molina, nombrado provisionalmente por acuerdo de fecha 21 de agosto de 2018, con efecto 1 de septiembre de 2018. La fecha de cese es 16 de diciembre de 2018.

D. Jorge Ciria Uriarte, nombrado provisionalmente por Resolución de 17 de diciembre de 2018. Nombramiento definitivo por Resolución de 21 de mayo de 2019 (BOE nº 128, de 29.05.2019).

Subdirector/a General de Gestión

D. Fernando Gascó Alberich, nombrado por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017), cesó por jubilación el 2 de enero de 2018.

D. Daniel Cano Villaverde, nombrado por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOE nº 168 de 12 de julio de 2018). Mediante Acuerdo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 19 de febrero de 2019 la fecha de cese es 31 de agosto de 2018.

D^a Amelia García Pérez, nombrada provisionalmente por acuerdo de fecha 24 de agosto de 2018, con fecha de efecto 1 de septiembre de 2018. Nombramiento definitivo por Resolución de 21 de mayo de 2019 (BOE nº 128, de 29.05.2019).

Subdirector/a General de Planificación, Ordenación y Evaluación

D. Rafael Beitia Alcalde, nombrado por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017), cesó en este puesto el 31 de enero de 2018.

D. Miguel Angel Cano Villaverde, por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOE nº 168 de 12 de julio de 2018). Mediante Acuerdo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 19 de febrero de 2019 la fecha de cese es 31 de agosto de 2018.

D. Antonio Balbontín López-Cerón nombrado provisionalmente por acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2018. Nombramiento definitivo por Resolución de 21 de mayo de 2019 (BOE nº 128, de 29.05.2019).

Subdirector/a General de Análisis
Presupuestario y de Gestión Financiera

Dª Arantzazu Cabello López, por Resolución de 6 de febrero de 2018 (BOE nº 42, de 16.02.2018). Mediante Acuerdo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 19 de febrero de 2019 la fecha de cese es 31 de agosto de 2018.

Dª Montserrat Lechuga Quesada, nombrada provisionalmente por acuerdo de 28 de agosto de 2018 y efectos de 1 de septiembre de 2018.

Interventor/a Delegada en el Imserso

Dª Natalia Sánchez Pérez, nombrada por Resolución de 13 de marzo de 2017 (BOE nº 65, de 17.03.2017).

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013).

Mediante Resolución de 28 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2018.

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el Imserso gestiona los siguientes programas dentro de las áreas: 1.- Prestaciones Económicas y 3.- Servicios Sociales:

Área 1: Prestaciones Económicas

Programa	Responsable
12.01 Pensiones no Contributivas	Subdirección General de Gestión

Área 3: Servicios Sociales

Programa	Responsable
31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Subdirección General de Planificación,
Ordenación y Evaluación
Subdirección General de Gestión

35.91 Dirección y Servicios Generales

Secretaría General

PERSONAL

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	119	176	119	170
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	416	1.996	432	2.148
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	535	2.173	551	2.319
TOTAL	2.708		2.870	

2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
MODALIDAD: CONCESIÓN
EJERCICIO 2018

ENTIDAD: IMSERSO

Concesiones	Objeto	Plazo	Bienes de dominio público afectos a la gestión	Aportaciones no dinerarias	Transferencias o Subvenciones comprometidas (Importe del contrato)	Anticipos reintegrables	Préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el titular del servicio al gestor	Bienes objeto de reversión
Primera prórroga del contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos con la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ CIF G-50491166 Periodo desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.	Servicio de Gestión Integral del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.	12 meses	Inmueble, instalaciones, dotación de mobiliario y enseres para la puesta en marcha de los servicios.		2.237.930,03			
TOTAL					2.237.930,03			

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
MODALIDAD: CONCIERTOS
EJERCICIO 2018

ENTIDAD: IMSERSO

Conciertos	Objeto	Plazo	Transferencias o Subvenciones comprometidas (Importe del contrato)
Primera prórroga del contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos con la FUNDACIÓN GERÓN CIF G416556109 Periodo desde el día 7 de julio de 2018 hasta el día 6 de julio de 2019.	Gestión del servicio público para la reserva y ocupación de 55 plazas residenciales de estancia permanente y 10 plazas de centro de día para personas mayores en situación de dependencia en la Ciudad de Ceuta.	12 meses	841.898,14
TOTAL			841.898,14

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
MODALIDAD: CONVENIOS
EJERCICIO 2018

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria NIF Q2826000H	Convenio para la producción de notificaciones y comunicaciones postales a través de impresión y ensobrado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	2018	213.030,00
TOTAL			213.030,00

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, éstas han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2.- Comparación de la información:

En las cuentas del ejercicio 2018, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2018 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, ajustes en el patrimonio neto derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B sobre Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores del Estado 1 del Estado total de cambios en el patrimonio neto por **2.738.930,32 euros negativos**. Esto supone que el patrimonio neto inicial del ejercicio 2018 está ajustado por esos importes, siendo diferente al patrimonio neto del ejercicio 2017.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2017 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la cuenta del Resultado económico patrimonial se ha incluido en la línea “+-Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por **3.935.777,72 euros negativos**, que corresponde a correcciones de errores o cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2017.
- En el balance se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en los siguientes términos:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2017 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2017	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2017 ADAPTADAS
(H) 401	707.982.568,58	4.024.757,86	0,00	712.007.326,44
(H) 1719	71.189.607,68	-88.953,32	-1.198.537,20	69.902.117,16
(D) 2112	746.698.455,70	0,00	-2.649,09	746.695.806,61
(H) 2811	184.554.608,82	-26,82	-959,29	184.553.622,71
(H) 101	-279.268.948,66	-3.935.777,72	1.196.847,40	-282.007.878,98

El saldo de la cuenta 401 “Acreedores por obligaciones reconocidas” se ha incrementado en un importe neto de 4.024.757,86 euros como consecuencia de la regularización por omisión de documentos contables O60X por importes devengados en 2017 así como una anulación por duplicidad de un documento O604 2016/1666527/6 del centro 1003 6086 6 (CEADAC), en cumplimiento de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, se ha procedido a adaptar el importe rendido en el ejercicio 2017 regularizando **1.287.490,52 euros negativos**, del exceso y el defecto del pago aplazado registrado en la cuenta 1719 “Deudas a largo plazo con otras entidades” desde el ejercicio 2010 al 2017 en un importe igual a 1.289.557,95 euros negativos y 2.067,43 euros respectivamente, de los que 88.953,32 euros negativos corresponden al ejercicio 2017 de exceso (Cuenta 129), mientras que a los ejercicios anteriores al 2017 corresponden 1.200.604,63 euros negativos de exceso y 2.067,43 euros de defecto (Cuenta 120).

El importe que afecta a la cuenta 2112 “Construcciones asistenciales”, se debe a una baja de un inmueble de la Calle Pozas 3, del Escorial, Madrid mediante Resolución de la Directora General del Imsero de 3 de abril de 2018, por importe de 2.649,09 euros junto con su amortización acumulada por importe de 986,11 euros de los que 26,82 euros corresponden al ejercicio 2017.

De esta manera queda reflejada una mayor pérdida de la cuenta 101 “Patrimonio neto” del ejercicio 2017 en **2.738.930,32 euros negativos**.

3.-Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

Durante el ejercicio 2018, no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2018 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que *“Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal . Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar”* y que *“se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades”*.

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para éstas de 6 años y al no establecer plazo máximo de vida útil sobre estos elementos la norma de valoración 4 “Inmovilizado Intangible” de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, la Entidad optó por aplicar lo establecido en la primera de estas dos Resoluciones.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2018.

**TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E.
14-12-1999**

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO MAXIMO AÑOS	REFERENCIA
206	Aplicaciones informáticas	6	Res. IGAE
209	Inmovilizado intangible	75	Res. IGAE
211	Construcciones	10	Pto.1 a) Res. IGAE
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE
2151	Equipos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2140	Maquinaria	18	Regl. I.S. Ley 27/2014
2141	Aparatos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2142	Elementos de transporte interno	20	Res. IGAE media aritmética
2145	Uillaje	8	Res. IGAE
2160	Mobiliario	20	Res. IGAE
2161	Equipos de oficina	20	Res. IGAE
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2163	Mobiliario médico asistencial	20	Regl. I.S. Ley 27/2014
217	Equipos para procesos de información	8	Res. IGAE
218	Elementos de transporte	14	Res. IGAE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NRV 2ª de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a las entidades del sistema de la Seguridad Social aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de julio de 2011, relativa al Inmovilizado Material, que establece en su apartado 7.d) que los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente y en aplicación de los criterios fijados en la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se seguirá procediendo a realizar la efectiva separación del valor contable del suelo y del valor contable de la edificación de aquellos bienes inmuebles que el Imsero utiliza para la gestión de sus servicios.

2. Existencias.

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte "Normas de reconocimiento y valoración" de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	21.198.608,72		100.789,74						21.299.398,46
2.	Construcciones	594.602.796,27	532.616,51	147.303,06	1.662,98	90.565,84		8.351.769,39		586.838.717,63
5.	Otro Inmov. Mat.	21.674.524,41	2.618.517,07		107.728,34			2.198.995,85		21.986.317,29
6.	Inmov. Curso y antic.	286.459,33				47.868,67				238.590,66
TOTAL		637.762.388,73	3.151.133,58	248.092,80	109.391,32	138.434,51		10.550.765,24		630.363.024,04

INMOVILIZADO MATERIAL

1. Terrenos

En el ejercicio 2018 el saldo de la cuenta de terrenos se ha incrementado alcanzando, a 31 de diciembre de 2018, un importe de **21.299.398,46** euros como consecuencia de haber efectuado aumentos por traspasos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social de **100.789,74** euros.

Estos movimientos han sido motivados por las siguientes operaciones de alta por traspaso de la Tesorería General de la Seguridad Social de:

- Traspaso de un local con número de IGBISS 26/0010 en la calle Manzaneda, número 1-3 de Logroño (La Rioja), por importe de **21.402,04** euros
- Traspaso al Imserso de una parcela de 700 m2 en la Calle Virgen de la Fuensanta, número 216 BIS (Valencia), con número de IGBISS 46/0195, por importe de **79.387,70** euros.

2. Construcciones.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 en las cuentas de construcciones alcanza el importe de **586.838.717,63** euros, importe disminuido respecto al año anterior debido a:

- A) Entradas habidas en el ejercicio por importe de **532.616,51** euros motivadas por obras de reforma, mejora y rehabilitación de los centros del Imserso, correspondiendo 216.834,01 euros al Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Leganés, Madrid (1003 6085 5), 25.611,35 euros a la Residencia de Personas Mayores II de Melilla (1003 5211 4), 257.240,56 euros al Centro de Referencia de Langreo, 10.656,48 euros al Centro de Referencia Estatal de Valencia y 22.274,10 euros al Centro de Referencia Estatal de Soria.
- B) Asimismo, cabe destacar como salidas, la baja del inmueble ubicado en la Calle Pozas, en San Lorenzo del Escorial, Madrid, por importe de **2.649.09** euros, mediante Resolución de la Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 3 de abril de 2018, junto con su amortización acumulada correspondiente por importe de 986.11 euros.
- C) En relación con los aumentos por traspasos de la Tesorería General de la Seguridad Social se debe destacar el importe de **208.950,14** euros, correspondiente al local con número de IGBISS 26/0010 de la calle Manzaneda, número 1-3 de Logroño (La Rioja), junto con su amortización acumulada de 61.647,08 euros.
- D) En relación con las disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad hay que resaltar el importe de **1.202,02 euros** correspondiente al centro ubicado en la Calle Salvador número 24 (Barcelona), cuya amortización acumulada es de 436,63 euros,

así como **142.893,42 euros** del inmueble sito en la Calle Doctor Jimenez Díaz (Tenerife), siendo su amortización acumulada de 53.092,97 euros.

3. Otro inmovilizado material

En el ejercicio 2018 se han registrado unas entradas por importe de **2.618.517,07 euros**, correspondientes a adquisiciones en el ejercicio, así como unas salidas por importe neto de **374.069,20 euros** procedentes de las bajas de varios elementos de mobiliario así como de maquinaria, utillaje, equipos de oficina, electrodomésticos, elementos de transporte, equipos para procesos de información e instalaciones técnica y otras instalaciones, cuya amortización acumulada es de 266.340,86 euros.

4. Inmovilizado en curso y anticipos

Las entradas producidas en el ejercicio 2018 se corresponden con las disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad Social de dos inmuebles por un importe total de **47.868,67 euros**. El primero, en la calle San Sebastián s/n (Valladolid), locales 1ª y 2ª de la planta baja por importe de 1.950,08 euros con número de IGBISS 47/0030 por desascripción y, el segundo, correspondiente a “El Peñón de Santa Ana” de Castro Urdiales (Cantabria), con número de IGBISS 39/0057, por importe de 45.918,59 euros, por reversión.

7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	849.564,80		100.440,32				363.503,59		586.501,53
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible	987.202,32						22.265,48		964.936,84
TOTAL		1.836.767,12		100.440,32				385.769,07		1.551.438,37

INMOVILIZADO INTANGIBLE

3. Aplicaciones Informáticas

En el inmovilizado intangible se han producido movimientos en las entradas de las aplicaciones informáticas por importe de **100.440,32 euros** con motivo de varias inversión realizadas en el ejercicio 2018.

5. Otro inmovilizado intangible.

El otro inmovilizado intangible no ha sufrido movimientos durante el ejercicio 2018 por lo que su saldo no ha variado.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					257,49	257,49					503.304,14	475.400,82	503.561,63	475.658,31
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					257,49	257,49					503.304,14	475.400,82	503.561,63	475.658,31

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS 2018

CUENTAS	DENOMINACION	EXISTENCIAS FINALES
3000	SOLUCIONES HIDROELECTROLITICAS Y CALORIC	2.049,86
3001	SUEROS Y DIALIZANTES.	1.205,38
3003	ANTIBIOTICOS.	22,87
3005	ANTIINFLAMATORIOS.	56,25
3009	OTROS FARMACOS ESPECIFICOS.	855,44
309	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	2.765,55
TOTAL SUBGRUPO 3 PRODUCTOS FARMACEUTICOS.		6.955,35
311	CATET.SONDAS,DRENAJES,COLEC.Y MEM.DE D	20.124,68
312	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	26.365,86
313	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	128.980,02
315	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES.	7.065,14
319	OTRO MATERIAL SANITARIO.	21.644,14
TOTAL SUBGRUPO 3 MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO.		204.179,84
320	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLINICO.	20.914,47
325	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE DE USO NO CLINICO	160.555,67
TOTAL SUBGRUPO 3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE.		181.470,14
330	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	113.601,13
TOTAL SUBGRUPO 3 PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		113.601,13
3400	VESTUARIO Y UNIFORMES.	116.170,45
3402	ROPA DE HABITACIONES.	163.090,08
3409	OTRA LENCERIA.	31.819,07
345	CALZADO.	34.821,40
TOTAL SUBGRUPO 3 VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO.		345.901,00
351	COMBUSTIBLES.	31.839,13
352	REPUESTOS.	18.977,63
353	MATERIALES PARA REPARAC.Y CONSERVACIOI	13.606,50
354	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	167.107,59
3580	MATERIAL DE OFICINA.	145.963,30
3581	MATERIAL INFORMATICO.	27.502,77
3589	OTROS MATERIALES DIVERSOS.	27.476,51
TOTAL SUBGRUPO 3 OTROS APROVISIONAMIENTOS.		432.473,43
TOTAL ENTIDAD		1.284.580,89

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y
GASTOS**

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Orden ESS 150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013). Resolución de 28 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2018.	1.594.210,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 11/2017, de 28 de diciembre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2017-2021 (BOE nº 316, de 29.12.2017) y letra G.1 del RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del INSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) Prestaciones no contributivas.	134.389.710,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y punto 7.1 del RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del INSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) PNC	35.701.250,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección:		
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	246.367.603,97	C.A. de Andalucía
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	36.014.381,23	C.A. de Aragón

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	28.612.509,92	C.A. del Principado de Asturias
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	22.574.685,96	C.A. de Illes Balears
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	29.180.566,40	C.A. de Canarias
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	17.630.758,50	C.A. de Cantabria
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	134.569.306,02	C.A. de Castilla y León
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	68.770.628,12	C.A. de Castilla-La Mancha
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	188.636.252,56	Generalitat de Catalunya
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	85.214.306,96	Comunitat Valenciana
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	41.676.137,91	C.A. de Extremadura
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	91.294.015,07	C.A. de Galicia
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	198.199.951,00	C.A. de Madrid
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	35.862.152,13	C.A. de la Región de Murcia
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	10.400.571,83	C.A. La Rioja
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	14.783.081,61	C.A. de Navarra
Diciembre/2017 y Enero a noviembre de 2018	77.213.086,37	C.A. de País Vasco
Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2017, imputado a presupuesto en enero/2018	-20.709.721,74	C.A. de Andalucía
	-2.893.165,87	C.A. de Aragón
	-2.269.561,84	C.A. del Principado de Asturias
	-1.562.303,31	C.A. de Illes Balears
	-2.412.961,45	C.A. de Canarias
	-1.456.843,44	C.A. de Cantabria
	-12.038.735,14	C.A. de Castilla y León
	-5.232.680,24	C.A. de Castilla-La Mancha
	-14.507.567,26	Generalitat de Catalunya
	-6.723.347,05	Comunitat Valenciana
	-3.320.512,59	C.A. de Extremadura
	-7.287.249,31	C.A. de Galicia
	-16.355.342,71	C.A. de Madrid
	-3.083.400,95	C.A. de la Región de Murcia
	-754.439,94	C.A. La Rioja
	-1.162.208,06	C.A. de Navarra
	-6.336.172,35	C.A. de País Vasco

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2018, imputado a presupuesto en enero/2019	22.376.463,41 3.318.859,47 2.563.003,66 1.821.048,33 2.618.154,64 1.553.446,66 12.019.148,41 6.312.885,61 21.039.915,07 7.915.505,49 4.263.206,26 8.302.021,40 22.284.338,66 3.167.654,56 951.390,28 1.325.678,32 6.876.793,34	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias C.A. de Cantabria C.A. de Castilla y León C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco
Aplazamiento y periodificación de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre: - Disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público - Disposición final primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad		

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Regularización del pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2018	-104.169,73 -3.012,72 -2.886,78 -83.841,68 -1.575,55 -6.541,78	C.A. de Andalucía C.A. de Canarias C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya C.A. de Galicia C.A. de la Región de Murcia
Regularización del pago a familiares de fallecidos de cantidades aplazadas en ejercicios anteriores a 2018	-28.780,41 -1.122.487,71 -20.220,86	C.A. de Andalucía C.A. de Galicia C.A. de la Región de Murcia
Pago aplazado en 2018 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2019	597.036,64 674,31 77.664,82 5.907,61 1.170.186,59 637,18 5.785,54 10.211,36	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. de Canarias C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de la Región de Murcia

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Pago aplazado en 2018 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2019	2.530.416,04 2.697,23 319.415,49 27.851,51 12.466.969,32 2.548,70 56.569,90 93.563,89	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. de Canarias C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de la Región de Murcia
Resolución de 2 de octubre de 2013, del Imsero, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Ceuta (BOE nº 244, de 11.10.2013)	1.079.480,00	Ciudad de Ceuta
Resolución de 2 de octubre de 2013, del Imsero, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Melilla (BOE nº 244, de 11.10.2013)	773.480,00	Ciudad de Melilla
TOTAL	1.537.136.044,79	

Nota: El total de gastos recogidos en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades" asciende a 1.540.136.044,79 €, la diferencia existente de 3.000.000,00 € se debe a que se registró este importe en la cuenta 6501 como una transferencia cuando debió registrarse en la cuenta 6511 como una subvención.

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. del Principado de Asturias de 08.08.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 206, de 26.08.1996)	4.674,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	3.824,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	3.040,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	19.177,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	11.159,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	28.100,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	7.684,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	14.745,00	C. A. de Madrid	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)	4.156,00	C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 100, de 27.04.1999)	3.441,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		
TOTAL	100.000,00				

**SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO 2018**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio de 14 de diciembre de 2018, por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 a favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema. NIF G20857082	3.000.000,00	Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema	Realización de un proyecto piloto de viviendas para mayores		
TOTAL	3.000.000,00				

Nota: Importe registrado en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades"

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se dotó provisión en el ejercicio 2015, por el importe de los pagos a realizar por las entidades del Sistema en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición por un importe igual a **1.659.042,46** euros.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se ha procedido a la liquidación de la citada devolución habiéndose regularizado la provisión dotada en el ejercicio 2015 en **1.657.301,40 euros**, en cumplimiento de la Resolución de 21 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en su apartado 9.3, resultando un saldo acreedor de **1.741,06** euros, a fin de ejercicio 2018.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	1.741,06			1.741,06
TOTAL	1.741,06			1.741,06

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	25.832.240,38		23.874.336,57	49.706.576,95	25.643.221,92	24.063.355,03
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	25.832.240,38		23.874.336,57	49.706.576,95	25.643.221,92	24.063.355,03

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	120,20		11.976,12	12.096,32	11.976,12	120,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			162,01	162,01	162,01	
10399	OTROS DEUDORES	17.499,57		142.166,54	159.666,11		159.666,11
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	17.619,77		154.304,67	171.924,44	12.138,13	159.786,31
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	25.849.860,15		24.028.641,24	49.878.501,39	25.655.360,05	24.223.141,34

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	53.424,99		3.147.965,47	3.201.390,46	3.153.072,54	48.317,92
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	53.424,99		3.147.965,47	3.201.390,46	3.153.072,54	48.317,92
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	53.424,99		3.147.965,47	3.201.390,46	3.153.072,54	48.317,92
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	53.424,99		3.147.965,47	3.201.390,46	3.153.072,54	48.317,92
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	25.903.285,14		27.176.606,71	53.079.891,85	28.808.432,59	24.271.459,26
	TOTAL GENERAL	25.903.285,14		27.176.606,71	53.079.891,85	28.808.432,59	24.271.459,26

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.986,39			1.085.986,39	260,44	1.085.725,95
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.086.003,70			1.086.003,70	260,44	1.085.743,26
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.086.003,70			1.086.003,70	260,44	1.085.743,26
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.086.003,70			1.086.003,70	260,44	1.085.743,26

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 410

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20110	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO						
	TOTAL CUENTA 410 ACREEDORES POR IVA SOPORTADO.						

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	2.410,62		825.520,03	827.930,65	825.722,75	2.207,90
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	38.883,78		1.400,77	40.284,55	1.400,77	38.883,78
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	173,53		256.759,00	256.932,53	256.759,00	173,53
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			23.678,06	23.678,06	23.678,06	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	656,76		136.735,66	137.392,42	136.319,70	1.072,72
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O	251,25		5.587,69	5.838,94	5.501,54	337,40
20321	CUOTAS SINDICALES	-32,40		21.086,80	21.054,40	21.086,80	-32,40
20324	REINTEGROS FAS	125.273,31		154.508,37	279.781,68	125.273,31	154.508,37
20399	OTROS ACREEDORES			262.087.127,98	262.087.127,98	262.087.127,98	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	167.616,85		263.512.404,36	263.680.021,21	263.482.869,91	197.151,30
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	167.616,85		263.512.404,36	263.680.021,21	263.482.869,91	197.151,30

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	1,61		0,98	2,59	1,74	0,85
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	1,61		0,98	2,59	1,74	0,85

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	1.007.490,01		14.250.733,17	15.258.223,18	14.249.728,10	1.008.495,08
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	2.738,22		100.419,39	103.157,61	91.352,47	11.805,14
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	1.010.228,23		14.351.152,56	15.361.380,79	14.341.080,57	1.020.300,22

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	81.363,53		258.700,51	340.064,04	252.548,42	87.515,62
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	81.363,53		258.700,51	340.064,04	252.548,42	87.515,62
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	1.091.593,37		14.609.854,05	15.701.447,42	14.593.630,73	1.107.816,69

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	1.551.759,84		19.255.283,06	20.807.042,90	19.213.835,89	1.593.207,01
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	287.832,04		3.828.316,85	4.116.148,89	3.800.902,81	315.246,08
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			78,21	78,21	78,21	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			2.382,43	2.382,43	2.382,43	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			437.024,06	437.024,06	437.024,06	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	1.655,37		36.959,23	38.614,60	36.959,23	1.655,37
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	1.841.247,25		23.560.043,84	25.401.291,09	23.491.182,63	1.910.108,46

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	439,44		50.833,47	51.272,91	50.881,42	391,49
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	439,44		50.833,47	51.272,91	50.881,42	391,49
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	1.841.686,69		23.610.877,31	25.452.564,00	23.542.064,05	1.910.499,95
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	2.933.280,06		38.220.731,36	41.154.011,42	38.135.694,78	3.018.316,64
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	3.100.896,91		301.733.135,72	304.834.032,63	301.618.564,69	3.215.467,94
	TOTAL GENERAL	4.186.900,61		301.733.135,72	305.920.036,33	301.618.825,13	4.301.211,20

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES			2.883,00	2.883,00	2.883,00	
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			2.879.683,95	2.879.683,95	2.879.683,95	
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	84,59		3.156,18	3.240,77	3.156,18	84,59
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	487,19		3.790,22	4.277,41	4.058,85	218,56
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	54.944,68		27.782,86	82.727,54	32.545,60	50.181,94
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	55.516,46		2.917.296,21	2.972.812,67	2.922.327,58	50.485,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	386.812,62		2.072,03	388.884,65	3.658,43	385.226,22
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	386.812,62		2.072,03	388.884,65	3.658,43	385.226,22
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	442.329,08		2.919.368,24	3.361.697,32	2.925.986,01	435.711,31

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	25.832.240,38		3.335.516,61	29.167.756,99	5.104.401,96	24.063.355,03
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	25.832.240,38		3.335.516,61	29.167.756,99	5.104.401,96	24.063.355,03
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	26.274.569,46		6.254.884,85	32.529.454,31	8.030.387,97	24.499.066,34
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	26.274.569,46		6.254.884,85	32.529.454,31	8.030.387,97	24.499.066,34
	TOTAL GENERAL	26.274.569,46		6.254.884,85	32.529.454,31	8.030.387,97	24.499.066,34

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	21.454,66		2.296.896,59	2.318.351,25	2.292.565,80	25.785,45
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	21.454,66		2.296.896,59	2.318.351,25	2.292.565,80	25.785,45
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	21.454,66		2.296.896,59	2.318.351,25	2.292.565,80	25.785,45
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	21.454,66		2.296.896,59	2.318.351,25	2.292.565,80	25.785,45
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	21.454,66		2.296.896,59	2.318.351,25	2.292.565,80	25.785,45
	TOTAL GENERAL	21.454,66		2.296.896,59	2.318.351,25	2.292.565,80	25.785,45

**19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras								414.785,57		414.785,57
De suministro		1.304.576,08				548.356,71		2.651.931,87		4.504.864,66
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos										
De servicios	4.127.759,38	1.945.318,28				1.301.479,16		3.006.034,46		10.380.591,28
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros		225.478,00						7.437,62		232.915,62

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En la información facilitada en el fichero S066 “Contratación Administrativa”, sobre los importes de los contratos adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no están incluidos los correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones efectuadas por el Imserso mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 229.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas operaciones.

El importe total de los expedientes de las citadas contrataciones de servicios y adquisiciones durante 2018 ascendió a 4.967.389,96.- € (impuestos incluidos), distribuidos, según tipo de contrato en:

- De suministros: 4.929.223,42 €
- De servicios: 33.148,11 €

En la información que se recoge en Tipos de Contratos “Otros”, se ha reflejado el importe de los contratos de seguro de responsabilidad civil y patrimonial que tiene suscritos el Imserso, así como los contratos de seguro de los vehículos adscritos a los fines de la Entidad.

Por si hay que incluir

En el fichero no se incluyen tres encomiendas de gestión tramitadas por el Imsero en el año 2018, por estar excluidas de la LCSP, por importe total de 186.811,12 € (impuestos indirectos excluidos):

- Encargo a TRAGSA para la adecuación, según informe técnico del Ayuntamiento de Soria, y actuaciones de acondicionamiento general y puesta en marcha de las obras de construcción del Centro de Día de Referencia Estatal de Soria, por importe de 31.618,02 €
- Encargo a ISDEFE para realizar una auditoría de contratos de informática y apoyo a la gestión del Área de Informática, por importe de 149.373,00 €
- Encomienda de gestión a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación y firma electrónica en el ámbito de la administración electrónica, por importe de 5.820,10 €.

Redacción de Rosa

En “Tipo de Contrato. Otros” de las columnas “Procedimiento Abierto. Único criterio” y “Adjudicación directa”, se ha reflejado el importe de los contratos de seguro de responsabilidad civil y patrimonial que tiene suscritos el Imsero, así como los de seguro de los vehículos adscritos a los fines de la Entidad.

Tampoco se han incluido las encomiendas de gestión, tres, que ha efectuado este Instituto en 2018, por estar excluidas de la LCSP. El importe total asciende a 186.811,12 € (impuestos indirectos excluidos), distribuidos en:

- Encargo a TRAGSA para la adecuación, según informe técnico del Ayuntamiento de Soria, y actuaciones de acondicionamiento general y puesta en marcha de las obras de construcción del Centro de Día de Referencia Estatal de Soria, por importe de 31.618,02 €
- Encargo a ISDEFE para realizar una auditoría de contratos de informática y apoyo a la gestión del Área de Informática, por importe de 149.373,00 €
- Encomienda de gestión a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica, por importe de 5.820,10 €.

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)									16.342,78	16.342,78		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									28.262,36	28.262,36		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									10.255,11	10.255,11		
1206	TRIENIOS									21.364,76	21.364,76		
1207	PAGAS EXTRA.									13.749,60	13.749,60		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									40.104,59	40.104,59		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									47.934,12	47.934,12		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									178.013,32	178.013,32		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									27.768,58	27.768,58		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									19.358,48	19.358,48		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									47.127,06	47.127,06		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									37.950,10	37.950,10		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					1.170,09				2.407,51	2.407,51		-1.170,09
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					1.170,09				40.357,61	40.357,61		-1.170,09
4000	DEL PAIS VASCO					1.170,09				265.497,99	265.497,99		-1.170,09
4001	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48118	NO CONTRIBUTIVA												
48128	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					1.170,09				265.497,99	265.497,99		-1.170,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO					1.170,09				265.497,99	265.497,99		-1.170,09

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									32.685,56	32.685,56		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									64.480,45	64.480,45		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									127.270,09	127.270,09		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									142.416,21	142.416,21		
1206	TRIENIOS									106.953,97	106.953,97		
1207	PAGAS EXTRA.									98.783,79	98.783,79		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									214.719,57	214.719,57		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									227.872,07	227.872,07		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									24.268,36	24.268,36		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									1.039.450,07	1.039.450,07		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									11.601.069,09	11.601.069,09		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.755.843,35	1.755.843,35		
1343	OTRO LABORAL FIJO									52,00	52,00		
1344	LABORAL EVENTUAL									3.696,02	3.696,02		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									13.360.660,46	13.360.660,46		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									212.558,15	212.558,15		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									83.928,66	83.928,66		
151	GRATIFICACIONES									279,64	279,64		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									296.766,45	296.766,45		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									4.711.515,99	4.711.515,99		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM.DEL PERSONAL									39.872,94	39.872,94		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									25.175,68	25.175,68		
1624	ACCION SOCIAL					20.688,39				159.778,31	159.778,31		-20.688,39
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				20.688,39					4.936.342,92	4.936.342,92		-20.688,39
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				20.688,39					19.633.219,90	19.633.219,90		-20.688,39
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE									5.330,00	5.330,00		
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE									5.590,00	5.590,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									10.920,00	10.920,00		
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					120.000,00				26.986,03	26.986,03		-120.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									5.289,40	5.289,40		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									6.960,00	6.960,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					120.000,00				39.235,43	39.235,43		-120.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS					150.000,00							-150.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS					32.854,87				300.000,00	300.000,00		-32.854,87
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					182.854,87				300.000,00	300.000,00		-182.854,87
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT BIENES Y SERV. OTROS					302.854,87				350.155,43	350.155,43		-302.854,87
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.									13.519.617,50	13.519.617,50		
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS									537.155,14	537.155,14		
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.									849.769,17	849.769,17		
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO									14.906.541,81	14.906.541,81		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									14.906.541,81	14.906.541,81		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									37.178,95	37.178,95		
624	MATERIAL DE TRANSPORTE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									80.000,00	80.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL									1.549,02	1.549,02		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									118.727,97	118.727,97		
6321	CONSTRUCCIONES									557.809,80	557.809,80		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									50.498,61	50.498,61		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									102.000,62	102.000,62		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
639	INMOVILIZADO INMATERIAL									710.309,03	710.309,03		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									829.037,00	829.037,00		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL					323.543,26				35.718.954,14	35.718.954,14		-323.543,26

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									19.838,13	19.838,13		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									71.826,15	71.826,15		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									53.435,63	53.435,63		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									80.712,59	80.712,59		
1206	TRIENIOS									73.559,05	73.559,05		
1207	PAGAS EXTRA.									63.281,83	63.281,83		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									148.758,16	148.758,16		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									161.907,62	161.907,62		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									20.241,90	20.241,90		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									693.561,06	693.561,06		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.294.725,03	1.294.725,03		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									197.375,64	197.375,64		
1344	LABORAL EVENTUAL												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									1.492.100,67	1.492.100,67		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									145.750,64	145.750,64		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									59.119,18	59.119,18		
151	GRATIFICACIONES									170,00	170,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									205.039,82	205.039,82		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									651.896,23	651.896,23		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									540,00	540,00		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									1.800,00	1.800,00		
1624	ACCION SOCIAL					5.191,11				21.639,64	21.639,64		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					5.191,11				675.875,87	675.875,87		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					5.191,11				3.066.577,42	3.066.577,42		
	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
203	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									28.260,00	28.260,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									10.000,00	10.000,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									38.260,00	38.260,00		
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2201	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
2202	ENERGIA ELECTRICA												
22100	AGUA												
22101	GAS												
22102	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									32.595,72	32.595,72		
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO									22.485,47	22.485,47		
2274	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS									177.835,17	177.835,17		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									232.916,36	232.916,36		
230	DIETAS									4.000,00	4.000,00		
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO									4.000,00	4.000,00		
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS									17.740,00	17.740,00		
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									17.740,00	17.740,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									292.916,36	292.916,36		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									20.000,00	20.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									20.000,00	20.000,00		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									48.499,68	48.499,68		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									48.499,68	48.499,68		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									68.499,68	68.499,68		
784	A LA FUNDACION MATIA												
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS					5.191,11							
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA									3.427.993,46	3.427.993,46		-5.191,11

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									113.829,99	113.829,99		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									222.942,05	222.942,05		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									168.792,36	168.792,36		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									125.350,92	125.350,92		
1206	TRIENIOS									171.091,18	171.091,18		
1207	PAGAS EXTRA.									185.576,47	185.576,47		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									402.259,92	402.259,92		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									447.570,99	447.570,99		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									110.462,19	110.462,19		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									1.947.876,07	1.947.876,07		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									24.484.094,02	24.484.094,02		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									11.362.233,38	11.362.233,38		
1343	OTRO LABORAL FIJO									9.144,20	9.144,20		
1344	LABORAL EVENTUAL									69.844,95	69.844,95		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									35.925.316,55	35.925.316,55		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									342.147,01	342.147,01		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									198.713,20	198.713,20		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									540.860,21	540.860,21		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									12.517.664,62	12.517.664,62		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM.DEL PERSONAL									51.082,40	51.082,40		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									51.083,59	51.083,59		
1624	ACCION SOCIAL				26.033,00					455.252,45	455.252,45		26.033,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				26.033,00					13.075.083,06	13.075.083,06		26.033,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				26.033,00					51.489.135,89	51.489.135,89		26.033,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE									4.000,00	4.000,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES									3.560,00	3.560,00		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CANONES									7.560,00	7.560,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									152.080,00	152.080,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									4.839,57	4.839,57		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									6.680,00	6.680,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									14.930,00	14.930,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									178.529,57	178.529,57		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									22.420,00	22.420,00		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA									10.500,00	10.500,00		
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE									4.500,00	4.500,00		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									28.890,00	28.890,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA									18.617,15	18.617,15		
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA									6.680,00	6.680,00		
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									15.000,00	15.000,00		
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.									25.670,16	25.670,16		
2273	LIMPIEZA Y ASEO									15.000,00	15.000,00		
2274	SEGURIDAD									29.980,00	29.980,00		
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				902.854,87					1.057.910,01	1.057.910,01		902.854,87
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				902.854,87					1.382.154,93	1.382.154,93		
230	DIETAS									2.617.322,25	2.617.322,25		
231	LOCOMOCION									13.470,00	13.470,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									5.160,00	5.160,00		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO							5.000,00		27.890,00	27.890,00		5.000,00
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS							5.000,00		46.520,00	46.520,00		5.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									36.000,00	36.000,00		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							36.000,00		36.000,00	36.000,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				902.854,87			5.000,00		2.885.931,82	2.885.931,82		907.854,87
3529	OTROS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4511	NIVEL MINIMO							19.302.805,04					19.302.805,04
4597	CENTRO GALLEGO												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							19.302.805,04					19.302.805,04
4873	AYUDAS.PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.												
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP												
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES							19.302.805,04					19.302.805,04
6221	CONSTRUCCIONES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									16.839,80	16.839,80		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									158.982,87	158.982,87		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									104.362,27	104.362,27		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									280.184,94	280.184,94		
6321	CONSTRUCCIONES									633.527,65	633.527,65		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									41.250,95	41.250,95		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE									10.000,00	10.000,00		
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									684.778,60	684.778,60		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									964.963,54	964.963,54		
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA				928.887,87			19.307.805,04		55.340.031,25	55.340.031,25		20.236.692,91
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES				928.887,87	328.734,37		19.307.805,04		94.486.978,85	94.486.978,85		19.907.958,54

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BASICAS									15.199,70	15.199,70		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									41.800,32	41.800,32		
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									56.800,02	56.800,02		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									362.739,16	362.739,16		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									481.471,53	481.471,53		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									428.623,24	428.623,24		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									375.233,03	375.233,03		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E									10.267,30	10.267,30		
1206	TRIENIOS									572.965,91	572.965,91		
1207	PAGAS EXTRA									503.801,81	503.801,81		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.116.693,36	1.116.693,36		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.358.343,44	1.358.343,44		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									209.093,70	209.093,70		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									5.419.232,48	5.419.232,48		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									2.182.054,82	2.182.054,82		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									157.271,56	157.271,56		
1344	LABORAL EVENTUAL									264,15	264,15		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									2.339.590,53	2.339.590,53		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									1.070.468,11	1.070.468,11		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									548.564,83	548.564,83		
151	GRATIFICACIONES									6.000,00	6.000,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									1.625.032,94	1.625.032,94		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									2.179.626,10	2.179.626,10		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									30.558,00	30.558,00		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR									2.159,00	2.159,00		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									97.926,34	97.926,34		1.016,59
1624	ACCION SOCIAL				1.016,59								
1625	SEGUROS									407,40	407,40		
1629	OTROS									2.310.676,84	2.310.676,84		1.016,59
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				1.016,59					11.751.332,81	11.751.332,81		1.016,59
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.016,59								
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.									30.000,00	30.000,00		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION					200.000,00				130,00	130,00		-200.000,00
2263	JURIDICOS. CONTENCIOSOS									23.220,00	23.220,00		
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									3.972,00	3.972,00		
22661	CURSOS DE FORMACION												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS.PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO					400.000,00				1.334.116,96	1.334.116,96		-400.000,00
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS									10.094,00	10.094,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					600.000,00				1.401.532,96	1.401.532,96		-600.000,00
230	DIETAS									4.165,00	4.165,00		
231	LOCOMOCION												
232	TRASLADOS												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES							12.149,10		7.511,61	7.511,61		12.149,10
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO							12.149,10		11.676,61	11.676,61		12.149,10

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION												
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									35.436,28	35.436,28		
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS					600.000,00		12.149,10		35.436,28	35.436,28		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									1.448.645,85	1.448.645,85		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
48708	NO CONTRIBUTIVO												
48779	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									65.000,00	65.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									550.000,00	550.000,00		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL									88.753,37	88.753,37		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									703.753,37	703.753,37		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									75.000,00	75.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									141.089,29	141.089,29		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL									12.293,60	12.293,60		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									228.382,89	228.382,89		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									932.136,26	932.136,26		
8300	AL PERSONAL												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES				1.016,59	600.000,00		12.149,10		14.132.114,92	14.132.114,92		-586.834,31
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES				1.016,59	600.000,00		12.149,10		14.132.114,92	14.132.114,92		-586.834,31
	TOTAL GENERAL				929.904,46	929.904,46		19.319.954,14		108.884.591,76	108.884.591,76		19.319.954,14

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				2,94	2,94
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				0,04	0,04
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				357,79	357,79
1206	TRIENIOS				5.171,06	5.171,06
1207	PAGAS EXTRA.				3.350,82	3.350,82
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				701,55	701,55
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				4.304,58	4.304,58
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				13.888,78	13.888,78
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.313,82	2.313,82
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				1.646,88	1.646,88
151	GRATIFICACIONES				3.110,00	3.110,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				7.070,70	7.070,70
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				16.440,00	16.440,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				440,00	440,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				460,00	460,00
1624	ACCION SOCIAL				22,48	22,48
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				17.362,48	17.362,48
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				38.321,96	38.321,96
4000	DEL PAIS VASCO					
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA				23.618.803,06	23.618.803,06
48128	NO CONTRIBUTIVA				8.714.145,07	8.714.145,07
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				32.332.948,13	32.332.948,13
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				32.332.948,13	32.332.948,13
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				32.371.270,09	32.371.270,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				32.371.270,09	32.371.270,09

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-4,12	-4,12
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				1.660,35	1.660,35
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-11.699,93	-11.699,93
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				37.045,07	37.045,07
1206	TRIEIOS				13.950,51	13.950,51
1207	PAGAS EXTRA.				7.964,39	7.964,39
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				19.847,63	19.847,63
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				15.306,45	15.306,45
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-1.618,36	-1.618,36
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				82.451,99	82.451,99
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				2.218.098,71	2.218.098,71
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-680.295,31	-680.295,31
1343	OTRO LABORAL FIJO				978,00	978,00
1344	LABORAL EVENTUAL				-2.666,02	-2.666,02
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.536.115,38	1.536.115,38
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-16.220,69	-16.220,69
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-3.663,84	-3.663,84
151	GRATIFICACIONES				11.540,36	11.540,36
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-8.344,17	-8.344,17
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				644.762,35	644.762,35
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				12.227,06	12.227,06
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		8.204,23		30.087,64	38.291,87
1624	ACCION SOCIAL				2.667,71	2.667,71
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		8.204,23		689.744,76	697.948,99
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		8.204,23		2.299.967,96	2.308.172,19
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		39,01		261,79	300,80
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE				5.730,00	5.730,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.819,64		10.990,57	14.810,21
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM		0,50		746,23	746,73
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		3.859,15		18.728,59	22.587,74
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				22.000,00	22.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.802,41		195.433,65	214.236,06
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.782,71		130.385,83	144.168,54
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				20.943,20	20.943,20
215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.978,94		41.012,89	45.991,83
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		1.478,34		-2.126,38	-648,04
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-80,00	-80,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		39.042,40		407.569,19	446.611,59
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		4.484,67		19.781,59	24.266,26
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		49,40		9.332,86	9.382,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL		2.080,89		11.413,53	13.494,42
22100	ENERGIA ELECTRICA		61.370,51		47.609,98	108.980,49

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22101	AGUA		17.350,60		27.766,75	45.117,35
22102	GAS		77.899,44		-25.450,49	52.448,95
22103	COMBUSTIBLE		116.482,82		-87.174,29	29.308,53
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		743,39		3.973,43	4.716,82
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		9,25		7.930,27	7.939,52
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		738,09		18.617,31	19.355,40
22140	LENCERIA				15.483,99	15.483,99
22141	VESTUARIO		8.975,63		-11.623,03	-2.647,40
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		187.680,87		7.001,11	194.681,98
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-102,52	-102,52
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		3.274,89		1.520,73	4.795,62
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		15.777,02		-661,08	15.115,94
2219	OTROS SUMINISTROS		11.358,27		43.689,13	55.047,40
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-34,02	-34,02
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		25.706,41		5.666,99	31.373,40
223	TRANSPORTES		1.240,80		4.645,62	5.886,42
2241	VEHICULOS				10.210,32	10.210,32
2249	OTROS RIESGOS				-520,30	-520,30
2250	ESTATALES				5.494,00	5.494,00
2251	AUTONOMICOS				6.694,91	6.694,91
2252	LOCALES		6.401,58		73.195,89	79.597,47
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				3.387,66	3.387,66
22621	DE COMUNICACION		2.796,58		3.087,02	5.883,60
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				3.500,00	3.500,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		46.083,25		5.367,42	51.450,67
22661	CURSOS DE FORMACION		3.693,58		-7.980,92	-4.287,34
2269	OTROS				14.005,66	14.005,66
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				40.352,05	40.352,05
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				25.760,00	25.760,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		15.272,90		188.923,91	204.196,81
2274	SEGURIDAD		26.102,89		114.460,39	140.563,28
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		10.510,22		-31.538,21	-21.027,99
2279	OTROS		107.290,36		1.123.231,54	1.230.521,90
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		753.374,31		1.677.019,20	2.430.393,51
230	DIETAS				33.600,37	33.600,37
231	LOCOMOCION				21.570,95	21.570,95
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				49.430,00	49.430,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				104.601,32	104.601,32
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS				50.000,00	50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS		370.192,79		-320.019,83	50.172,96
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				8.890,00	8.890,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		370.192,79		-261.129,83	109.062,96
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.166.468,65		1.946.788,47	3.113.257,12
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.		1.341,38		255.002,59	256.343,97
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS				653.552,00	653.552,00
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				35.620,34	35.620,34
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-30.908,15	-30.908,15
48779	OTRAS					
48798	NO CONTRIBUTIVA				457,28	457,28
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		1.341,38		913.724,06	915.065,44
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		1.341,38		913.724,06	915.065,44
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				16.804,98	16.804,98
624	MATERIAL DE TRANSPORTE					
625	MOBILIARIO Y ENSERES		245,30		26.499,28	26.744,58
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		2,00		-17.436,04	-17.434,04
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				125.000,00	125.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		247,30		150.868,22	151.115,52
6321	CONSTRUCCIONES				815.000,00	815.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.248,70		23.281,05	33.529,75
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				20.000,00	20.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		172.270,26		-201.982,45	-29.712,19
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-6.605,35	-6.605,35
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				-3.840,10	-3.840,10
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		182.518,96		645.853,15	828.372,11
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		182.766,26		796.721,37	979.487,63
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		1.358.780,52		6.008.701,86	7.367.482,38

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-1.224,05	-1.224,05
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				22.689,85	22.689,85
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				5.262,47	5.262,47
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				7.393,55	7.393,55
1206	TRIENIOS				12.047,53	12.047,53
1207	PAGAS EXTRA.				5.255,71	5.255,71
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				18.321,20	18.321,20
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				21.315,84	21.315,84
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-1,90	-1,90
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				91.060,20	91.060,20
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-71.124,99	-71.124,99
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				3.045,38	3.045,38
1344	LABORAL EVENTUAL				-460,54	-460,54
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-68.540,15	-68.540,15
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-1.660,32	-1.660,32
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				2.729,76	2.729,76
151	GRATIFICACIONES				18.050,00	18.050,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				19.119,44	19.119,44
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				9.221,23	9.221,23
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				8.940,00	8.940,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		112,00		3.990,00	4.102,00
1624	ACCION SOCIAL				109,43	109,43
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		112,00		22.260,66	22.372,66
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		112,00		63.900,15	64.012,15
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.490,00	3.490,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				3.490,00	3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				58.234,83	58.234,83
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.655,42		27.251,66	36.907,08
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				5.022,73	5.022,73
215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.710,06		-3.989,76	-1.279,70
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		12.365,48		87.519,46	99.884,94
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		840,77		80.250,01	81.090,78
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		1.345,81		-1.767,55	-421,74
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		1.077,24		2.245,35	3.322,59
22100	ENERGIA ELECTRICA		14.402,79		22.649,89	37.052,68
22101	AGUA		5.917,87		1.426,10	7.343,97
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				3.230,00	3.230,00
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		1.579,47		3.500,00	5.079,47
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				2.000,00	2.000,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				1.457,24	1.457,24
22140	LENCERIA				2.840,00	2.840,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22141	VESTUARIO				9.461,00	9.461,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				-30,00	-30,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				5.500,00	5.500,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		4.976,17		7.246,61	12.222,78
2219	OTROS SUMINISTROS				4.491,40	4.491,40
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				2.330,00	2.330,00
223	TRANSPORTES				1.800,00	1.800,00
2241	VEHICULOS				505,71	505,71
2249	OTROS RIESGOS				107.522,00	107.522,00
2252	LOCALES		6.460,37		-1.931,24	4.529,13
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				6.000,00	6.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		2.000,00		126.482,79	128.482,79
22661	CURSOS DE FORMACION				-10.967,69	-10.967,69
2269	OTROS				15.835,00	15.835,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				5.000,00	5.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO				6.719,86	6.719,86
2274	SEGURIDAD		1.524,03		4.948,86	6.472,89
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				-1.266,37	-1.266,37
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				1.509,01	1.509,01
2279	OTROS		81.151,91		5.247,79	86.399,70
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		121.276,43		416.735,77	538.012,20
230	DIETAS				5.597,06	5.597,06
231	LOCOMOCION				4.073,11	4.073,11
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				13.360,17	13.360,17
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		3.201.544,74		1.318.060,49	4.519.605,23
2623	CON ENTES TERRITORIALES				4.670,00	4.670,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				33.630,00	33.630,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		3.201.544,74		1.356.360,49	4.557.905,23
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		3.335.186,65		1.877.465,89	5.212.652,54
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4599	OTRAS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				50.000,00	50.000,00
48779	OTRAS				3.751,99	3.751,99
48798	NO CONTRIBUTIVA				3.932,34	3.932,34
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				7.684,33	7.684,33
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				57.684,33	57.684,33
625	MOBILIARIO Y ENSERES				20.000,00	20.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-4.050,00	-4.050,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				15.950,00	15.950,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-43.040,78	-43.040,78
635	MOBILIARIO Y ENSERES				41.469,00	41.469,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		570,00		-11.564,30	-10.994,30
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		570,00		-13.136,08	-12.566,08
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		570,00		2.813,92	3.383,92
784	A LA FUNDACION MATIA					
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO					
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL					
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		3.335.868,65		2.052.164,29	5.388.032,94

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				53.902,35	53.902,35
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				40.386,17	40.386,17
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				23.722,80	23.722,80
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				7.009,18	7.009,18
1206	TRIENIOS				30.289,40	30.289,40
1207	PAGAS EXTRA.				29.687,51	29.687,51
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				92.985,98	92.985,98
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				95.937,13	95.937,13
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-3.052,19	-3.052,19
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				370.868,33	370.868,33
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				3.634.614,80	3.634.614,80
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-2.161.058,86	-2.161.058,86
1343	OTRO LABORAL FIJO				-8.114,20	-8.114,20
1344	LABORAL EVENTUAL				-68.564,81	-68.564,81
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.396.876,93	1.396.876,93
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				17.019,85	17.019,85
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-13.691,54	-13.691,54
151	GRATIFICACIONES				24.030,00	24.030,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				27.358,31	27.358,31
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				704.816,50	704.816,50
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				28.546,22	28.546,22
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		7.052,43		48.117,29	55.169,72
1624	ACCION SOCIAL				4.643,06	4.643,06
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		7.052,43		786.123,07	793.175,50
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		7.052,43		2.581.226,64	2.588.279,07
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				7.879,17	7.879,17
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		185,66		13.201,99	13.387,65
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				4.000,00	4.000,00
209	CANONES				309,50	309,50
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		185,66		25.390,66	25.576,32
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		67.147,01		122.877,26	190.024,27
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		42.935,25		-57.939,35	-15.004,10
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		0,44		13.698,04	13.698,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.243,44		18.034,73	20.278,17
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		8.192,93		-9.405,75	-1.212,82
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-625,86	-625,86
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		120.519,07		86.639,07	207.158,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		5.420,43		34.068,69	39.489,12
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		2.502,68		21.880,09	24.382,77
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				5.521,74	5.521,74
22100	ENERGIA ELECTRICA		234.146,85		-68.006,79	166.140,06
22101	AGUA		69.142,49		1.996,53	71.139,02
22102	GAS		89.578,09		29.257,14	118.835,23

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22103	COMBUSTIBLE		61.531,10		16.525,45	78.056,55
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		9.826,78		-24.453,60	-14.626,82
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		0,01		-6.676,37	-6.676,36
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		958,26		23.633,50	24.591,76
22140	LENCERIA		710,38		27.825,91	28.536,29
22141	VESTUARIO				33.599,43	33.599,43
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		147.877,29		-45.999,37	101.877,92
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		34.086,34		-37.751,67	-3.665,33
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		8.189,16		-69.715,55	-61.526,39
2219	OTROS SUMINISTROS		1.162,26		-26.825,19	-25.662,93
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				28.975,00	28.975,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		35.026,81		20.415,95	55.442,76
223	TRANSPORTES		47,10		24.703,33	24.750,43
2241	VEHICULOS				2.384,72	2.384,72
2249	OTROS RIESGOS				13.420,00	13.420,00
2250	ESTATALES				13.050,00	13.050,00
2251	AUTONOMICOS		697,42		3.351,04	4.048,46
2252	LOCALES		115.239,85		-201.916,73	-86.676,88
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				7.146,12	7.146,12
22621	DE COMUNICACION		520,30		17.558,83	18.079,13
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-176.375,63	-176.375,63
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				-1.920,00	-1.920,00
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		660,00		66.344,02	67.004,02
22661	CURSOS DE FORMACION				36.428,61	36.428,61
2269	OTROS				3.490,67	3.490,67
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				21.182,76	21.182,76
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				56.225,00	56.225,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		4.527,60		135.687,15	140.214,75
2274	SEGURIDAD		38.343,49		79.075,91	117.419,40
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		695.531,41		1.417.340,12	2.112.871,53
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-4.500,00	-4.500,00
2279	OTROS		502.689,37		-51.287,09	451.402,28
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		2.058.415,47		1.425.659,72	3.484.075,19
230	DIETAS				51.449,71	51.449,71
231	LOCOMOCION				23.725,56	23.725,56
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				44.554,80	44.554,80
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				119.730,07	119.730,07
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		232.158,78		73.019,01	305.177,79
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				7.740,00	7.740,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		232.158,78		80.759,01	312.917,79
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		2.411.278,98		1.738.178,53	4.149.457,51
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
4511	NIVEL MÍNIMO				275.609,48	275.609,48
4597	CENTRO GALLEGO				500.000,00	500.000,00
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				775.609,48	775.609,48
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.				1.310,00	1.310,00
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP				737.395,29	737.395,29
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA				5.000,00	5.000,00
48798	NO CONTRIBUTIVA		757,28		6.000,00	6.757,28
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		757,28		749.705,29	750.462,57
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		757,28		1.525.314,77	1.526.072,05
6221	CONSTRUCCIONES		31.618,02		-315.179,31	-283.561,29
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		492,40		-68.850,14	-68.357,74
625	MOBILIARIO Y ENSERES		49.741,63		-798.020,06	-748.278,43
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		31.019,34		-59.014,82	-27.995,48
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				166.650,34	166.650,34
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		112.871,39		-1.074.413,99	-961.542,60
6321	CONSTRUCCIONES				2.502.554,63	2.502.554,63
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		83.886,21		-110.961,73	-27.075,52
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				15.000,00	15.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		154.273,94		-166.790,76	-12.516,82
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-79.941,25	-79.941,25
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		238.160,15		2.159.860,89	2.398.021,04
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		351.031,54		1.085.446,90	1.436.478,44
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		2.770.120,23		6.981.666,84	9.751.787,07
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		7.464.769,40		15.042.532,99	22.507.302,39

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BASICAS				2.350,30	2.350,30
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-2.500,32	-2.500,32
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				-150,02	-150,02
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				106.694,78	106.694,78
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				43.438,47	43.438,47
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				81.936,76	81.936,76
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				86.966,97	86.966,97
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				10.202,70	10.202,70
1206	TRIENIOS				103.524,09	103.524,09
1207	PAGAS EXTRA.				73.918,19	73.918,19
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				216.076,64	216.076,64
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				239.876,56	239.876,56
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				5.876,30	5.876,30
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				968.511,46	968.511,46
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-283.929,16	-283.929,16
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				226.678,44	226.678,44
1344	LABORAL EVENTUAL				-564,60	-564,60
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-57.815,32	-57.815,32
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				91.121,89	91.121,89
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				21.175,17	21.175,17
151	GRATIFICACIONES				40.790,00	40.790,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				153.087,06	153.087,06
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				370.562,00	370.562,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				59.121,58	59.121,58
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		23.940,50		2.180,00	26.120,50
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		672,00		59.931,00	60.603,00
1624	ACCION SOCIAL				820,28	820,28
1625	SEGUROS				48.004,08	48.004,08
1629	OTROS				102,60	102,60
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		24.612,50		540.721,54	565.334,04
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		24.612,50		1.604.354,72	1.628.967,22
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				5.410,00	5.410,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		5.151,52		7.706,46	12.857,98
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				2.680,00	2.680,00
209	CANONES				6.630,00	6.630,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		5.151,52		22.426,46	27.577,98
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.388,36		212.307,29	219.695,65
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.164,07		-50.250,90	-45.086,83
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.584,56		4.083,15	6.667,71
215	MOBILIARIO Y ENSERES		45.631,60		77.613,96	123.245,56
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,14		21.770,84	21.770,98
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		60.768,73		265.524,34	326.293,07
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		944,35		186.859,24	187.803,59

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				83.141,43	83.141,43
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL		414.879,77		-309.454,74	105.425,03
22100	ENERGIA ELECTRICA		108.619,03		60.730,57	169.349,60
22101	AGUA		20.300,07		28.928,45	49.228,52
22102	GAS		28.111,47		25.834,09	53.945,56
22103	COMBUSTIBLE		2.695,25		497,97	3.193,22
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				432,31	432,31
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				2.020,00	2.020,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				654,96	654,96
22140	LENCERIA				2.030,00	2.030,00
22141	VESTUARIO		2.377,65		4.311,47	6.689,12
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				17.999,50	17.999,50
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		3.935,20		3.367,98	7.303,18
2219	OTROS SUMINISTROS		673,00		22.509,78	23.182,78
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		0,23		153.073,41	153.073,64
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		319.778,41		313.920,23	633.698,64
223	TRANSPORTES		6.050,00		60.504,54	66.554,54
2241	VEHICULOS				1.248,41	1.248,41
2250	ESTATALES				-34.346,19	-34.346,19
2251	AUTONOMICOS				6.281,02	6.281,02
2252	LOCALES		35.139,65		44.156,71	79.296,36
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				1.817,80	1.817,80
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				-11.385,48	-11.385,48
22621	DE COMUNICACION		31.343,54		316.367,26	347.710,80
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-25.333,41	-25.333,41
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		16.627,16		223.181,71	239.808,87
22661	CURSOS DE FORMACION		16.773,84		-57.171,18	-40.397,34
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				-48.622,18	-48.622,18
2269	OTROS		75.931,13		64.351,99	140.283,12
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		87.134,25		-41.404,85	45.729,40
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.		59.893,79		-80.371,79	-20.478,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		3.727,25		72.312,55	76.039,80
2274	SEGURIDAD		5.422,76		356.366,00	361.788,76
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		121.902,10		918.048,21	1.039.950,31
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-618,00	-618,00
2279	OTROS		33.591,27		156.230,82	189.822,09
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.395.851,17		2.518.470,59	3.914.321,76
230	DIETAS				55.238,01	55.238,01
231	LOCOMOCION				107.233,09	107.233,09
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				-12.014,28	-12.014,28
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				158.856,82	158.856,82
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		11.897,96		252.409,68	264.307,64
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES		11.897,96		252.409,68	264.307,64

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				168.420,00	168.420,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS				-18.496,67	-18.496,67
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS				149.923,33	149.923,33
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.473.669,38		3.367.611,22	4.841.280,60
3529	OTROS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100.000,00	100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
48708	NO CONTRIBUTIVO				20.000.000,00	20.000.000,00
48779	OTRAS				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				20.020.000,00	20.020.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				20.020.000,00	20.020.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				46.692,30	46.692,30
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		446.862,71		11.428,43	458.291,14
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				270.000,00	270.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		446.862,71		328.120,73	774.983,44
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		19.889,45		-19.889,45	
635	MOBILIARIO Y ENSERES				53.111,10	53.111,10
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		3.273,90		-4.200,90	-927,00
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				399,78	399,78
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		23.163,35		29.420,53	52.583,88
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		470.026,06		357.541,26	827.567,32
8300	AL PERSONAL				568.134,48	568.134,48
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				568.134,48	568.134,48
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,00
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				2.700,00	2.700,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				570.834,48	570.834,48
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		1.968.307,94		26.020.341,68	27.988.649,62
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		1.968.307,94		26.020.341,68	27.988.649,62
	TOTAL GENERAL		9.433.077,34		73.434.144,76	82.867.222,10

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIOS SUCEсивOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			302.512,37				302.512,37								
91620163	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utiliaj	623	29.612,52	2.018	2.018		29.612,52								
52620263	SPAP Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utiliaj	623	3.582,50	2.018	2.018		3.582,50								
91620363	Varios CRMF: Mobiliario y enseres:	625	49.482,33	2.018	2.018		49.482,33								
52620463	SPAP Melilla: Mobiliario y enseres:	625	1.563,00	2.018	2.018		1.563,00								
51620565	Centro Base Ceuta: Mobiliario y enseres	625	2.210,09	2.018	2.018		2.210,09								
52620663	SPAP Melilla: Equipos para procesos de información	626	8.420,41	2.018	2.018		8.420,41								
91620763	Varios CRMF: Equipos para procesos de información	626	3.719,33	2.018	2.018		3.719,33								
51620865	Centro Base Ceuta.: Equipos para procesos de información	626	5.294,30	2.018	2.018		5.294,30								
91630963	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utiliaje	633	26.470,25	2.018	2.018		26.470,25								
91631063	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	635	151.712,19	2.018	2.018		151.712,19								
52631165	Centros Base Melilla: Equipos para procesos de información	636	9.044,10	2.018	2.018		9.044,10								
60631200	SS.CC: Equipos para procesos de información	636	7.561,25	2.018	2.018		7.561,25								
11631363	CRMF San Fernando: Inmovilizado Inmaterial	639	3.840,10	2.018	2.018		3.840,10								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIOS SUCEсивOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			66.616,08				66.616,08								
52620151	CSM Melilla: Equipos para procesos de información	626	4.050,00	2.018	2.018		4.050,00								
91630251	Varios CSM: Maquinaria, instalaciones y Utillaje	633	43.040,78	2.018	2.018		43.040,78								
52630351	CSM Melilla: Mobiliario y enseres	635	8.531,00	2.018	2.018		8.531,00								
91630451	Varios CSM: Equipos para procesos de información	636	10.994,30	2.018	2.018		10.994,30								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			9.133.265,01			6.853.743,45	2.279.521,56		16.456,00						
33620190	Construcción C.R.E. Langreo	622.1	3.567.700,33	2.014	2.018	3.311.379,37	256.320,96								
46620280	CRE Valencia: Edificios y Otras construcciones	622.1	726.440,45	2.015	2.018	714.864,37	11.576,08								
42620380	CRE Soria: Edificios y Otras construcciones	622.1	15.664,25	2.018	2.018		15.664,25								
42620480	CRE Soria:Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	623	6.609,85	2.018	2.018		6.609,85								
91620562	Varios CAMF: Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	623	7.230,96	2.018	2.018		7.230,96								
91620680	Varios CRE: Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	623	55.280,19	2.018	2.018		55.280,19								
52620755	Centro Polivalente PPMM: Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	623	24.236,74	2.018	2.018		24.236,74								
33620880	CRE Langreo: Mobiliario y enseres	625	1.071.581,81	2.018	2.018		1.071.581,81								
91620962	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	625	73.129,02	2.018	2.018		73.129,02								
91621080	Varios CRE: Mobiliario y enseres	625	26.074,40	2.018	2.018		26.074,40								
52621155	Centro Polivalente PPMM: Mobiliario y enseres	625	23.493,20	2.018	2.018		23.493,20								
14621262	CAMF Pozoblanco: Equipos para procesos de informació	626	1.793,95	2.018	2.018		1.793,95								
37621380	CRE de Alzheimer Salamanca: Equipos para procesos de in	626	1.398,00	2.018	2.018		1.398,00								
60621400	SS CC: Equipos para procesos de información	626	124.803,53	2.018	2.018		124.803,53								
60621500	SS CC: Inmovilizado inmaterial	629	58.349,66	2.018	2.018		58.349,66								
28631662	Obras de reforma y rehabilitación integral del CAMF de Leg	632.1	3.044.333,73	2.014	2.018	2.827.499,71	216.834,02								
19631762	CAMF de Guadalajara: Proyecto Rehabilitación	632.1		2.018	2.019										
52631855	Centro Polivalente PPMM: Edificios y otras construcciones	632.1	25.611,35	2.018	2.018		25.611,35		16.456,00						
91631962	Varios CAMF: Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	633	41.969,87	2.018	2.018		41.969,87								
91632080	Varios CRE: Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	633	2.805,35	2.018	2.018		2.805,35								
52632155	Centro Polivalente PPMM: Maquinaria, Instalaciones y Utililaje	633	27.300,30	2.018	2.018		27.300,30								
91632262	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	635	45.407,01	2.018	2.018		45.407,01								
91632380	Varios CRE: Mobiliario y enseres	635	64.190,81	2.018	2.018		64.190,81								
52632455	Centro Polivalente PPMM: Mobiliario y enseres	635	17.919,00	2.018	2.018		17.919,00								
14632562	CAMF Pozoblanco: Equipos para procesos de informació	636	7.941,25	2.018	2.018		7.941,25								
60622600	SS CC: Equipos para procesos de información	636	72.000,00	2.018	2.018		72.000,00								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIOS SUCEсивOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			229.432,68				229.432,68		38.484,66						
91620101	Varias Direcciones Territoriales: Mobiliario y enseres	625	18.307,70	2.018	2.018		18.307,70								
60620200	SS CC: Equipos para procesos de información	626	91.708,86	2.018	2.019		91.708,86		38.484,66						
60630300	SS CC: Mobiliario y enseres	635	21.888,90	2.018	2.018		21.888,90								
51630401	Dirección territorial de Ceuta: Equipos para procesos de información	636	927,00	2.018	2.018		927,00								
60630500	SS.CC: Inmovilizado inmaterial	639	96.600,22	2.018	2.018		96.600,22								

20.2 PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1991

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 1991	16.353,02		16.353,02			16.353,02

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1992

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 1992	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1993

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 1993	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1994

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 1994	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1995

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 1995	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1996

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 1996	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 1997	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1998

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 1998	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1999

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 1999	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	150,00		150,00		150,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	150,00		150,00		150,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	150,00		150,00		150,00	
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	150,00		150,00		150,00	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO	150,00		150,00		150,00	
3131 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.280,00		5.280,00		5.280,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	5.280,00		5.280,00		5.280,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	5.280,00		5.280,00		5.280,00	
3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.736,35		1.736,35		1.736,35	
3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.668,39		4.668,39		4.668,39	
3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	211,54		211,54		211,54	
3131 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.173,95		2.173,95		2.173,95	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.790,23		8.790,23		8.790,23	
3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	45.077,95		45.077,95		45.077,95	
3131 22102	GAS	5.439,99		5.439,99		5.439,99	
3131 22103	COMBUSTIBLE	1.741,30		1.741,30		1.741,30	
3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.785,48		1.785,48		1.785,48	
3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8.042,34		8.042,34		8.042,34	
3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	774,31		774,31		774,31	
3131 2219	OTROS SUMINISTROS	106,35		106,35		106,35	
3131 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	93,94		93,94		93,94	
3131 2274	SEGURIDAD	17.238,00		17.238,00		17.238,00	
3131 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	273,34		273,34		273,34	
3131 2279	OTROS	42.151,12		42.151,12		42.151,12	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	122.724,12		122.724,12		122.724,12	
3131 2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	54.469,65		54.469,65		54.469,65	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	54.469,65		54.469,65		54.469,65	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	185.984,00		185.984,00		185.984,00	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	749.278,87		749.278,87		749.278,87	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	29.283,45		29.283,45		29.283,45	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	53.658,30		53.658,30		53.658,30	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	832.220,62		832.220,62		832.220,62	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	832.220,62		832.220,62		832.220,62	
3131 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.619,20		5.619,20		5.619,20	
3131 625	MOBILIARIO Y ENSERES	25.468,68		25.468,68		25.468,68	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	31.087,88		31.087,88		31.087,88	
3131 6321	CONSTRUCCIONES	7.185,90		7.185,90		7.185,90	
3131 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.208,08		18.208,08		18.208,08	
3131 635	MOBILIARIO Y ENSERES	10.260,80		10.260,80		10.260,80	
3131 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	21.237,33		21.237,33		21.237,33	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	56.892,11		56.892,11		56.892,11	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	87.979,99		87.979,99		87.979,99	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	1.111.464,61		1.111.464,61		1.111.464,61	
3132 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.335,80		19.335,80		19.335,80	
3132 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.723,05		1.723,05		1.723,05	
3132 2279	OTROS	81.187,52		81.187,52		81.187,52	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	102.246,37		102.246,37		102.246,37	
3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	9.307.252,85		9.307.252,85		9.307.252,85	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	9.307.252,85		9.307.252,85		9.307.252,85	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	9.409.499,22		9.409.499,22		9.409.499,22	
3132 784	A LA FUNDACION MATIA	3.000.000,00		3.000.000,00		3.000.000,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	3.000.000,00		3.000.000,00		3.000.000,00	
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.000.000,00		3.000.000,00		3.000.000,00	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	12.409.499,22		12.409.499,22		12.409.499,22	
3134 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.778,40		4.778,40		4.778,40	
3134 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	495,00		495,00		495,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	5.273,40		5.273,40		5.273,40	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	5.273,40		5.273,40		5.273,40	
3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.985,55		8.985,55		8.985,55	
3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.359,84		11.359,84		11.359,84	
3134 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.425,57		2.425,57		2.425,57	
3134 215	MOBILIARIO Y ENSERES	809,76		809,76		809,76	
3134 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.589,54		5.589,54		5.589,54	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	29.170,26		29.170,26		29.170,26	
3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	18.961,26		18.961,26		18.961,26	
3134 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.390,69		1.390,69		1.390,69	
3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	65.177,38		65.177,38		65.177,38	
3134 22102	GAS	3.172,95		3.172,95		3.172,95	
3134 22103	COMBUSTIBLE	3.739,61		3.739,61		3.739,61	
3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.076,72		2.076,72		2.076,72	
3134 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.949,16		2.949,16		2.949,16	
3134 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	17.106,49		17.106,49		17.106,49	
3134 22141	VESTUARIO	13.785,51		13.785,51		13.785,51	
3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37.345,98		37.345,98		37.345,98	
3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	18.853,79		18.853,79		18.853,79	
3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.434,90		5.434,90		5.434,90	
3134 2219	OTROS SUMINISTROS	7.905,56		7.905,56		7.905,56	
3134 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	332,81		332,81		332,81	
3134 2252	LOCALES	216.521,86		216.521,86		216.521,86	
3134 2269	OTROS	710,00		710,00		710,00	
3134 2274	SEGURIDAD	37.034,12		37.034,12		37.034,12	
3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	96.872,60		96.872,60		96.872,60	
3134 2279	OTROS	171.041,19		171.041,19		171.041,19	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	720.412,58		720.412,58		720.412,58	
3134 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	81.994,48		81.994,48		81.994,48	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	81.994,48		81.994,48		81.994,48	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	831.577,32		831.577,32		831.577,32	
3134 6221	CONSTRUCCIONES	7.165,68		7.165,68		7.165,68	
3134 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	51.630,39		51.630,39		51.630,39	
3134 625	MOBILIARIO Y ENSERES	140.269,48		140.269,48		140.269,48	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	199.065,55		199.065,55		199.065,55	
3134 6321	CONSTRUCCIONES	21.711,87		21.711,87		21.711,87	
3134 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.331,26		5.331,26		5.331,26	
3134 635	MOBILIARIO Y ENSERES	105.525,83		105.525,83		105.525,83	
3134 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	88.000,01		88.000,01		88.000,01	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	220.568,97		220.568,97		220.568,97	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	419.634,52		419.634,52		419.634,52	
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	1.256.485,24		1.256.485,24		1.256.485,24	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	14.777.449,07		14.777.449,07		14.777.449,07	
3591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	5.358,00		5.358,00		5.358,00	
3591 1625	SEGUROS	59.675,92		59.675,92		59.675,92	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	65.033,92		65.033,92		65.033,92	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	65.033,92		65.033,92		65.033,92	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.023,80		12.023,80		12.023,80	
3591 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	58.254,90		58.254,90		58.254,90	
3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.352,37		4.352,37		4.352,37	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	74.631,07		74.631,07		74.631,07	
3591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.345,05		9.345,05		9.345,05	
3591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	17.787,00		17.787,00		17.787,00	
3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	107.239,86		107.239,86		107.239,86	
3591 22101	AGUA	37,53		37,53		37,53	
3591 22102	GAS	1.944,00		1.944,00		1.944,00	
3591 22103	COMBUSTIBLE	206,41		206,41		206,41	
3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	44.913,73		44.913,73		44.913,73	
3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	255,39		255,39		255,39	
3591 22661	CURSOS DE FORMACION	9.572,98		9.572,98		9.572,98	
3591 2269	OTROS	72.489,00		72.489,00		72.489,00	
3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	35.134,87		35.134,87		35.134,87	
3591 2274	SEGURIDAD	45.366,57		45.366,57		45.366,57	
3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	69.560,72		69.560,72		69.560,72	
3591 2279	OTROS	9.609,44		9.609,44		9.609,44	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	423.462,55		423.462,55		423.462,55	
3591 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	37.394,88		37.394,88		37.394,88	
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	37.394,88		37.394,88		37.394,88	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	535.488,50		535.488,50		535.488,50	
3591 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.717,75		21.717,75		21.717,75	
3591 625	MOBILIARIO Y ENSERES	334,08		334,08		334,08	
3591 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	87.698,82		87.698,82		87.698,82	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	109.750,65		109.750,65		109.750,65	
3591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.589,40		2.589,40		2.589,40	
3591 639	INMOVILIZADO INMATERIAL	55.986,70		55.986,70		55.986,70	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	58.576,10		58.576,10		58.576,10	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	168.326,75		168.326,75		168.326,75	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	768.849,17		768.849,17		768.849,17	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE	768.849,17		768.849,17		768.849,17	
	TOTAL EJERCICIO 2017	15.546.448,24		15.546.448,24		15.546.448,24	
	TOTAL GENERAL	723.529.016,82		723.529.016,82		15.546.448,24	707.982.568,58

20.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE
EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	430,20				
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	430,20				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.823,32	884,95	818,40	272,75	
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.823,32	884,95	818,40	272,75	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.522,40				
	TOTAL CONCEPTO 206 ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.522,40				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.775,92	884,95	818,40	272,75	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.755,52	332,17			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.755,52	332,17			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	86.515,14	16.347,60			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	86.515,14	16.347,60			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.342,90	1.283,37	542,04	180,68	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.342,90	1.283,37	542,04	180,68	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.859,35				
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.859,35				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	166.472,91	17.963,14	542,04	180,68	
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.380,00	120,00			
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	1.380,00	120,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	579.700,42	53.460,12			
22101	AGUA	25.990,00	2.197,90			
22102	GAS	140.785,04				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
22103	COMBUSTIBLE	181.241,62				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	385.546,89	8.471,95			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	200,00				
2219	OTROS SUMINISTROS	952,16	37,06			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.314.416,13	64.167,03			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.431,79	111,47			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	3.431,79	111,47			
223	TRANSPORTES	3.645,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	3.645,00				
2249	OTROS RIESGOS	8.785,84				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	8.785,84				
22621	DE COMUNICACION	1.197,90				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	28.442,75				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	29.640,65				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	397.374,08	97.477,07	95.936,88	7.994,74	
2274	SEGURIDAD	121.879,81	2.329,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	29.512,69	3.397,01			
2279	OTROS	1.242.168,94	57.466,00			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.790.935,52	160.669,08	95.936,88	7.994,74	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.152.234,93	225.067,58	95.936,88	7.994,74	
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	905.698,00	910.522,00			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	905.698,00	910.522,00			
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	905.698,00	910.522,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.234.181,76	1.154.437,67	97.297,32	8.448,17	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	4.234.181,76	1.154.437,67	97.297,32	8.448,17	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.920,00	1.080,00			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.920,00	1.080,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.920,00	1.080,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	28.678,30	1.675,78			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	28.678,30	1.675,78			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	400,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	2.453,75				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.853,75				
2274	SEGURIDAD	54.448,75				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.608,33				
2279	OTROS	1.259.814,44	215.064,56	213.030,00		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.315.871,52	215.064,56	213.030,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.347.403,57	216.740,34	213.030,00		
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	68.174.762,89				
	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	68.174.762,89				
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	68.174.762,89				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	69.528.086,46	217.820,34	213.030,00		
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	69.528.086,46	217.820,34	213.030,00		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.120,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	1.120,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	1.120,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.120,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.089,00	1.089,00	1.089,00	544,50	
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.089,00	1.089,00	1.089,00	544,50	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.089,00	1.089,00	1.089,00	544,50	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	299.770,87				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	299.770,87				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.117,75	181,50			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.117,75	181,50			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.121,10	626,17	626,17	313,09	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.121,10	626,17	626,17	313,09	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	17.739,35				
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	17.739,35				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	347.749,07	807,67	626,17	313,09	
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.252.053,10	106.304,05			
22101	AGUA	34.900,00				
22102	GAS	309.943,76				
22103	COMBUSTIBLE	302.954,64	100,00			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.094,06				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	119.294,10				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	38.880,64				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	25.203,95				
2219	OTROS SUMINISTROS	64.292,63				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	2.153.616,88	106.404,05			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	10.146,52	621,00			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	10.146,52	621,00			
2251	AUTONOMICOS	2.625,00				
2252	LOCALES	90.650,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	93.275,00				
22621	DE COMUNICACION	1.270,50				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.500,40				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.770,90				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	425,67				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	251.732,45	711,92			
2274	SEGURIDAD	512.664,97				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.512.464,78	1.511,29			
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.	10.500,00				
2279	OTROS	7.499.037,58	325.879,37			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	9.786.825,45	328.102,58			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	12.046.634,75	435.127,63			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.330.556,38	696.110,14			
	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.330.556,38	696.110,14			
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.330.556,38	696.110,14			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	13.726.029,20	1.133.134,44	1.715,17	857,59	
6321	CONSTRUCCIONES	16.456,00				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.456,00				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	16.456,00				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.456,00				
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	13.743.605,20	1.133.134,44	1.715,17	857,59	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	87.505.873,42	2.505.392,45	312.042,49	9.305,76	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	39.600,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	39.600,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	39.600,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	39.600,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.333,54	13.333,54	13.333,54		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.333,54	13.333,54	13.333,54		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	13.333,54	13.333,54	13.333,54		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.260,49				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.260,49				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	305.121,71	1.750,00			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	305.121,71	1.750,00			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	36.479,38	7.228,55	7.005,90		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	36.479,38	7.228,55	7.005,90		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	167.673,66	4.480,00			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	167.673,66	4.480,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	588.535,24	13.458,55	7.005,90		
22100	ENERGIA ELECTRICA	479.702,45	41.140,25			
22101	AGUA	48.000,00	5.450,00			
22102	GAS	44.887,20				
22103	COMBUSTIBLE	51.349,99	700,00			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	300,00				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	624.239,64	47.290,25			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	448.560,49				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.337.747,73	111.962,05			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.786.308,22	111.962,05			
2252	LOCALES	330.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	330.000,00				
22621	DE COMUNICACION	30.000,00				
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	18.001,07				
2269	OTROS	96.016,50				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	144.017,57				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	62.238,75				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	497.378,24	499.355,68	498.955,68	41.579,64	
2274	SEGURIDAD	29.909,80				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.127.256,77	154.832,48			
2279	OTROS	2.475,50	370,50			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	1.719.259,06	654.558,66	498.955,68	41.579,64	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	4.603.824,49	813.810,96	498.955,68	41.579,64	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	46.504,80				
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	46.504,80				
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	46.504,80				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	5.252.198,07	840.603,05	519.295,12	41.579,64	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	38.484,66				
	TOTAL CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	38.484,66				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	38.484,66				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	38.484,66				
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	5.330.282,73	840.603,05	519.295,12	41.579,64	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	5.330.282,73	840.603,05	519.295,12	41.579,64	
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	92.836.156,15	3.345.995,50	831.337,61	50.885,40	
	TOTAL ENTIDAD 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	92.836.156,15	3.345.995,50	831.337,61	50.885,40	

20.7 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	63,87	63,51	-0,36	-0,56
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	13.196,00	12.543,00	-653,00	-4,95
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	25.477,00	21.379,00	-4.098,00	-16,09
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	24.702,00	21.545,00	-3.157,00	-12,78
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	75,34	69,38	-5,96	-7,91
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	10.028,00	10.730,00	702,00	7,00
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	30.476,00	32.560,00	2.084,00	6,84
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	30.517,00	30.036,00	-481,00	-1,58
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	13.971,00	12.377,00	-1.594,00	-11,41
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	23 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERÍODO	15.261,00	12.334,00	-2.927,00	-19,18

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERÍODO(%)	61,78	57,25	-4,53	-7,33
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	199.178,00	194.757,00	-4.421,00	-2,22
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	9.987,00	13.254,00	3.267,00	32,71
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	36 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERÍODO	22.458,00	19.958,00	-2.500,00	-11,13
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERÍODO(%)	73,59	66,45	-7,14	-9,70
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	257.691,00	257.023,00	-668,00	-0,26

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	82,00	91,44	9,44	11,51
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	75,00	46,00	-29,00	-38,67
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERÍODO	336,00	316,00	-20,00	-5,95
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERÍODO	337,00	331,00	-6,00	-1,78
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	98,78	100,00	1,22	1,24
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	98,78	100,00	1,22	1,24
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	183,45	194,15	10,70	5,83
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	183,45	194,15	10,70	5,83
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	91,72	97,07	5,35	5,83
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	91,72	97,07	5,35	5,83

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	26 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	5.950,00	6.347,00	397,00	6,67
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	45 NÚMERO DE INFORMACIONES, FICHAS TÉCNICAS, ASESORAMIENTOS Y VISITAS GUIADAS	4.900,00	5.059,00	159,00	3,24
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	46 NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS, EVALUACIONES, ESTUDIOS Y ADAPTACIONES REALIZADAS	1.050,00	1.288,00	238,00	22,67
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	74,00	31,00	-43,00	-58,11
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES REGULADAS POR EL R.D.L. 1/2013 EN VIGOR	12.460,00	12.567,00	107,00	0,86
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	448,00	405,00	-43,00	-9,60
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	149.632,00	145.676,00	-3.956,00	-2,64
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	113.957,00	88.322,00	-25.635,00	-22,50

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	76,16	60,63	-15,53	-20,39
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	80,00	80,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	24.740,00	24.600,00	-140,00	-0,57
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	19.792,00	13.056,00	-6.736,00	-34,03
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	80,00	53,07	-26,93	-33,66
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF	35.710,00	30.815,00	-4.895,00	-13,71
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	703,09	652,92	-50,17	-7,14
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	83,19	75,34	-7,85	-9,44
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	83,19	75,34	-7,85	-9,44
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	32,35	30,13	-2,22	-6,86
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	32,35	30,13	-2,22	-6,86
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	98,08	96,36	-1,72	-1,75
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	26 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	920.000,00	903.874,00	-16.126,00	-1,75
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	27 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	938.000,00	938.000,00	0,00	0,00
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	95,00	89,38	-5,62	-5,92
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	28 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	198.075,00	186.367,00	-11.708,00	-5,91
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	29 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	208.500,00	208.500,00	0,00	0,00
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	30,00	30,00	0,00	0,00
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	39 NUM. DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	30,00	30,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	19 NUM. PLAZAS EN RESIDENCIAS AJENAS	100,00	90,00	-10,00	-10,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	20 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	36.500,00	32.850,00	-3.650,00	-10,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	21 NUM. DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	36.135,00	32.331,00	-3.804,00	-10,53
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	99,00	98,42	-0,58	-0,59
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23 NUM. DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	29,00	9,00	45,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	1.169,11	974,21	-194,90	-16,67
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	30 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE TURISMO SOCIAL	8.100.000,00	6.812.761,00	-1.287.239,00	-15,89
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	31 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	2.182.171,00	1.937.799,00	-244.372,00	-11,20
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.348,21	2.348,21	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	1.307.972,80	1.327.000,00	19.027,20	1,45
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN (MILES DE EUROS)	1.307.972,80	1.327.000,00	19.027,20	1,45
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.800,00	2.656,00	-144,00	-5,14
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.800,00	2.656,00	-144,00	-5,14
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	89,81	92,40	2,59	2,88
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	29 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	89,81	92,40	2,59	2,88
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	185,63	176,05	-9,58	-5,16
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF (EN EUROS)	185,63	176,05	-9,58	-5,16
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	92,81	88,03	-4,78	-5,15
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CAMF (EN EUROS)	92,81	88,03	-4,78	-5,15
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	9.417,00	10.432,00	1.015,00	10,78
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	34 N° DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT. EN LOS CRE	2.271,00	2.477,00	206,00	9,07

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	35 N° DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVEST. EFECT EN LOS CRE	7.146,00	7.955,00	809,00	11,32
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF FINAL PERÍODO	552,00	558,00	6,00	1,09
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	201.480,00	203.670,00	2.190,00	1,09
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	186.515,00	182.034,00	-4.481,00	-2,40
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	92,57	89,38	-3,19	-3,45
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	58,00	41,00	-17,00	-29,31
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	30 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	8.054,00	7.409,00	-645,00	-8,01
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	31 PORCENTAJE DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	11,00	11,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	14,00	11,00	-3,00	-21,43
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	39 N° DE PLAZAS RESIDENCIAS AJENAS	76,00	76,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	40 N° DE PLAZAS CENTROS DE DIA AJENOS	26,00	26,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	41 IMPORTE TOTAL CONTRATOS EN CENTROS AJENOS	1.331,33	1.026,15	-305,18	-22,92

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	2.500,00	407,00	-2.093,00	-83,72
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	36 N° DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	2.500,00	407,00	-2.093,00	-83,72
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	80.277,00	90.101,00	9.824,00	12,24
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	31 N° DE EDICIONES ELECTRONICAS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	32 N° DE EJEMPLARES DE OTRAS PUBLICACIONES (UNITARIAS Y FOLLETOS)	5.677,00	1,00	-5.676,00	-99,98
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	15,00	5,00	-10,00	-66,67
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	29 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA	15,00	5,00	-10,00	-66,67
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	19 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS	7,00	0,00	-7,00	-100,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	20 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS	4,00	1,00	-3,00	-75,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	25 N° TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	24,00	21,00	-3,00	-12,50
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	26 N° DE DIRECCIONES PROVINCIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	2,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	28 NÚM. DE PERSONAS OBJETO DE INFORMACIÓN	300.000,00	259.895,00	-40.105,00	-13,37
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	35 NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACCIONES FORMATIVAS	18,00	5,00	-13,00	-72,22
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	37 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTILLA IMPARTIDOS	130,00	60,00	-70,00	-53,85
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	38 N° DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE LES HA IMPARTIDO FORMACIÓN	2.050,00	1.379,00	-671,00	-32,73

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	39 N° DE SOLICITUDES TRAMITADAS DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	4.200,00	3.624,00	-576,00	-13,71
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	41 NÚMERO DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS	74.600,00	90.100,00	15.500,00	20,78

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 12.01 Pensiones No Contributivas

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al Imserso, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto de Ceuta y Melilla.

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de invalidez**, que es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2018, ha alcanzado el 63,51%, un 0,56% menor que el estimado. La ligera desviación se deriva de que se ha producido una disminución en el número de solicitudes resueltas a final de ejercicio, que representa un 12,78% de lo previsto. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, de las solicitudes resueltas referentes a las pensiones no contributivas de invalidez, las reconocidas en el ejercicio han supuesto el 57,25%, lo que representa un descenso, del 7,33% sobre el previsto, ascendiendo a 194.757 el total de las pensiones de invalidez vigentes al cierre y que representan una desviación negativa del 2,22% sobre las previstas inicialmente.

Objetivo 2.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de jubilación**, que, como en las pensiones de invalidez, es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2018, ha alcanzado un 69,38%, inferior al previsto en un 7,91%. El origen de esta desviación se deriva del aumento del 6,84% en el número de solicitudes iniciadas y del descenso del 1,58% de las solicitudes resueltas al final del ejercicio respecto al número previsto inicialmente. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 66,45% de las solicitudes resueltas, lo que representa un descenso del 9,70% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributivas vigentes al cierre se elevaron a un total de 257.023, lo que supone una desviación negativa 0,26% sobre las previstas inicialmente.

Programa 31.31 Prestaciones Económicas Recuperadoras y Accesibilidad Universal

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de prestaciones sociales y económicas** para personas con discapacidad, prestaciones reguladas por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2018 un 91,44%, porcentaje superior en un 11,51% al estimado para dicho año. El motivo de la desviación ha sido el menor número de solicitudes presentadas respecto a las inicialmente estimadas, que se cifra en el 5,95%. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 12.567, esto es un 0,86% más que los previstos. No obstante lo anterior, si la cifra mencionada se pone en relación con los 14.206 beneficiarios existentes a diciembre de 2017, se evidencia un descenso de más de once puntos en los beneficiarios de estas prestaciones.

Objetivos 2 y 3.- El grado de cumplimiento sobre **atención de la demanda de plazas en los centros residenciales** estaba previsto que fuera de un 98,78%, sin embargo ha superado todas las expectativas al haberse atendido el 100% de la demanda.

Por otro lado, y en cuanto al servicio prestado en forma de **estancia sin ingreso (diurnas)** en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), se ha producido, con respecto al año 2017, un ligero aumento de la demanda existente, alcanzándose las 30.815 estancias y dándose respuesta al 100% de las solicitudes formuladas.

Objetivos 4 y 5 .- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia**, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de atención diurna, previsto en 183,45 y 91,72 euros por día, respectivamente, ha sufrido una variación al alza del 5,83% respecto de lo esperado, situándose en 194,15 y 97,07 euros, debido a que se ha producido una disminución de la demanda de plazas en relación con los años anteriores, siendo únicamente 128 las solicitudes valoradas en el año 2018, por lo que el índice de ocupación ha sido menor al esperado en un 15,53%.

Objetivo 7.- Las personas que han participado en la convocatoria de **turismo social para personas con discapacidad de 2018** han alcanzado un total de 10.000, lo que representa el 100% de la previsión.

Objetivo 8.- Las **actuaciones del Ceapat** durante el año 2018, realizadas para la consecución del objetivo que tiene encomendado, están asociadas a dos indicadores que miden su ejecución y se refieren a informaciones, asesoramientos, fichas técnicas y visitas guiadas, así como a informes técnicos, evaluaciones, estudios y adaptaciones previstas.

El **indicador nº 45**, referido a las actuaciones de informaciones, asesoramientos, fichas técnicas y visitas guiadas, se ha traducido en 5.059 actuaciones, lo que supone un 3,24% de incremento, gracias al mayor número de visitas realizadas.

En cuanto al **indicador nº 46**, informes técnicos, evaluaciones, estudios y adaptaciones, se han llevado a cabo 1.288 acciones, que suponen un aumento del 22,67% gracias al crecimiento en adaptaciones hechas con las impresoras 3D.

Programa 31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia

Objetivo 1.- La **demanda de plazas en residencias** fue atendida en un 75,34% frente al 83,19% previsto. La desviación negativa del 9,44 % es consecuencia de la finalización del contrato suscrito entre el Instituto y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca para la ocupación de plazas en un centro residencial de dicha entidad en Ceuta y la suscripción de un nuevo contrato.

Objetivo 2.- El **coste medio por estancia en residencia**, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, asumido en 2018 por el Imsero, ha ascendido a 30,13 euros, lo que supone una desviación negativa de 2,22 euros, un 6,86% sobre el coste previsto, de 32,35; la causa de este descenso ha sido la menor financiación procedente de los beneficiarios, equivalente en general a un 75% de sus ingresos totales anuales, deducidas las pagas extraordinarias.

Objetivo 3.- El **Programa de Turismo social**, como prestación complementaria de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, en el año 2018 ha obtenido un índice de ocupación real de las plazas del 96,36%, estando prevista una ocupación del 98,08 %, por lo que se ha producido una desviación negativa del 1,75%.

Objetivo 4.- Por lo que respecta al **Programa de Termalismo social**, también complementario de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, se ha obtenido un índice de ocupación de las plazas en balnearios en el año 2018 del 89,38% proporción inferior a la perseguida, ya que el objetivo era cubrir el 95% de las plazas. La desviación negativa del 5,92 % es debida a no poder desarrollarse los turnos previstos en los balnearios de Brozas-2 (Cáceres), Arnedillo 1 (La Rioja) y La Albotea (La Rioja), por causas sobrevenidas en dichos establecimientos.

Objetivo 6.- El número de **entidades a subvencionar** previstas era de 30, y se han subvencionado 30 entidades, por lo que no existe desviación respecto de la estimación inicial, siendo la ejecución presupuestaria la prevista, con un importe total de 2.348,21 miles de euros.

Programa 31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Objetivo 2.- En relación con la **financiación del nivel mínimo de protección**, establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la ejecución presupuestaria definitiva se ha situado en un total de 1.327.000,00 miles de euros, cifra superior a la presupuestada inicialmente de 1.307.972,80 miles de euros, con una desviación positiva absoluta de 19.027,20 miles de euros, que supone un 1,45% en valores relativos.

En el ejercicio 2018 se incrementó en 19.302.805 euros el presupuesto inicial de 1.307.972.800 euros, alcanzando los 1.327.275.605 euros. De los cuales, 275.610 no se ejecutaron, ya que la previsión no se cumplió porque el Estado, a través del Imsero y por el nivel mínimo, sólo ejecuta el presupuesto que se deriva de los datos certificados por las Comunidades Autónomas en base a la gestión propia de cada una de ellas, ya que el nivel mínimo garantizado se abona mensualmente, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, en función de tres variables: el número de beneficiarios, el grado de dependencia así como el número y tipo de prestaciones.

Objetivo 3.- En referencia con este objetivo, relacionado con la cantidad de **personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** recogido en la citada Ley 39/2006, en los territorios donde el Imsero es competente, como son las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuya gestión se realiza a través de las Direcciones Territoriales de la Entidad, existe una diferencia entre lo previsto y lo efectivamente ejecutado. El número de personas beneficiarias estaba previsto en 2.800 habiendo descendido definitivamente a 2.656, lo que supone una desviación negativa de 144 que representa un -5,14% en valores relativos.

Objetivo 4.- En relación con la atención a la **demandas de plazas residenciales** en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF), se preveía un grado de cumplimiento del 89,81% para el año 2018, habiendo quedado fijado definitivamente en el 92,40%, lo que supone una desviación positiva de 2,88 puntos porcentuales, respecto a la eficacia esperada. El número de personas en lista de espera, respecto al índice previsto, ha disminuido en un 29,31%, debido principalmente a la disminución de la demanda.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de estancia diurna, se ha producido un descenso del 8,01% respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 8.054, siendo 7.409 las estancias reales alcanzadas.

Objetivos 5 y 6.- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia residencial y en régimen de media pensión diaria** en los CAMF, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de media pensión, previsto en 185,63 y 92,81 euros por día, se ha situado en 176,05 y 88,03 euros respectivamente, lo que supone un descenso del 5,16% y 5,15%, debido principalmente a que no se ha producido una subida de precios de los contratos y a las vacantes de personal que se han producido.

Objetivo 7.- Las actividades de referencia desarrolladas en los Centros de Referencia Estatal (CRE) han alcanzado un total de 10.432, lo que supone un aumento en relación a las actividades prevista de un 10,78%, justificado fundamentalmente por el aumento de actividades en materia de información, documentación e investigación.

Programa 35.91 Dirección y Servicios Generales

Objetivo 3.- En lo referente a las actividades de **Formación especializada** se refleja una asistencia menor a la prevista inicialmente en el Plan de Formación Especializada, traducándose estos datos en 407 alumnos que asistieron a las distintas actividades realizadas desde el Servicio de Formación Especializada, cuando la previsión para 2018 era de 2.500 alumnos. Esto supone una desviación negativa del 83,72%, como consecuencia del menor número de actividades y plazas ofertadas en el ejercicio 2018.

En lo relativo al **indicador 35** sobre el **número de programas de acciones formativas**, también cabe destacar una desviación negativa del 72,22% al ser finalmente 5 el nº de actividades que se llevaron a cabo cuando el nº presupuestado total para 2018 era de 18 programas.

Con respecto a los **indicadores 37 y 38** de la actividad **de coordinación y orientación de formación interna**, si bien la previsión eran 130 cursos en los planes de formación propia y formación para el empleo (continua) para el año 2018 se aprobó la realización de un total de 60 cursos. La desviación respecto a los cursos previstos es negativa del 53,85%, sin embargo la desviación respecto a los cursos aprobados en los Planes anuales de formación es del 0%.

En orden a la participación, se había previsto una participación de 2.050 empleados, siendo que los participantes fueron un total de 1.379 empleados, produciendo una desviación negativa del 32,73%. En las acciones formativas del INAP participaron alrededor de 135 empleados, no computados en los anteriores, lo cual minimiza la desviación negativa enunciada.

Objetivo 4.-En materia de **Divulgación y orientación** a profesionales y usuarios sobre el conocimiento e investigación en servicios sociales se aprecia una desviación positiva de un 12,24 % del objetivo previsto.

Analizando el **indicador 28** sobre el número de personas objeto de las actuaciones y otras actividades de comunicación realizadas durante el ejercicio 2018, refleja un grado de cumplimiento del 86,63%, ya que de las 300.000 actuaciones previstas, se han atendido finalmente a 259.895, siendo la desviación negativa del 13,37%.

Este indicador es bastante difícil de prever debido al diferente grado de interés que despiertan en cada momento los programas del Imsero que son objeto de solicitud de información a través del Call Center y de la Oficina de Información.

Respecto al **indicador 32** solamente se pudo llevar a cabo una publicación (folleto) que estaba prevista elaborarse con medios propios. El resto de las publicaciones previstas no se pudieron ejecutar dado que no se autorizó la contratación de los servicios para la elaboración de las mismas, lo que trae como consecuencia la fuerte desviación negativa del 99,98%.

Sobre el **indicador 41**, relativo a la elaboración de publicaciones periódicas se indica que se superó el 100% del objetivo previsto de 74.600 ejemplares, siendo lo realizado 90.100 ejemplares, lo que supone una desviación positiva del 20,78%.

Objetivo 5.- En cuanto a la **participación en proyectos de cooperación**, en el periodo de 2017 no se realizó ningún proyecto de la Red Intergubernamental Internacional de Cooperación Técnica, pasándose aquellos aprobados para su realización en 2018, hecho que incide de manera importante en la desviación negativa del 66,67% que se observa en este objetivo.

De los proyectos que pasaron de 2017 se realizaron dos en diciembre 2018, uno en Panamá, en la especialidad de discapacidad, con una formación sobre Bazares itinerantes y otro, presentado por Uruguay, que consistió en una pasantía en Madrid, de dos técnicos de Inmayores, el Instituto de Mayores, que se desplazaron para conocer la gestión y la fiscalización de los servicios de cuidados de las personas mayores.

20.10 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
2160	MOBILIARIO.	5.004,10
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	441.568,41
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	446.572,51
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	446.572,51
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	569,11
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	11.846,62
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	7.966,71
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	3.696,03
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	9.868,47
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	1.893,76
6016	GASES MEDICINALES.	349,57
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	1.484,02
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	1.273,76
6030	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	126.930,12
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	180,28
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	7.564,73
6045	CALZADO.	242,00
6052	REPUESTOS.	4.439,93
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	8.919,36
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	11.982,75
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	7.294,50
6075	ASISTENCIA SOCIAL CONCERTADA.	10.405.802,63
6079	OTROS TRABAJOS.	1.316.520,67

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	11.928.825,02
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	224,19
6215	MOBILIARIO.	2.500,19
6216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	1.835,80
6218	CÁNONES.	57,00
6221	CONSTRUCCIONES.	60.461,31
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	86.578,46
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	5.475,90
6226	MOBILIARIO.	14.271,03
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	6.268,21
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	425,72
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	585,65
624	TRANSPORTES.	1.092,99
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	36.661,04
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	213.576,57
6281	AGUA.	38.266,47
6282	GAS.	28.155,29
6283	COMBUSTIBLES.	65.090,00
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	396.599,48
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	9.787,27
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	193.549,55
6293	SEGURIDAD.	719.661,97
6294	DIETAS.	3.089,29

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2018

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
6295	LOCOMOCIÓN.	4.150,81
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	48.077,24
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	14.210,87
6299	OTROS SERVICIOS.	96.604,92
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	2.047.257,22
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	2.789.705,90
636	PRESTACIONES SOCIALES.	24.307,04
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	2.814.012,94
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	6.729,82
6449	OTROS.	8.201,50
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	14.931,32
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	128.709.513,57
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	128.709.513,57
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	150.431,11
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	2.876,50
6612	TRIBUTOS DE CARÁCTER ESTATAL.	33,88
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	153.341,49
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	145.667.881,56
	TOTAL GENERAL	146.114.454,07

**22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS**

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.				
Fondos líquidos	259.121,94			0,0003
Pasivo corriente	909.411.783,93			
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.				
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro				
Pasivo corriente				
	24.556.366,65			0,0270
	909.411.783,93			
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.				
Activo corriente				
Pasivo corriente				
	26.377.440,88			0,0290
	909.411.783,93			
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.				
Pasivo corriente + Pasivo no corriente				
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto				
	989.095.246,97			1,5025
	658.292.160,78			
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.				
Pasivo corriente				
Pasivo no corriente				
	909.411.783,93			11,4128
	79.683.463,04			
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:				
COTSOC.: Cotizaciones sociales				
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.				
PS.: Prestación de servicios.				
PRESOC.: Prestaciones Sociales				
G.PERS.: Gastos de personal.				
APROV.: Aprovechamientos.				
1) Estructura de los ingresos.				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
2) Estructura de los gastos.				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,5720	0,0202	0,3711	0,0300	0,0067

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2018

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	=	4.106.948.402,04	=
	Créditos totales	=	4.189.815.624,14	=
				0,9800
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	=	4.086.850.960,63	=
	Obligaciones reconocidas netas	=	4.106.948.402,04	=
				1,0000
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	=	5.878.082,69	=
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	=	4.106.948.402,04	=
				0,0000
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	X 365	=	20.097.441,41
	Obligaciones reconocidas netas		=	4.106.948.402,04
				1,7900
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	=		=
	Previsiones definitivas	=		=
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	=		=
	Derechos reconocidos netos	=		=
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	X 365	=	
	Derechos reconocidos netos		=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	=	15.546.448,24	=
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	=	723.529.016,82	=
				0,0200
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	=		=
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	=		=

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En relación a la información contenida en la nota 20. Información presupuestaria, apartado 20.1. *Ejecución de Proyectos de Inversión*, se hacen las siguientes consideraciones:

El código de proyecto de inversión se ha asignado de acuerdo con la orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y con las Resoluciones dictadas para el ejercicio 2018. No obstante, al objeto de presentar la información a nivel de partida presupuestaria, como así se requiere, ha sido necesario codificar de nuevo todos los proyectos que figuraban en el Anexo de Inversiones del Presupuesto por Programas de la Seguridad Social correspondiente al Imserso y al ejercicio 2018.

Los proyectos de construcción relativos a los centros de Langreo, Valencia y Leganés figuraban en las cuentas anuales del ejercicio 2016 del Imserso con fecha de finalización en 2016, sin embargo debido a que en los ejercicios 2017 y 2018 se han efectuado gastos adicionales en dichos proyectos, se ha optado por acumular estos nuevos gastos al total de la inversión del proyecto anterior, manteniendo por tanto dichos proyectos en las cuentas anuales de 2018, para dar una visión más fiel del coste total y la duración de los mismos.

DEUDORES POR PRESTACIONES

Los “*Deudores por prestaciones*” del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) recogen las deudas por cobro indebido de Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD) (antes LISMI), contempladas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen transferida la competencia en la gestión administrativa de las PNC y de las PSPD, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia es de las Direcciones Territoriales del Imserso en esas ciudades (DDTT). No obstante, la gestión presupuestaria y contable es competencia de los servicios centrales del Instituto.

En relación con los deudores por cobros indebidos de PNC y PSPD, corresponde a los órganos gestores de las CCAA y a las DDTT de Ceuta y Melilla, el inicio del procedimiento mediante comunicación a los beneficiarios de prestaciones indebidamente percibidas, al objeto de que se proceda a su reintegro mediante ingreso en cuentas de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los expedientes de declaración de deudas de PNC mediante resolución o acuerdo firme en vía administrativa, se remiten a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación. Respecto a las deudas de PSPD, de acuerdo con lo dispuesto por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, corresponde a las Delegaciones de Economía y Hacienda su recaudación, que son las que deben contraer las correspondientes liquidaciones y expedir los documentos de ingreso, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

A) Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC)

A los servicios centrales del Imserso le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PNC declarados por los órganos gestores de las CCAA y por la DDTT de Ceuta y Melilla.

En el Imserso está constituido el “*Fichero de Percepciones indebidas PNC’S Imserso*”.

Las altas en el Fichero se graban mensualmente con la información que se recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de acuerdo con el Convenio de Cesión de datos

firmado el 30 de septiembre de 2010, por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con acceso a las siguientes transacciones del fichero general de recaudación:

RCU05 - Relación de deuda de un periodo

RCU06 - Historial de cobros y deudas

RCU07 - Consulta de deuda por número de documento

Con periodicidad mensual se recibe de la TGSS un fichero con el importe de los reintegros recaudados, adjuntando la *"Relación de pensionistas reintegros de pensiones"* y el *"Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia"*, que amparan los documentos contables FI, FI2 de formalización de ingresos al Imserso.

Esta información se traslada al *"Fichero de Percepciones Indebidas PNC's Imserso"*, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al Imserso, bien por las CCAA, DDTT o bien por la TGSS.

B) Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD)
(antes LISMI)

A los servicios centrales del Imserso le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPS declarados por los órganos gestores de las CCAA, excepto en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia la tienen las DDTT del Instituto en esas ciudades.

En el Imserso está constituido el *"Fichero de Deudores de PSPD"*.

En los ficheros que mensualmente se reciben de la TGSS con la *"Relación de pensionistas reintegros de pensiones"* y el *"Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia"*, igualmente figuran los reintegros por cobros indebidos de PSPD.

Siguiendo el mismo procedimiento que para PNC, esta información se traslada al *"Fichero de Deudores de PSPD"*, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al Imserso, bien por las CCAA o bien por la TGSS.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los órganos gestores de las CCAA remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor en el *"Fichero de Deudores de PSPD"*.

A las DDTT del Imserso de Ceuta y Melilla le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD, estando descentralizada su gestión.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, las DDTT de Ceuta y Melilla remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor.

En cuanto a la situación de las deudas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018, contabilizadas en la cuenta 448 *"Deudores por prestaciones"*, ascienden a 24.063.355,03 euros, que con respecto al saldo en 1 de enero supone una disminución de 1.768.885,35 euros, que representa el 6,85%, presentando las siguientes variaciones:

448.Deudores por prestaciones	2018	2017	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Saldo en 1 de enero	25.832.240,38	27.362.743,12	-1.530.502,74	-5,59
Cargos por deudas reconocidas	19.195.243,28	18.633.326,57	561.916,71	3,02
Abonos por reintegros	15.878.786,14	16.532.496,32	-653.710,18	-3,95
Bajas rectificación/modificación cuantía	5.085.342,49	3.631.332,99	1.454.009,50	40,04
Saldo en 31 de diciembre	24.063.355,03	25.832.240,38	-1.768.885,35	-6,85

Del análisis de los datos que se reflejan en el cuadro anterior, se observa una disminución del 6,85% de las deudas pendientes de cobro al final del ejercicio, que viene determinada, fundamentalmente, por la disminución en un 40,04% de la deuda reconocida, como consecuencia de bajas por rectificación/modificación de la cuantía.

Respecto a la información sobre la antigüedad de las deudas reconocidas por PNC y PSPD, en el siguiente cuadro se detalla por una parte aquellas con una antigüedad superior a cuatro años, referentes al periodo comprendido entre 2000 y 2014 y, por otra, las deudas reconocidas en los cuatro últimos años, que se corresponden con el periodo 2015 a 2018.

fecha_cont	importe_inicial	importe_recon	importe_reint	importe_bajas	importe_final
PNC-2000	5.812,32	0,00	117,36	3.131,98	2.562,98
PNC-2001	1.787,51	0,00	619,02	0,00	1.168,49
PNC-2002	1.950,61	0,00	720,53	983,58	246,50
PNC-2004	1.938,48	0,00	535,7	1.342,02	60,76
PNC-2005	15.985,92	0,00	780,36	7.115,19	8.090,37
PNC-2006	17.486,08	0,00	1.151,39	14292,33	2.042,36
PNC-2007	70.301,83	0,00	4.587,12	12.431,54	53.283,17
PNC-2008	51.478,67	723,73	7.701,30	0,00	44.501,10
PNC-2009	83.494,73	36,96	17.023,70	20.157,23	46.350,76
PNC-2010	148.355,52	386,15	32.242,12	49.975,59	66.523,96
PNC-2011	222.845,37	379,53	56.319,26	46.888,40	120.017,24
PSPD-2011	111,26	0,00	111,26	0,00	0,00
PNC-2012	578.334,09	612,20	167.432,63	93.116,64	318.397,02
PSPD-2012	274,79	0,00	143,09	131,70	0,00
2013	1.447.820,67	2.757,63	729.727,30	175.642,72	545.208,28
2014	2.348.419,92	3.729,17	951.656,71	303.324,89	1.097.167,49
Deuda 2000/2014	4.996.397,77	8.625,37	1.970.868,85	728.533,81	2.305.620,48
PNC-2015	3.936.912,84	4.165,38	1.426.874,64	447.605,79	2.066.597,79
PSPD-2015	3.282,43	0,00	3.030,63	0,00	251,80
PNC-2016	5.971.446,43	17.040,07	1.937.242,58	615.317,10	3.435.926,82
PSPD-2016	1.169,14	0,00	0,00	569,70	599,44
PNC-2017	10.919.566,05	4.565,17	2.960.490,59	2.207.884,03	5.755.756,60
PSPD-2017	3.465,72	0,00	299,72	1.393,00	1.773,00
PNC-2018	0,00	19.089.083,97	7.532.335,49	1.064.381,79	10.492.366,69
PSPD-2018	0,00	65.542,03	45.900,88	18.621,47	1.019,68
PSPD-2018	0,00	6.221,29	1.742,76	1.035,80	3.442,73
Deuda 2015/2018	20.835.842,61	19.186.617,91	13.907.917,29	4.356.808,68	21.757.734,55
TOTAL	25.832.240,38	19.195.243,28	15.878.786,14	5.085.342,49	24.063.355,03

De la comparación realizada se observa que las deudas pendientes de cobro con una antigüedad superior a cuatro años (2000/2014) únicamente representan el 9,58% del importe total al cierre del ejercicio 2018, que asciende a 24.063.355,03 de euros, habiendo experimentado una reducción de 342.357,37 euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 12,93%.

Respecto al riesgo de crédito de estas deudas se señala que esta Entidad no dispone de la información suficiente para incluir datos en la memoria dado que la recaudación de las deudas de pensiones no contributivas (PNC) corresponde a las Direcciones Provinciales de la TGSS, que en caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas de PNC se trasladan para su cobro siguiendo el procedimiento de recaudación establecido por la TGSS. En el caso de las deudas de PSPD (antes LISMI), en caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas se remiten a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

Por otra parte, los controles específicos establecidos y la aplicación del convenio suscrito con la TGSS, han permitido un mayor control en la gestión de los Deudores por prestaciones, al poder contrastar la información que proporcionan las CCAA al Imserso con la remitida por las mismas a la TGSS, evitando duplicidades, facilitando en gran medida la identificación de los reintegros con las deudas y un mayor control en cuanto a rectificaciones por modificación de la cuantía, permitiendo acometer tareas de análisis y depuración de las deudas reconocidas, factores determinantes en la reducción experimentada del saldo en los últimos ejercicios.

APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público sobre aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se ha procedido en el ejercicio 2018 al registro contable de los efectos retroactivos aplazados en 2018 por las Comunidades Autónomas y que han comunicado al Imserso, así como a la reclasificación de la deuda pendiente con vencimiento a 31 de diciembre de 2018.

*.- Importe aplazado en 2018	17.368.136,13
<i>5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a corto plazo	1.868.104,05
<i>1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a largo plazo	15.500.032,08

Como consecuencia, se ha registrado en la cuenta 5219 *"Deudas a corto plazo. Con otras entidades"* el importe de 1.868.104,05 euros por los pagos aplazados en 2018 con vencimiento en 2019 y en la cuenta 1719 *"Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* el importe de 15.500.032,08 euros por los pagos aplazados en 2018 con vencimiento posterior a 2019 en ambos casos con contrapartida deudora la cuenta 6501 *"Transferencias. Al resto de entidades"*.

Por otra parte, se ha procedido a la reclasificación a corto plazo de la deuda pendiente contabilizada a largo plazo al 31/12/2017, por el importe a abonar en marzo/2019, que asciende a 5.632.940,48 euros.

*.- Reclasificación a corto plazo de la deuda contabilizada a largo plazo al 31/12/2017	5.632.940,48
---	--------------

Por el importe de las anualidades a pagar en marzo de 2019, siendo el detalle por años de aplazamiento:

Año de aplazamiento	Importes
2010	3.507,58
2011	18.580,10
2012	15.624,07
2013	29.782,06
2014	32.506,96

2015	961.059,84
2016	2.542.439,05
2017	2.029.440,82
TOTAL	5.632.940,48

Así mismo, en el ejercicio 2018 se han realizado pagos a los herederos de fallecidos que tenían cantidades aplazadas en los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 por importe de 1.171.488,98 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* con contrapartida a la cuenta 6501 *“Transferencias. Al resto de entidades”*.

Por otra parte, como consecuencia de las regularizaciones practicadas en el ejercicio 2018 por modificación de cuantía en los importes aplazados en años anteriores, se ha producido un defecto en el aplazamiento registrado en 2013 y 2015 por valor de 2.067,43 euros y un exceso en el aplazamiento registrado en 2010, 2011, 2012, 2016 y 2017 por importe de 1.289.557,95 euros, por lo que el saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* ha disminuido en un importe neto de 1.287.490,52 euros, siendo la contrapartida la cuenta 120 *“Resultados de ejercicios anteriores”*.